



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

TESIS

**“EXPERIENCIAS ANTE LAS BARRERAS
DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE
ALUMNOS CON DISCAPACIDAD
MOTRIZ DE PSICOLOGÍA DE LA
UNICACH”**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

PRESENTAN

**ERIKA ALEJANDRA ALIAS HERNÁNDEZ
CARLOS EMMANUEL CASTELLANOS SANTOS**

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Carlos Eduardo Pérez Jiménez





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
21 de octubre del 2025

C. Erika Alejandra Alias Hernández
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado:
"Experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de psicología de la UNICACH" en la modalidad de Tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Dr. Jaime Gabriel Vázquez Madrigal

Mtro. René de Jesús Muñoz Coutiño

Lic. Jaime Pérez Alfaro

Firmas

C.c.p. Expediente





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
21 de octubre del 2025

C. Carlos Emmanuel Castellanos Santos
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado:
"Experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de psicología de la UNICACH" en la modalidad de Tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

Revisores

Dr. Jaime Gabriel Vázquez Madrigal

Mtro. René de Jesús Muñoz Coutiño

Lic. Jaime Pérez Alfaro

Firmas

C.c.p. Expediente



AGRADECIMIENTOS

Primeramente, nos gustaría expresar nuestro más profundo agradecimiento al director de la presente investigación, al Dr. Carlos Eduardo Pérez Jiménez, que, con su conocimiento, constancia, dedicación, confianza, paciencia, e innumerables consejos valiosos, ha contribuido significativamente al desarrollo de este trabajo.

Reconocer, el apoyo de nuestros maestros y revisores, que, con su ardua guía, sabiduría, compromiso y apoyo, han sido fundamentales no solo para el desarrollo de esta tesis, sino para la nuestra como profesionales.

Agradecer, a cada uno de nuestros familiares, por su fortaleza, motivación, comprensión, cariño, y aliento, los cuales, nos consolaron en los momentos más difíciles, acompañaron e impulsaron a seguir adelante y concluir con este logro más en nuestras vidas. Y que estuvieron presentes en nuestra formación como personas, nos brindaron las herramientas para ser perseverantes, resilientes, pacientes, fijarnos metas y aceptar los cambios en la vida.

Mencionar nuestra gratitud a nuestra querida UNICACH, englobando a alumnos, directivos y personal, que mediante las experiencias nos inspiraron el deseo de aprender e investigar más, así como ser firmes en nuestros ideales.

Agradecemos a todas las personas que estuvieron con nosotros, que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de esta tesis, y que han fomentado en nosotros el deseo de superación, formación constante y triunfo en la vida.

Y que, por nuestro compañerismo y colaboración, obtenemos el fruto de nuestros esfuerzos.

Por todo ello y sinceramente, muchas gracias.

ÍNDICE

Págs

Agradecimiento

Introducción

Planteamiento del problema

Justificación

Objetivo general y específicos

Capítulo 1: Antecedentes

1.1 Historia de la discapacidad y de los enfoques desde el contexto global	20
1.2 Historia de la discapacidad en el contexto mexicano	27
1.3 Antecedentes de la educación inclusiva en México	32
1.4 Antecedentes de la educación inclusiva en el contexto Chiapaneco	36

Capítulo 2: Marco conceptual

2.1 Definición de NEE	38
2.2 Definición de discapacidad	39
2.3 Definición de discapacidad motriz	39
2.4 Definición de BAP	40
2.5 Definición de inclusión	41
2.6 Definición de educación inclusiva	41
2.7 Definición de integración educativa	42
2.8 Definición de facilitadores para el aprendizaje y la participación	43
2.9 Otros conceptos importantes	
2.9.1 Definición de escuela y universidad	44
2.9.2 Definición de educación	45
2.9.3 Definición de aprendizaje óptimo	46
2.9.4 Definición de calidad educativa	47
2.9.5 Definición de rendimiento académico y aprovechamiento educativo	48
2.9.6 Definición de potencial académico	49
2.9.7 Definición de calidad de vida	49

Capítulo 3: Marco teórico

3.1 Barreras de infraestructura	50
3.2 Barreras de accesibilidad y de organización	57

3.3 Barreras actitudinales docentes	60
3.4 Barreras actitudinales entre alumnos	66
3.5 Barreras actitudinales sociales	71
3.6 Condiciones determinantes	73
3.7 Falta de cultura inclusiva en la educación y ajustes	82

Capítulo 4: Discusión teórica

4. 1 Dilemas, paradigmas, sesgos y otros ajustes de la inclusión educativa	86
---	----

Capítulo 5: Metodología

5.1 Enfoque	97
5.2 Método	99
5.3 Sujetos de estudio	101
5.4 Técnicas de investigación	102
5.5 Procedimiento	103
5.6 Análisis de la información	104

Capítulo 6: Resultados

6.1 Problemas de infraestructura	107
6.2 Falta de accesibilidad	110
6.3 Problemas con docentes	115
6.4 Problemas con alumnos	123
6.5 Falta de preparación para apoyar	126
6.6 La condición no es un determinante	129
6.7 Herramientas para empatizar	130

Conclusiones

Referencia

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende mostrar las experiencias ante las barreras de inclusión educativa, dado a que, sí actualmente se anhela lograr la inclusión de las personas con diversas discapacidades en el ámbito escolar (para obtener su participación e igualdad de oportunidades en la vida diaria), no es ninguna novedad que existan dificultades para llevarla a cabo, siendo reflejada mediante las experiencias de los alumnos, las cuales, resultan importantes considerar desde la percepción que ellos tienen del panorama, porque, son los que tienen contacto directo con las barreras presentes en el entorno cotidiano.

Por ello, es importante indagar acerca de las barreras de aprendizaje y participación social, para observar la manera en la que estás afectan e interfieren a la inclusión educativa en las instituciones universitarias a jóvenes con discapacidad, en virtud de que, estás pueden trascender en su aprendizaje y determinar si finalizan una carrera profesional, influenciar a nivel psicoemocional, impactar en sus metas, planes laborales, planes de vida y en su autorrealización. Por tal razón, el objetivo que se busca, es analizar las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH.

En consecuencia, se debe de tener en cuenta que la inclusión a nivel de educación, se refiere a la atención y el trato igualitario que se puede brindar hacia la diversidad de las personas, contemplando que todos tenemos cualidades y características distintivas, pero que esto no predispone, ni condiciona a que se trate a las personas con disparidad, ni tampoco, que no se hagan valer los derechos correspondientes. En este tenor, en una institución de educación superior como la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, resulta clave disponer herramientas necesarias para implementarla, fomentar un ambiente equitativo, y que los docentes tengan una disposición y formación, para que los universitarios puedan conseguir titularse en la oferta educativa que hayan elegido, ya sea de la facultad de ciencias humanas y sociales, o cualquier otra licenciatura, puesto que, se enfatiza que uno de los valores principales que se resguardan dentro de la misma, es la igualdad.

Sin embargo, esto se pone bajo tela de juicio, en una atmósfera en que la realidad es diferente, ya que continúa siendo uno de los entornos en donde las barreras están más presentes y en consecuencia, se obstaculiza la relación del estudiante con su contexto

universitario y su desarrollo académico, pese a que, existen valores que se buscan promover, y leyes que regulan el comportamiento social, por lo que esta investigación pretende identificar y visibilizar estas barreras, radicando su importancia en ser una pauta para la toma de conciencia, y que se puedan elaborar acciones encaminadas en disminuirlas, por el bien de los estudiantes.

Relacionado a lo anterior, las barreras que mayormente se encuentran presentes en el entorno académico, se relacionan con la infraestructura, siendo considerados un factor que determina el ánimo, la actitud y el rendimiento de los alumnos, puesto que, cuando existe el deterioro o falta de estos, se limitan las oportunidades, el desarrollo, la convivencia, la participación, el aprovechamiento y el acceso educativo. Las barreras por las actitudes de los docentes, los cuales guían las prácticas profesionales, el rendimiento, la motivación, la evaluación y la materia de la enseñanza; y las barreras por las actitudes de los compañeros, que interfieren al tratar de relacionarse, vincularse, colaborar, incorporarse, implicarse o contribuir, los cuales, conllevan problemas en la calidad brindada por los servicios educativos y propician desigualdad social.

Por ende, este trabajo fue elaborado desde una metodología con enfoque cualitativo, debido a que, al buscar analizar experiencias este enfoque es el más apto, porque, permite entrever cómo las personas perciben, viven y experimentan diferentes situaciones desde su cotidianidad; además, el método utilizado fue el fenomenológico, puesto que, se recopilan los procesos subjetivos ante la problemática que persiste. En consecuencia, la técnica utilizada fue la entrevista no estructurada, ya que permite tener un acercamiento más flexible con los participantes.

Dentro de estas experiencias y con relación a las barreras detectadas, en cuestiones de infraestructura, se han suscitado una serie de problemáticas, desde la falta de mantenimiento a rampas que, por el material con el que están construidas no brindan un apoyo real a los estudiantes, falta de barandales, edificios que, con base a su arquitectura no consideran las necesidades de las personas con discapacidad, piso inseguro, falta de iluminación, entre otras, que han limitado y/o provocado accidentes a las personas con discapacidad. Por otra parte, en cuestiones actitudinales, se ha señalado la falta de compromiso y moral de los docentes, administrativos y personal en general, puesto que, desconocen estrategias de apoyo y facilitadores para lograr la inclusión y permitir la

participación de los alumnos; e inclusive, se vislumbran vivencias en dónde se conflictúan directamente en disputas con los alumnos, propiciando su señalamiento y descontento, indicando falta de tolerancia, aceptación, empatía y ética profesional y personal. Asimismo, encontramos que el ambiente dentro de las aulas, también está marcado por la disparidad, discriminación, marginación, rechazo y segregación, por parte de los compañeros, en donde las personas con discapacidad han sido víctimas de exclusión, objeto de burlas, y de acoso escolar; incidiendo en aspectos psicoemocionales y de aprovechamiento escolar.

Por último, se señala mediante los resultados obtenidos en la presente investigación, (al conocer las experiencias de los estudiantes con discapacidad motriz ante las barreras de inclusión educativa), son prueba viviente de que el nivel de respuesta brindado en las instituciones académicas ante las necesidades educativas especiales no es eficiente, y que se deben de proponer ajustes y estrategias enmarcadas en facilitar la inclusión (tales como las señaladas en este trabajo), y fomentar la participación de este tipo de alumnos, para que así, en términos generales, puedan obtener mayores oportunidades académicas, profesionales y una mejor calidad de vida.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Fomentar la educación inclusiva es fundamental para que los estudiantes potencien su rendimiento académico y desarrollo humano, por lo cual, las instituciones educativas tienen la obligación de adaptar su currículum para un aprendizaje más productivo, y de igual manera, contar con el apropiado mobiliario e inmobiliario que son parte del área de educación, para que la inclusión sea apropiada, eficaz y enriquecedora, en beneficio de los académicos (con o sin discapacidad), tal y como se refiere:

La inclusión educativa, es un proceso basado en el principio que asume la diversidad como característica inherente a los grupos sociales, misma que debe aprovecharse en beneficio de cada uno de los integrantes, por lo que el sistema y los programas educativos deben diseñarse e implementarse en apego a esta diversidad, con el fin de identificar y responder a las necesidades y capacidades de todos los estudiantes. (Ramos, Dávila, Soleto y Rivera, 2019, p.3)

De acuerdo a lo que Rivera (2019) menciona, el proceso de educación inclusiva, se trata de poder brindar una atención escolar ante la diversidad de las personas, poder adaptarse a las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos y disminuir las barreras que impiden o limitan su coparticipación, sin embargo, en el campo práctico, aún siguen existiendo dificultades metodológicas por parte de los docentes, los cuales, pueden llegar a no sentirse preparados para actuar, ni brindar esta atención ante la diversidad; pero no es algo solamente propio de ellos, ya que son muchos los que forman parte de una interacción directa con la diversidad de alumnos, y es en dónde mayormente las diferentes barreras se hacen notar.

Por consiguiente, las universidades por ser instituciones enfocadas en el servicio y formación académica, tienen la obligación de salvaguardar a todos sus estudiantes y si pretenden lograr una inclusión educativa, se debe de visualizar la correlación existente entre las necesidades educativas, y las barreras para el aprendizaje y participación (BAP), (por ejemplo, la accesibilidad a los espacios escolares). Por ende, es primordial buscar soluciones a las diferentes problemáticas, por las cuales, los alumnos pueden enfrentarse a lo largo de su estancia, buscando las mismas oportunidades para todos sus estudiantes, tal como se menciona:

Las instituciones de educación superior, por sí solas no pueden atender todas las problemáticas asociadas con la existencia dentro de sus muros de los colectivos vulnerables, pero están obligadas más allá de lo moral a intentar hacerlo. Dentro de estos colectivos vulnerables se encuentran los estudiantes con discapacidad, los cuales desde el imperativo legal, deben acceder a los espacios universitarios en condiciones de no discriminación y en igualdad en el acceso a las oportunidades. (Delgado, 2016, p.105).

Cómo Delgado (2016) explica, existen normativas (muchas veces resultados de acuerdos políticos), que mayormente los participantes en las instituciones académicas deben acatar, aunque no se esté realmente preparado para llevar una verdadera inclusión, ni se brinden las herramientas necesarias para llevarla a la práctica. Es por ello, que aunque existen intentos por parte de estas, para poder brindar un buen servicio, (y disminuir el sesgo de discriminación y agravio de los derechos humanos), no se puede referir concretamente una igualdad de oportunidades en las universidades, puesto que, las condiciones no son las adecuadas, y existen barreras para la participación de los estudiantes con discapacidad que la entorpecen.

Aunado a lo anterior, las instituciones de educación superior tienden a tener demandas bastante elevadas, y en relación, al observar las instalaciones, muestran tendencia a ser amplias pero, contar con un mayor número de estudiantes (del que podrían contener); por lo cuál, las instituciones deberían de tener un control adecuado en cuanto a las características, condiciones y necesidades de la comunidad universitaria, con la finalidad de que la educación se lleve de manera productiva y óptima, puesto que, si estas consideraciones no se toman en cuenta, no se desarrollaría sentido de pertenencia dentro de la comunidad académica, tampoco habría equidad e igualdad de oportunidades, y por ende, se obstaculizaría la generación y difusión de saberes, y la formación de profesionales (objetivo principal de las universidades), tal como se explora:

El proceso de inclusión educativa demanda la incorporación de aspectos esenciales en los sistemas de enseñanza superior, por ejemplo, la creación de programas de atención al estudiantado en situación de discapacidad, la profesionalización docente y el repensar la educación desde una perspectiva que logre la cohesión de toda la comunidad universitaria. A través de las políticas educativas se deben configurar

nuevas formas discursivas relacionadas con la inclusión educativa y el funcionamiento de los educandos en esta condición. (Cruz, 2018 citado por Paz, 2020, p.421).

Por medio de la cita de Paz (2020), deben de realizarse configuraciones, hablando desde un margen político, pero también preocuparse por implementarlas pensando en el bienestar del alumno, y no solo por acatar los lineamientos gubernamentales para justificar gastos, solicitar recursos o bien seguir con el prestigio, puesto que, al mencionar inclusión, también se hace referencia a personas con discapacidad (motriz, visual, auditiva, etcétera), sobredotación, neurodivergencias, embarazadas, o pertenecientes a otro grupo étnico, por mencionar algunas.

Retomando, la inclusión educativa en estudiantes con discapacidad motriz, juega un rol importante en las aulas, sin embargo, aunque si bien se tiene interés de incorporar en las instituciones a estudiantes con una discapacidad física, durante este proceso son susceptibles a que encuentren impedimentos para adaptarse al entorno institucional, porque falta construirse la inclusión de estos alumnos, puesto que, los docentes y estudiantes no están preparados para lograr su cohesión en el aula realmente, además, no cuentan ni con las instalaciones, ni con los apoyos necesarios, como se refiere:

Se manifestó la apertura de los docentes y validación por parte de la directora, donde a la mayoría le gustaría incluir a un niño o niña con discapacidad motora o física en su aula, indicando que ello es un derecho, más allá de las necesidades especiales y específicas que necesite; asimismo, que ello es bueno, pues contribuye a desarrollar la solidaridad y adaptación al cambio dentro del aula, significando consecuencias positivas para una formación integral y con ello un gran aprendizaje de vida; no obstante, también precisaron y reiteraron el no sentirse completamente preparados, ellos, ni tampoco las condiciones del centro educativo, para incluir a los educandos en aulas regulares; y en general la sociedad la calificaron como no preparada. (Asmat, 2022, p.62).

Y es que por medio de lo que Asmat (2002) infiere, la inclusión educativa orientada a personas con discapacidad, debe de ser un proceso en el que se favorezca y se facilite al alumno desarrollar su pertenencia e implicarse en el aula, respectivamente, se debe de

precisar, cambiar, y fomentar ideales y concepciones verídicas, referente a que tener una discapacidad, no significa que sean menos capaces para realizar actividades y que axiomáticamente, el trato debe de ser igualitario. A todo esto, las condiciones en el aula deben de ser de solidaridad, y enfatizar en que el ambiente sea favorable para la adaptación de todos los estudiantes.

En redundancia, existen diversas problemáticas para los alumnos con discapacidad motriz, lo que conlleva que la inclusión educativa sea deficiente en las instituciones, porque se vislumbran BAPS, que obstaculizan cubrir las necesidades de los estudiantes con discapacidad física, en relación, las instituciones educativas todavía no cuentan con las instalaciones pertinentes y adecuadas, lo que conlleva, que no tengan un desplazamiento exitoso. Hay poca orientación para que en las escuelas se fortalezcan valores y actitudes inclusivas, además de que se mejore el mobiliario e inmobiliario, para que los alumnos lleven su aprendizaje de manera cómoda y hábil, tal y como se hace mención:

Se encuentran en proceso para la atención de los estudiantes con la condición de discapacidad motora; costando aún adaptar las sesiones de aprendizaje que respondan a las necesidades de los estudiantes. Además, se cuenta con ambientes reducidos que no permiten el desplazamiento de los estudiantes, servicios higiénicos no adaptados, y sin personal que apoye al desplazamiento de los niños y niñas con la condición de discapacidad motora frente a un sismo, terremoto, etc. (Asmat, 2022, p.49).

Sumado a lo que Asmat (2002) menciona, existen problemas para adaptar las condiciones académicas para los estudiantes con necesidades educativas especiales, como lo es a nivel de infraestructura, en cuanto a: condiciones del piso, la falta de rampas funcionales, y los problemas con la accesibilidad en cuanto a las escaleras y ubicaciones de aulas, baños y demás servicios; las cuales, se vinculan a la falta de consideración, disposición, planteamiento y determinación, de todos los responsables de las instituciones, que si quieren lograr una verdadera inclusión deben de proveer, reducir los prejuicios, y cambiar de actitudes.

Del mismo modo, en las instituciones todavía pueden encontrarse actitudes sociales negativas, que enfrentan día a día, los estudiantes con discapacidad motora. Puesto que, autoridades académicas y alumnos, demuestran poca empatía hacia una persona con

discapacidad física, haciéndolos susceptibles a pasar discriminación, denigración, exclusión e infringir sus derechos, esto a su vez, ligado a la representación, prejuicios y estigmas sociales, impuestos a las personas con discapacidades; por lo cual, se debe de fortalecer ideales y actitudes sociales más positivas y empáticas, como se expone:

La mayoría de los estudios indican que los y las docentes tienen inquietud respecto a la presencia de alumnado con discapacidad en el aula. Al profesorado le incomoda esta situación, y le produce altos niveles de impaciencia, nerviosismo o ansiedad. También se observa la actitud que presenta el profesorado, es decir la voluntad o disposición que posee para atender al alumnado con discapacidad, y ésta, en muchas ocasiones, se expresa de manera negativa. (Bravo, 2019, p.57).

Como lo abarca Bravo (2017), el núcleo y génesis de las barreras ante la inclusión y participación educativa, radica en las actitudes sociales, las cuales, dan paso a la discriminación o segregación de alumnos con discapacidad motriz, dado que, cuando por parte de los profesores no hay preparación, ni voluntad para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, suelen repetirse patrones sociales que los violentan y transgreden. Y en el marco, por parte de los compañeros de aula, muchas veces no existe voluntad de apoyarse entre sí, asimismo, el estigma provoca que crean que no sepan relacionarse con ellos y lo eviten, sesgando que puedan ser tratados con igualdad; de la misma manera, esto sucede cuando los administrativos, directivos y personas a cargo, no consideran la diversidad existente en las escuelas, y que debe de ser tomada en cuenta para una inclusión real, siendo una circunstancia persistente en diferentes entornos educativos, tal es el caso de la UNICACH.

Ahora bien, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), es una institución de educación superior la cual ofrece 33 licenciaturas, posgrados (maestrías, doctorados y especialidades); brinda enseñanzas de lenguas extranjeras como el inglés, francés y alemán, y además ofrece beneficios para los alumnos como movilidad estudiantil, becas académicas, servicio médico (IMSS) y titulación por promedio. La misión de la UNICACH, se compromete con el desempeño de los estudiantes, siendo una institución viable e incluyente; y sus aportes a la sociedad, como la ciencia, el arte y la tecnología. Su visión se relaciona a formar profesionales competitivos, y con calidez humana, la UNICACH establece que su código de valores se basa en solidaridad, apoyar el desempeño de los

miembros de la comunidad universitaria en la perspectiva de responsabilidad y corresponsabilidad; respeto, conocer los límites personales ante las ideas de los demás; responsabilidad, tener conciencia para actuar ante los derechos y deberes de cada miembro; humanismo, compromiso para formar personas honestas, solidarias responsables y comprometidas con la sociedad; justicia, procurar una mejor distribución de igualdad de oportunidades; lealtad, defender ideales relacionados con la universidad, entorno y sociedad; libertad, la voluntad de actuar y elegir actuar con autonomía y responsabilidad; sustentabilidad, aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida y la transformación humana; interculturalidad, que permite construir relaciones con base en el respeto a las diferencias; y desarrollo humano, puesto a que la formación permite una construcción y reflexión personal encaminadas a un crecimiento y desarrollo humano; y la equidad, que refiere a un trato igual para todos los estudiantes, que fomentan el desempeño de su misión, y amplía una cobertura con calidad; valores presentes en todo el quehacer universitario, es por esto, que resulta importante indagar sobre las barreras de inclusión educativa en los alumnos con discapacidad motriz existentes en la UNICACH, debido a que existe una falta de herramientas y accesibilidades en el entorno universitario, además de que algunos valores no siempre son llevados a la praxis y por consecuencia afecta a los alumnos en el desarrollo de su potencial educativo, influyendo en su auto percepción, autoconcepto, motivación, autoestima y aprendizaje.

Es por ello, que partiendo de las afirmaciones anteriores, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH?

JUSTIFICACIÓN

La importancia de llevar a cabo esta investigación, radica en ser un parteaguas para comprender las dimensiones de las experiencias de los alumnos con discapacidad motriz en el entorno universitario, con base a las barreras de inclusión educativa presentes, por lo cual, estas experiencias permitirían identificar pautas significativas para la toma de conciencia de compañeros, docentes, y demás personal académico y así, puedan mejorar como agente educativo y, brinden mejor calidad y apoyo a los estudiantes discapacitados, permitiendo adecuarse, para obtener un aprendizaje óptimo, respondiendo a las necesidades educativas frente a la diversidad de los estudiantes. Esta investigación es de gran interés y alcance social, puesto que, existe un gran número de personas con alguna discapacidad que no tienen acceso a estas oportunidades académicas, aunado a las barreras de participación social, que se pueden presentar a lo largo de su vida, como se menciona:

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. (OMS, 2020). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres. Mientras que en el estado de Chiapas existe un total de 227,878 personas con alguna discapacidad, de los cuales 112,887 son hombres y 114, 991 son mujeres. (INEGI, 2020).

Tal como lo indica el INEGI (2020), a nivel demográfico se habla de que el 15% de la población cuenta con alguna discapacidad, y que mayormente estas personas requieren cierto nivel de apoyo o asistencia; este término a nivel estatal, se utiliza dentro del contexto educativo justificado bajo una mirada del modelo médico, puesto que, el acto de ayudar y cuidar no siempre implica una inclusión, lo que puede provocar segregación hacia personas con NEE, o que se brinde un trato desigualitario e injusto hacia su participación social; es decir, la población discapacitada difícilmente pueden tener igualdad de oportunidades en estudios, oportunidades laborales, trato social, etcétera. En consecuencia, ante las evidencias estadísticas, no es sorpresa o motivo de admiración, el hecho de que son pocos los

estudiantes con alguna discapacidad que logran concluir con éxito una carrera universitaria, siendo provocado por las barreras en el aprendizaje.

Relacionado a lo anterior, también resulta importante señalar que en las escuelas de nivel superior, es necesario que cuenten con una previa preparación para poder recibir a estudiantes que tengan algún tipo de discapacidad. En relación, son escasas las personas con discapacidad que tienen oportunidades de acceder a una educación superior, en el mundo académico, menos de la mitad de la población estudiantil son personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, tal y como se menciona:

Para el caso específico de la educación universitaria, profesional, sólo accede el 4.9% de la población con discapacidad, mientras que dicho porcentaje sube al 12.6% en el caso de las personas sin discapacidad. (Gómez y Moctezuma, 2022).

Sumando a las afirmaciones de Gómez y Moctezuma (2002), existe discrepancia en relación al tipo de discapacidad que la persona tenga, para que puedan tener acceso a la educación, sin embargo, esto no debería de ocurrir así, debido a que al no contar con un acceso seguro, digno y voluntario a la educación, repercute en las personas, impactando en el desarrollo de sí mismos y su crecimiento personal, el conocimiento, el autoconcepto, la identidad y el propósito de vida; así como no tener oportunidades laborales, tener limitantes económicos o de ingresos, y ser vulnerables social y profesionalmente.

Como docentes, es importante tener conocimientos y preparación para atender a estas necesidades, sin embargo, en las escuelas difícilmente se cuenta con maestros con esta formación o mínimamente interesados en la inclusión educativa; esto es una barrera, debido a que si las universidades tienen la intención de aceptar a estudiantes con discapacidad dentro de las mismas, y no muestran importancia en conocer las necesidades dentro de la comunidad universitaria, los estudiantes se verán afectados en un entorno poco preparado, tal y como se señala:

Si tenemos en cuenta la experiencia académica con estudiantes con discapacidad, encontramos que los docentes de la Universidad de Burgos tienen poca experiencia en integración educativa. El 37.4% de la muestra señala la opción de ninguna

experiencia y un 55.9% la de poca. Por el contrario sólo un 4.4% reconoce poseer bastante experiencia y un 2.4% afirma tener mucha. (Martínez y Bilbao, 2011, p.57).

Por medio de lo que Martínez y Bilbao (2011) abordan, existe poca materia en el tema de experiencia, preparación, y formación docente, para saber cómo actuar frente a personas con discapacidad, y esto remarca la problemática, derivado que al no conocer herramientas y estrategias, no podrán enfocarse en brindar una buena enseñanza, no podrán saber qué hacer, cómo relacionarse, cómo encontrar facilitadores y material de apoyo, adaptarse, proponer soluciones, y conseguir su inclusión.

Simultáneamente, existen leyes en México que protegen los derechos de personas con discapacidad, sin embargo, es importante indagar si verdaderamente se cumplen, obedecen y ejercen; para tal efecto llama la atención, que no se precisa como aspecto importante, cuando las personas con discapacidad pertenecen a una clase socioeconómica baja, por lo que, difícilmente estas personas gozarán con las oportunidades y accesibilidades que les brindan las leyes. Por una parte, La ley de asistencia social menciona:

“tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar” (Ley de asistencia social, 2004, Artículo 4), mientras que en el capítulo 29 señala “En el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones, El Organismo actuará en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, de acuerdo con la competencia y atribuciones legales que éstas tengan. Promoverá, coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación física, psicológica, social y ocupacional, para las personas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial, así como acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales”. (Ley de asistencia social, 2004, Artículo 29).

A través de lo que indica el artículo 29 de la ley de asistencia social (2004) perteneciente al artículo 29 de la constitución, se habla de protección, ayuda, asistencia y promoción del bienestar de personas con discapacidad, siendo correspondiente al impacto

de la connotación sociocultural, la idiosincrasia proveniente de la religión, y de la imagen en la que, históricamente, se han percibido a las personas con discapacidad cómo: minusválidos, diferentes, anormales, angelicales, y hasta enfermos (en el campo médico); situaciones que marginan, vulneran, violentan y etiquetan a las personas, y por esa razón, las leyes tratan de velar por los derechos y brindar protección a la dignidad de las personas con discapacidad y con NEE.

Como se menciona a lo largo de la investigación, todas las personas tienen los mismos derechos, obligaciones y oportunidades, por lo cual, ante la participación de las personas con discapacidad, deben de recibir un trato justo, en la que no sean objetos de desigualdad, caso contrario, al que se puede encontrar en las escuelas, en donde, al no tomar en cuenta las necesidades educativas, se les coloca frente a desventaja social, sin embargo, la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad señala:

“su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades”. (Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, 2011, Artículo 1).

Y como bien se deduce en el Artículo 1 de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (2011), todas las personas se encuentran obligadas y comprometidas a ser acreedores y acatar el cumplimiento de los derechos humanos, que promueven el disfrute de la vida en condiciones igualitarias, y que nos corresponden a todas las personas sin importar raza, género, religión o cualquier distinción social, puesto que todos estamos facultados para decidir, para realizarnos como personas, asistir a las escuelas y poder involucrarse en el entorno, fomentando la inclusión de todos.

Aunado a lo anterior, contrariamente cuando no se respeta el ejercicio pleno de los derechos, se propicia la existencia de desigualdad de oportunidades, además, de que las personas con discapacidad, son una población susceptible a la falta de oportunidades para su participación, y que socialmente se vulnera cuando se les condena con etiquetas, discriminan,

marginan y excluyen. Por esto, las leyes tratan de regular las acciones y comportamientos de las personas, tal es el caso de La ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, donde refiere:

“Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”. (Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, 2003, Artículo 1).

Por medio de lo que el artículo 1 de la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (2003) indica, cuando no se respetan los derechos o son violados, se afecta, agravia, restringe y obstaculiza la libertad de las personas (como individuos y colectivos); en tal sentido, la libertad se refiere a la facultad de poder actuar autónomamente, acatando responsablemente las consecuencias de las acciones, sin impedimentos, sin privaciones, sin dañar a terceras personas con intención, sin embargo, una de estas violaciones hacia la libertad, es la discriminación, (siendo el comportamiento desigual, en el que se coloca a un individuo en una posición inferior, se brinda un trato desfavorable, diferenciado e injusto), y que, pese a que existan leyes cuya función es regular, mediatizar, garantizar, y avalar los derechos (buscando mantener el orden, regulación, organización, paz, armonía y convivencia social), mayormente son pasadas por alto, transgrediendo a personas con discapacidad.

De la misma manera, otro aspecto a considerar, es que las personas con discapacidad deben de llevar diferentes tipos de atenciones y terapias a lo largo de su vida, por ejemplo, fisioterapia para personas con discapacidades motrices, terapia de lenguaje para personas con dificultades del habla, esto por mencionar algunas. Por otro lado, también es importante que las personas con discapacidad, tengan la opción de recibir atención de manera psicológica,

debido a que, (redundando nuevamente hacia lo social), es un grupo considerado vulnerabilizado y susceptible al rechazo, por esto, existen instituciones en México que se encargan de brindar atención psicológica, como sirve de ejemplo el centro de atención temprana RIE:

RIE es una institución donde se atiende a niños y adolescentes con discapacidad, autismo, alteraciones neurológicas, conductuales, emocionales, de lenguaje y aprendizaje, se integró una estancia matutina adaptando un espacio para la atención de niños desde los dos años de edad, con un horario igual al de una escuela regular, para trabajar con el objetivo de prepararlos para una vida futura funcional. En el horario vespertino se lleva a cabo un trabajo de terapias individuales con las diferentes áreas, dirigidos a aquellos niños que ya están integrados a la escuela con el fin de dar continuidad y apoyo a las diversas necesidades que requiere cada uno de ellos. Actualmente son 542 niños atendidos e indirectamente 1,296 las personas beneficiadas en la institución. Entre sus servicios se encuentran la terapia de lenguaje, terapia de aprendizaje, terapia psicológica, seguimiento escolar, atención a padre de familia e intervención nutricional. (RIE, 2021).

Atendiendo a estas consideraciones, los beneficios que busca cubrir el centro de atención temprana “RIE” (2021), mayormente están priorizadas hacia un alcance, disposición y atención de carácter terapéutico, para atender a las necesidades de diferentes tipos de personas con diversas discapacidades, y prepararlos para una vida funcional, similar a una rehabilitación; sin embargo, sirve esta ilustración para comparar que, es controversial la función de este tipo de instituciones, ya que el hecho de que las personas con discapacidad convivan con otras, no significa que participen, involucren, o se impliquen con su entorno o contexto social real, puesto que se siguen segregando, apartando y agrupando, alejados de sus respectivos medios e impidiendo su participación en los mismos, por lo que se infiere que la rehabilitación no es una connotación, ni trasciende a la inclusión, puesto que su objetivo es distinto.

Por otra parte, lo que es absolutamente verídico, es que los servicios que brindan las instituciones son necesarios y hasta un punto, esenciales, debido a que muchas de éstas no solamente ofrecen servicios variados a las personas con discapacidad, sino que también existe

un apoyo dirigido para la familia, lo cual es indispensable, puesto que, el apoyo proveniente del sistema familiar es influyente, determinante y partícipe en las situaciones y adversidades por las que atraviesa una persona con discapacidad en medida de su desarrollo personal. Lo que se busca en la familia es aumentar su fortaleza y sus habilidades en varias situaciones que pueden atravesar, y que puedan servir de apoyo para las personas con discapacidad, a la par que viven sus procesos. Bajo esta lógica, es así como en la institución “todos en crecimiento”, brindan apoyo a las familias de personas con discapacidades, como se menciona:

todos en crecimiento es una institución de asistencia privada fundada con el propósito de brindar apoyo integral a las familias de niños y jóvenes con discapacidad múltiple severa para que logren un mayor crecimiento personal, familiar y social. Proporcionan a las familias de niños y jóvenes de escasos recursos con discapacidades múltiples severas, atención psicológica, para que a través de su desarrollo y crecimiento personal proporcionen ayuda e integración al niño discapacitado; además de desarrollar el potencial de niños y jóvenes con discapacidades múltiples severas brindando programas integrales de rehabilitación en las áreas física, cognitiva, emocional y de lenguaje para alcanzar su mayor desarrollo y adaptación, logrando así una mejor calidad de vida. (Cairo, 2015).

Cómo lo comenta Cairo (2015), los servicios de rehabilitación y asistencia de carácter privados, llegan a ser necesarios, puesto que, las instituciones públicas no alcanzan a cubrir la demanda ante todos los sectores de la población. Por otra parte, los servicios privados y públicos, son importantes porque brindan técnicas y herramientas beneficiosas a las familias y a las personas, para desenvolverse cotidianamente en su día a día. Sin embargo, causa polémica hasta qué punto se les permite a las personas con discapacidad desenvolverse, implicarse, involucrarse, comprometerse y desarrollarse con el entorno y contexto que los rodea, cuando se ha demostrado que al igual, ellos tienen esta voluntad, derecho y deseo.

Siguiendo lo expuesto, se enumeran instituciones especializadas que apoyan a la rehabilitación de las personas con discapacidad, esto es relevante para el apoyo familiar, debido a la estigmatización y desinformación, o bien, cuando no cuentan con los recursos necesarios para que la persona con discapacidad pueda acceder a los servicios psicológicos,

de rehabilitación o diferentes terapias. Por ende, como ya hemos mencionado, las instituciones que atienden a las personas con discapacidad son esenciales para un mejor apoyo multidisciplinario. En tal sentido, uno de los institutos de mayor relevancia, es el centro de rehabilitación infantil teletón (CRIT), el cuál:

Atiende discapacidades como: parálisis cerebral, lesión cerebral, lesión medular, enfermedades neuromusculares, amputaciones, enfermedades osteoarticulares y estimulación temprana. El modelo de atención contempla como principales líneas de acción: dar énfasis a la prevención; ofrecer un enfoque de atención médica interdisciplinaria; proporcionar servicios especializados de terapia física, ocupacional, lenguaje, estimulación múltiple temprana, neuroterapia, psicología e integración social, y ofrecer un modelo de rehabilitación integral centrado en la familia. (CRIT, 2023).

Agregando a lo anterior, la familia es el contexto social más próximo e importante durante las primeras etapas de la vida, pero, de acuerdo con las etapas del desarrollo, en la adolescencia y juventud, aparece la necesidad de implicarse y recibir aprobación del medio social (externo a la familia), y la búsqueda de identidad, en relación, muchas veces no se enfocan en brindarles las habilidades sociales y herramientas de afrontamiento necesarias, para que, puedan implicarse en su entorno sociocultural; como también, no adoctrinan en las escuelas el cómo empatizar, facilitar, ayudar, incluir y socializar con personas con discapacidad, formando barreras para el aprendizaje y la participación. Ahora bien, mayormente las instituciones están enfocadas en la atención de la población de personas con discapacidad en la niñez y la adolescencia, en ofrecer apoyo rehabilitador y psicológico, así como atención para las familias, dejando meramente a su suerte a la población de personas adultas con discapacidad.

El principal aporte de esta investigación en psicología, es visibilizar a la población de personas que tienen algún tipo de discapacidad, y visibilizar los lapsos en cuanto a la interacción de los estudiantes, conociendo desde su propia perspectiva las barreras de aprendizaje y participación social, que obstaculizan la relación del estudiante en su contexto, para que se puedan proponer acciones encaminadas a disminuirlas, y para que todos los alumnos en condiciones igualitarias, colaboren en las distintas actividades, logren los

aprendizajes previstos, y los estudiantes con discapacidad puedan coparticipar desde la diversidad en su al entorno académico y universitario, y así, desarrollen su potencial educativo; siempre y cuando las instituciones y docentes, respondan a las necesidades de los estudiantes.

Y siguiendo en esta misma línea, con lo que se demuestra, se puede ayudar a resolver un sin fin de problemas en base a la ética, y en la educación (como la motivación en el entorno escolar), haciéndola más eficaz, promoviendo la igualdad e inclusión de población estudiantil con discapacidad, neurodivergencias y otras necesidades educativas especiales, en medida de su formación profesional, y así mejorar la calidad educativa independientemente de las diferencias, capacidades, habilidades o discapacidades que todos los alumnos puedan presentar; también puede trascender en posibilitar mejoras en cuanto a la capacitación docente, la toma de tiempo para la actualización pedagógica, la concientización en los estudiantes, para tomar acciones individuales, la aceptación de fallos, y mejorar nuestras conductas ante situaciones futuras. Desde un punto de vista social, se tocan aspectos éticos y morales, respecto a la experiencia y vivencias de los participantes en la universidad, acerca de actitudes sociales, percepciones, prejuicios, estigmas, productos de la falta de consideración e ignorancia, y cómo les afecta psicológica, anímica y conductualmente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer los problemas del entorno educativo ante la inclusión de alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH.
- Identificar las actitudes sociales hacia personas con discapacidad desde la experiencia de alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH.

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES

1.1 HISTORIA DE LA DISCAPACIDAD Y DE LOS ENFOQUES DESDE EL CONTEXTO GLOBAL

En un primer plano, concebimos importante remontarnos a la historia de la discapacidad para su comprensión desde un punto de vista antropológico y hacia el entendimiento de su percepción social, rechazo, búsqueda de la inclusión y participación.

En relación, la discapacidad en la época prehispánica se ha investigado desde las evidencias fósiles, en las que se ha comprobado que también nuestros antepasados las tuvieron, muchos de ellos, vivieron durante varios años con discapacidad motriz e intelectual, su correspondencia se direcciona al estilo de vida que llevaban, la manera de alimentarse que era variada, habían prácticas comunes como la endogamia (en relación a que habían grupos pequeños), así como la anatomía y el desarrollo de los cuerpos era diferentes. En la prehistoria el auge del fenómeno evolutivo, el progreso, la organización, los asentamientos, el desarrollo, la búsqueda de la seguridad, la reproducción, la búsqueda de satisfacción de las necesidades básicas, y la supervivencia, poco incidían en percibir la discapacidad como algo anómalo y que objetaba la evolución, como actualmente se pensaría, y poco preocupaba encontrar explicaciones entre lo corpóreo-intelectual-espiritual, como su participación. Más tarde con los primeros asentamientos, se iniciarán las supersticiones y explicaciones pero entorno hacia los fenómenos externos y ambientales, con ello se daría pie a las creencias y el cuerpo como objeto de prácticas y expresión. Si bien, actualmente las evidencias muestran que los cuerpos erguidos provocaban problemas como hernias y protrusiones discales, escoliosis y otros problemas de la columna, para ese entonces poco importaba, más allá de la búsqueda por adaptarse. (Devís, 2013).

A diferencia de la época antigua, que con la consolidación de los primeros imperios se comenzó a dar relevancia a la salud y preocupación a la enfermedad (aunado a la esperanza de vida de ese entonces) alrededor de los 2000 a.C. en Egipto, la evidencia hallada en los restos de momias muestran incrustaciones de prótesis en diferentes partes del cuerpo, (a partir de acá existirá una relación dual y ambivalente ante la discapacidad y ante la muerte por el dogma religioso, pero también se utilizará como un castigo); la amputación de cualquier parte o extremidad, la castración o la ceguera hacia los delincuentes, ladrones y esclavos,

provocaba que quedaran con una discapacidad y delimitaba una jerarquía social, propiciaba el autoritarismo, miedo, rechazo, señalamiento y exclusión. Y al hablar del dogma ideológico, la religión mesopotámica nos provee de mitos donde las personas con discapacidad ocupaban un rol activo socialmente, contradictoriamente, se pensaba que cuando se cometía un pecado, los dioses enviaban una discapacidad como castigo, entonces el sacerdote ofrecía un diagnóstico, y dependiendo de su perspectiva, recetaba tratamiento, medicamento, cirugías o hasta exorcismos forzados, en Babilonia, la discapacidad era concebida como una posesión demoníaca y diabólica. En Grecia, mediante la corriente de la eugenesia, los niños con discapacidad eran asesinados, no eran considerados aptos para la sociedad, eran débiles e inservibles para ser capacitados como soldados espartanos, los griegos veneraban la fuerza y la belleza (diferenciando la discapacidad de su perspectiva), y el infanticidio era una práctica socialmente aceptada. Pese a ello, su arquitectura al aire libre y sus estructuras de fácil acceso, no representaban en igual o mayor medida una barrera a comparación de las actitudes sociales. Aun así, había diferentes maneras de discriminación y segregación hacia las personas con discapacidad presentes hasta en la filosofía, Aristóteles y Platón, los veían como un accidente por “no razonar de igual manera”, castigaban su crianza y la refutaban, los concebían como monstruos, poco agraciados y poco inteligentes. Este pensamiento, provocó que en el imperio romano, se aceptara y legislara el infanticidio de niños con discapacidad o bien su abandono (en ríos para que se ahogaran, en bosques o en carreteras), por ser percibidos como monstruos. Y con el auge de Alejandro Magno, el inicio del periodo helenístico y la globalización, la religión e ideología se expandió, en donde se mantuvo el pensamiento de repudio divino hacia la discapacidad, mayormente en la religión judeo-cristiana, que más tardé, con su consolidación estos estigmas fueron arraigados por la iglesia romana, ya que lo corporal era considerado como manifestación del alma, secundario a esta, y cuando se encontraba una malformación del cuerpo, era objeto de desprecio, incluso justificándose entre la diferenciación de la carne mortal y lo demoníaco, que era sujeto de condena en el cristianismo, que más adelante bajo el concepto de lo casto y sacro se iniciaría otra perspectiva de concebir a la discapacidad, que formaría otro prejuicio más, la discapacidad aún era objeto de pecado, pero no de ellos, aun así debían de pagar con penitencia y sufrimiento para buscar su salvación, el placer de los practicantes era profano y prohibido, ahora la discapacidad era un prodigio (un regalo de dios para la familia) y algo angelical, una prueba para los familiares que debían “cargar con ellos” y hacerse responsables por sus pecados y su salvación (pensamiento consolidado mayormente en el renacimiento). Por otra parte, con la creación del primer hospital en el año 370 en Capadocia, se sienta la

base de la intervención con personas con discapacidad en el futuro. (Juárez, Holguín y Salamanca, 2006).

Durante la edad media (periodo de oscuridad eurocentrista), los prejuicios y estereotipos sociales hacia la discapacidad se extendieron y reprodujeron hacia otras religiones y culturas. En la tradición árabe medieval, la discapacidad se percibía como una desventaja de una minoría de personas, dónde queda a consideración subjetiva y juicio: la ayuda, y la protección; en esta cultura, las amputaciones eran prácticas comunes y en general, se relacionaba hacia un tema de enfermedad, accidente, condición, invalidez o minusvalía. Con la creación de los primeros hospitales psiquiátricos en Granada, se iniciaría la búsqueda de un tratamiento a la discapacidad mediante música, baños, dietas, masajes, sangrías y prescripciones de medicamentos, las enfermedades mentales y las afecciones corporales (discapacidad) precisaban un tratamiento para poder recuperar la salud, puesto que, se consolida y difunde el término de salud como el completo bienestar físico y mental. Con el inicio y auge de las conquistas, cruzadas, esclavismo, mala higiene y colonización, incrementarían los padecimientos y enfermedades, aparecería la lepra, donde se iniciaría la asociación del estado de gravedad con la discapacidad, la imagen del enfermo leproso, marginado y rechazado de la sociedad, se expande hasta el punto de expulsiones, propiciando el maltrato y sometimiento de personas con discapacidad durante el resto del periodo del medievo. (Escalante y Martínez, 2017).

Posteriormente, con los cambios sociodemográficos, económicos, culturales, conflictos entre naciones y las guerras, la mayoría de personas tendrían una discapacidad como consecuencia de amputaciones, torturas e impactos con armas, por ello, se inicia una perspectiva diferente hacia la vulnerabilidad social, iniciando la búsqueda y reclamación de derechos y dignidad, puesto que afectaba las condiciones de vida de los ex convictos y soldados, con el surgimiento de estados, se busca consolidar esta ideología y derechos desde los modos de gobierno para las personas con discapacidad, aspecto de gran relevancia para el desarrollo del modelo médico- rehabilitador, ocurriendo como un proceso gradual y siendo percibido ahora como un problema de estado, fundamentando la estigmatización, durante la época moderna. En esta época, existieron diferentes posturas teóricas de diversos autores de percibir a la discapacidad, la mayoría de ellos expresaban mediante sus obras literarias y científicas burla, rechazo y estigmas. Durante la revolución industrial en pleno siglo XIX, el estado pretenderá mediante servicios sociales, procurar a las personas con discapacidad desde

una perspectiva superficial, un modelo de intervención médico-rehabilitador, con tendencia a la medicación y reclusión. (Moctezuma, 2023).

Por otra parte en 1829, Louis Braille, publicaría el sistema popularizado bajo su mismo nombre, que permitiría a las personas con discapacidad visual acceder a la lectoescritura. Fundamentado en ello, Luis Vives en su obra *De subventionibus*, estudiaría a los colectivos pobres y entre ellos a las personas con discapacidad, buscando soluciones basadas en su integración social, iniciando la tradición pedagógica del modelo integrador, en el que las personas con discapacidad se integren y adapten en la sociedad mediante el trabajo, actividad y producción, que a su vez propiciaría que otros pensadores de la época conciban a la discapacidad como un problema social y económico, siendo una carga que se solucionaría convirtiendo a las personas con discapacidad en productores y parte del sistema capitalista. Durante este siglo, la discapacidad se consolidó como un “problema social” que necesitaba “solución”. Por otra parte, la lengua de signos ganó terreno en la educación de personas sordas, con la fundación de escuelas e instituciones para personas con discapacidad auditiva y de lenguaje (sordomudos), iniciando en España y Francia alrededor del siglo XVIII, extendiéndose a América y toda Europa. Asimismo, Philippe Pinel durante ese siglo, sistematizó síntomas y enfermedades mentales, tratando de buscar una mejor clasificación con un trato más humano, pero tampoco funcionaría con los prejuicios sociales de la época. Sin embargo, al referirnos a la historia de la discapacidad, no podríamos hablar de algo meramente lineal en la época moderna, sino que ocurrían muchas cosas en simultáneo avances y retrocesos, por ejemplo, desde el modelo médico, en los hospitales psiquiátricos a lo largo del siglo XIX y XX, las personas con discapacidad (mayormente intelectual), serían víctimas de tratos crueles y deshumanizados, el ingreso al manicomio sería temido, y crecería la percepción social de la relación entre “la discapacidad y la locura”(Escalante y Martínez, 2017).

En España, la esclavitud sería abolida cinco años más tarde que en E.U, en 1870, y en ese lapso, muchas personas con discapacidad se convertirían en objeto mercantil, utilizados de trabajadores y bufones en las cortes del viejo continente, y durante el periodo Victoriano en Inglaterra, se popularizarían los espectáculos de fenómenos -freaks shows-, donde mostrarían a personas inusuales, peculiares y en su mayoría personas con discapacidad, haciendo espectáculos habilidosos o grotescos. Del mismo modo, los hospitales psiquiátricos, obtendrían financiación con visitantes, a modo de zoológicos humanos,

popularizando el espectáculo desde las habitaciones o celdas a personas recluidas con discapacidad, para entretenimiento de las clases burguesas. Más tarde, la revolución Darwinista, contemplaría a los humanos bajo un pensamiento científico y mecanicista, aparecería el término de -retraso mental- para referirse a cualquier discapacidad (mayormente a la que ahora se conoce como discapacidad intelectual), que refutaría la racionalidad codiciada de la época; gradualmente se desarrollarían clasificaciones de la discapacidad intelectual, tendencia que propició el desarrollo de los -test de inteligencia-, para evaluar y medir el CI. En concreto, esta época se resume a una mala aplicación del método científico, puesto que, la selección de especies y teorías Darwinistas son malinterpretadas, provocando el sufrimiento y surgimiento del movimiento eugenista por Francis Galton, que mediante discursos políticos discriminatorios y racistas, buscaba la perfección de la humanidad -mejorando la especie, o la raza- (pensamiento que repercutirá más adelante en la 2da guerra mundial con Hitler). Las personas con discapacidad en esta etapa serán juzgadas por “degenerar la especie”, y la sociedad se opondrá a su reproducción y transmisión de genes -defectuosos-, resultando en esterilizaciones, abortos, prohibición de matrimonios, reclusión y segregación pública; inclusive se formulan leyes como la “ugly law” (1867) en Estados Unidos., que prohibirá que las personas con discapacidad salgan públicamente, y los “apareamientos controlados” desde 1910; y las leyes de “esterilización forzada de indeseables” (1932) en México, una ley para «locos, idiotas, degenerados y personas susceptibles de transmitir por vía genética enfermedades mentales». Pero, también acontecerá la formulación de leyes como en 1849, que dispondrá una red de órganos e instituciones para dementes, ciegos, sordomudos, imposibilitados e impedidos, y en 1857, la ley de instrucción pública que permitirá a las personas sordomudas acceder a escuelas ordinarias en España; al igual que en 1917 se consolida en Estados Unidos, la asociación americana de terapia ocupacional, adoptando un modelo de rehabilitación basado en la ocupación humana y el desarrollo de capacidades orientadas a la autonomía personal, más que en una “curación”, siendo adoptada para mejorar el pronóstico de las personas, y cuyo desarrollo estaría marcado por las dos guerras mundiales; como también, en las décadas de 1930 y 1940 surge el movimiento del funcionalismo orgánico escandinavo, derivado del racionalismo y del funcionalismo, priorizando la vida de la persona y tratando de adaptar los espacios para su uso racional, intentando crear ambientes «para todas las personas». Sin embargo, pese a todos los cambios buscados, en la sociedad del siglo XX y XXI prevalecerían los estigmas, prejuicios y discriminación, presentes incluso en la búsqueda de sus derechos y en los modelos (Moctezuma, 2023).

Simultáneamente, en el otro lado del mundo, durante que ocurría la segunda guerra mundial, se crearon leyes como la eutanasia forzada en 1939 para las personas con discapacidad, el programa -aktion T4-, en dónde se realizaria la “eliminación” de las personas con discapacidad, personas adultas, bebés y niños dentro de los campos de concentración nazis. Al terminar la segunda guerra se iniciarían los juicios de Nuremberg, en dónde se defendería los derechos de las personas con discapacidad, iniciando procesos jurídicos sobre la Eugenesia, tratando de erradicarla (Prada, 2021).

En 1944 la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que posteriormente pasaría a ser una de las agencias de las Naciones Unidas, hizo uno de los primeros reconocimientos explícitos a los derechos de las personas con discapacidad. En el mismo año el gobierno de Reino Unido pone en marcha la Ley de Empleo de Discapacidad. En 1949 la comisión social de la ONU realiza la recomendación de desarrollar un programa de rehabilitación de minusválidos físicos y ciegos, y en 1950 la resolución 309 E(XI) del Consejo Económico y Social de la ONU pide un programa internacional de rehabilitación de minusválidos físicos. Este programa se aprobó en 1955. (García, 2024).

Durante la revolución farmacológica, el psiquiatra portugués Egas Moniz, publica el sobre aclamado libro de la -lobotomía-, dónde lo propone como remedio para las enfermedades mentales severas, que tiene como resultado que las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, para que se vuelvan sumisas y sociales, y no tengan “brotos violentos”, si este era uno de los síntomas en relación al ambiente, y se utilizó por décadas por manera recurrente, abusiva e innecesaria; posteriormente en los años 50 se reemplazaría por la terapia electroconvulsiva como tratamiento para todo tipo de trastornos. También, se desarrollaría la llamada «revolución psicofarmacológica», dónde elaborarían químicos orientados a la supresión de los síntomas de la enfermedad mental, con el litio y otras sustancias como antimaníacos, antidepresivos, antipsicóticos y ansiolíticos que dan como resultado un tratamiento basado en la psicofarmacología que gradualmente va desplazando a otros planteamientos, pero de igual manera, se utilizaría en exceso y/o en casos innecesarios en personas con discapacidad psicosocial, que atravesarían diferentes tratamientos, dosis, ajustes, y sin que se les de información de los efectos secundarios y de las alternativas terapéuticas (Aguado, 1995).

Por otra parte, en el contexto de promoción de la rehabilitación entre las personas con discapacidad se celebran los primeros juegos paralímpicos en Roma en 1960 dirigidos a personas con parálisis. A finales de los 70, surge el «Movimiento de supervivientes de la psiquiatría» en EE.UU, buscando sus derechos y como resultado, la psiquiatría, psicofarmacología y la psicoterapia impulsarían el proceso de desinstitucionalización, y gradualmente muchos centros de internamiento psiquiátrico desaparecerían y las personas con discapacidad volverían a sus hogares, gracias al surgimiento de la bioética por el oncólogo Van Rensselaer Potter, y su artículo de la “ciencia de la supervivencia”, donde sus principios se oponen a las prácticas eugenésicas en los seres humanos (que más tarde se consolidaron como autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia), y la ciencia pierde su poder absoluto, así como el modelo médico, que busca emigrar a uno social basado en los derechos humanos (Barbosa, Villegas y Beltrán, 2019).

Desde los años 50 comenzarían a llamar más la atención los movimientos sobre derechos civiles, se incorporarían un gran número de activistas con discapacidad y se crearía el primer centro de vida independiente en la Universidad de Berkeley en 1972. El movimiento reivindicó la visibilidad de las personas con discapacidad, la no discriminación, el rechazo al modelo biomédico tradicional y la reivindicación de un «enfoque sobre los derechos». Se promulgaría en 1973 la Rehabilitation Act, que establecería responsabilidades especiales para el Departamento Federal de Salud y Servicios Humanos, obligando programas dirigidos a los individuos con discapacidad, en el ámbito de la salud, servicios sociales y educación en E.U., y en 1974, se emigraría a los inicios del modelo inclusivo, desde el funcionalismo y accesibilidad, la «Reunión del Grupo de Expertos sobre el Diseño Libre de Barreras» celebrada en Nueva York establecería la necesidad de la eliminación de las barreras que dificultan la participación plena de personas con discapacidad en la sociedad y la necesidad de formar a profesionales de la arquitectura y la urbanística, a partir de acá, se va desarrollando sensibilidad y conciencia social, sobre todo, en la accesibilidad física y finalmente a todo tipo de productos y servicios. En 1975 se concretaría la no discriminación de las personas con discapacidad en los centros educativos a través de la All Handicapped Children Act, que en 1990 pasa a llamarse Individuals with Disabilities Education Act (IDEA). Desde esa fecha los centros de enseñanza son los que deberán adaptarse para no tener que segregar al alumnado con discapacidad y tienen la obligación de proporcionar los medios necesarios para ello, pero sin excluir el derecho a una educación especial bajo ciertas circunstancias. En 1980 la Organización Mundial de la Salud pública la clasificación

internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDDM). La ONU pone en marcha el programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad en 1982 y por su parte la OIT firma el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas al año siguiente. Asimismo, en 1986 Ronald Reagan aprueba la Ley de educación para sordos, y establece el antiguo colegio para sordos Gallaudet como centro universitario, y con la creación de protocolos y leyes en E.U., la ADA y la IDEA pasan a formar un potente sistema de protección y garantía de no discriminación y de inclusión de las personas con discapacidad en E.U., en 2008 se procedería a una revisión de la ADA y finalmente la ADA servirá de modelo, junto a los desarrollos legislativos realizados por la ONU y sus agencias, y muy en especial las clasificaciones de la OMS de la funcionalidad, de la salud y de la discapacidad, para el desarrollo normativo de los derechos de las personas con discapacidad en otros países y para la elaboración de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ya en el siglo XXI el documento publicado en 2001, la segunda edición de la CIDDDM, se denominará Clasificación Internacional de la Funcionalidad, la Discapacidad y la Salud (CIF) y se redefine el concepto de «minusválido» como «persona con discapacidad». Asimismo, durante la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 en Nueva York se aprueba la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional vinculante para los estados firmantes, concretando todos los derechos humanos reconocidos al caso particular de las personas con discapacidad, derecho a la vida independiente, igualdad de oportunidades, educación inclusiva en todos los niveles de enseñanza, respeto a las diferencias en razón de discapacidad, la plena movilidad, el derecho a la rehabilitación y a la capacitación, el derecho a un nivel de vida adecuado, a la participación pública, a la recreación, el ocio y el deporte, el acceso a la información y una serie de obligaciones por parte de los estados de establecer mecanismos para contemplar la eliminación de las barreras existentes, tanto físicas como de comunicación. La aprobación de la Convención de la ONU en 2006 fuerza a un cierto número de reformas legislativas en 2007 para cumplir con el tratado internacional. (García, 2024).

1.2 HISTORIA DE LA DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO MEXICANO

La percepción social de la discapacidad varía desde las diferentes culturas, y en un contexto histórico mexicano, no es la excepción. Tenemos en consideración de que México sufrió muchos periodos diferentes de transformación social en la historia (y cada día continuamos

escribiéndola). Durante el poblamiento de América la discapacidad se comprendía desde su manifestación presente en el mundo animal, como anteriormente lo mencionamos, resultado de factores biológicos, edades, enfermedades y accidentes. Las actitudes nómadas se enfocaban más en la supervivencia de su grupo y los factores que podrían amenazar a la misma. Posteriormente, con el establecimiento de diferentes culturas prehispánicas, sus caídas, el surgimiento de nuevas, sus políticas, expansiones, comercios, combates, prácticas, ritos y creencias influirían en la percepción de la discapacidad. Prueba de ello, es que existen diferentes mitos de mesoamérica, en donde se muestran dioses, animales y seres humanos quienes ya contaban con alguna discapacidad, por ejemplo:

Volviendo por un momento a los dioses, recordemos que ellos también sufren discapacidades que en algunos momentos les hacen vivir relegados, como es el caso de Nanahuatzin, quien padecía de bubas, es decir de infartos ganglionares y de pústulas cutáneas, signos de sífilis en sus estadios avanzados (Viesca y Ramos, 2017).

Cómo se menciona, las antiguas culturas mesoamericanas son ricas en mitos, en cultos y en sus creencias que buscan darle una explicación y un sentido a la discapacidad, su religiosidad no es excluyente, sino que los dioses también las tienen, son más humanizados, y se relacionan a la naturaleza que lo rodea, lo inanimado para ellos posee un alma. Hay que recordar que ellos vivían su espiritualidad rindiendo culto, sacrificio, ofrenda y que sus dioses los acompañaban en su vida diaria, en su forma y estilo de vivir. Sus convicciones se enfocaron en lo físico, y se relacionaron a enfermedades, manifestaciones corpóreas, extremidades faltantes o extras, inmiscuyéndose en otra cosmovisión de percibirse.

Al basarse en lo tangible y manifestable, sus convicciones ideológicas se dotan del significado, magia y naturaleza, y se vincula con las enfermedades de la época y al envejecimiento, en relación con sus explicaciones de “males” en el cuerpo o malestar que podría provocar, así como connotan la fragilidad humana y el final de su existencia, pero también adquieren otro significado idiosincrático, relacionado a prácticas y relacionado al castigo, no solo a lo social (por las leyes de la época mayormente relacionadas con el mutilamiento de extremidades a los que sometían a ladrones, prisioneros y delincuentes, por ende, en ocasiones podían ser objeto de exclusión, o relegados, no por una discapacidad, más bien por ergo lícito, el acto de delincuencia); sino también divino, incluso entre divinidades

se castigaban, y por consecuencia al humano también se le marcaba (como a los esclavos que estaban bajo servicio o mandato), como se atañe:

Los dioses no sólo podían distinguir a las criaturas que les pertenecían con deformidades y enfermedades, sino también podían hacerlo como castigo. Es así que los Ehecatl, mensajeros de Ehécatl, dios del viento y personificación de Quetzalcóatl, podían penetrar en los humanos y causarles los males que se remedaban en la fiesta del dios en Cholula, y en especial para el tema que nos ocupa, parálisis, contracturas y enfermedades reumáticas incapacitantes. (Viesca y Ramos, 2017).

Es así que la discapacidad podía ser explicada y vista desde lo natural, puesto que los dioses así lo decidieron, desde un castigo, o desde la enfermedad (pensamiento que más tarde se modificaría y consolidaría con la llegada de los europeos y la colisión de diversas culturas ideológicas). Pero lejos de que la discapacidad fuera objeto de discriminación y se limitara su participación social, era una manera divina de marcar su pertenencia de las personas, a modo de ser escogidos con un propósito, intención y labor predispuesta; y dotar de un sentido a su existencia mortal, era algo distintivo que identificaba.

Y la perspectiva enriquecedora de las creencias mesoamericanas es que sus dioses precisamente tienen características humanas, erraban y tenían sentimientos, y que estas regían su cotidianeidad para comprender la funcionalidad, propósitos y creación de la humanidad misma, (algo que muchas veces carecen otras religiones de la época). Los mesoamericanos entendían la discapacidad como algo “normal y natural”, y que no únicamente venía de otras personas con discapacidad, sino que podía venir de cualquier tipo de ser inclusive sin discapacidad, tal como se señala:

Pasando al mundo de los seres humanos, el tema de la discapacidad, de lo incompleto que son éstos, surge en los momentos mismos de su creación. Un mito acolhua del que nos han llegado dos versiones describe en una de ellas cómo el sol lanzó una flecha que se clavó en la tierra haciendo un hoyo y fertilizándola, pues de allí salió un hombre incompleto, pues solamente tenía de los sobacos para arriba, y a poco salió de allí mismo una mujer completa (Mendieta, 2002). La otra variante relata que ambos salieron del hoyo producido por la flecha, pero los dos estaban incompletos, tenían del tórax para arriba. (Garibay, 1965)

Bajo lo anterior, el entendimiento de las antiguas culturas y civilizaciones mesoamericanas se arraiga a su propia relación que tenían con la naturalidad, que encaminaba sus costumbres y trato social. Por otra parte, también surgiría la educación en Tenochtitlán, a la cual tendrían acceso dependiendo del sector de la población, las clases más altas tenían acceso a educación de administración, matemáticas, ciencias y artes, las bajas para formar guerreros y ciudadanos, y otra escuela al público general, de danza, canto y educación doméstica para niños y niñas. Así como el seno de la familia era el lugar de la transmisión de conocimientos más importante para esa época.

Cómo lo hemos mencionado, (exceptuando las leyes hacia delincuentes y asesinos en los que sometían el cuerpo a castigos públicos o pena de muerte), la discapacidad física podía ser entendida desde el padecimiento, lo incompleto, lo extra, fuera de ello también como un acto de supervivencia por guerra y acto de honor, de expresión en el cuerpo por las mutilaciones practicadas comúnmente (actos rituales y espiritualidad), pero también se concebiría como medio de contacto y acceso divino directo, por lo que se buscaría atesorar, prevalecer, y cuidar de personas con enanismo, albinismo, y con discapacidad, como se señala:

Estas personas habitaban en lo que los cronistas del siglo XIV llamaban zoológicos, cuyos ejemplos más citados son el que fundara Moctezuma Ilhuicamina en Oaxtepec y el que mantenía Moctezuma Xocoyotzin en los jardines del que había sido el palacio de Axayácatl, en donde refieren los cronistas que mantenía a jorobados, albinos y gentes contrahechas, junto con todo tipo de animales también albinos, en particular jaguares. El relato de los españoles al respecto los llevó a mirar en ello un jardín botánico y zoológico al modo de los que comenzaban a establecerse en Europa, el primero de ellos en Padua, entendidos como colecciones de lo que se llamaría entonces historia natural. Sin embargo, este no era el sentido que le daba el tlatoani mexica, lo que él allí atesoraba eran seres que le permitirían en caso de necesidad tener contacto con los dioses y, al lado de ellos, plantas cuyo consumo le proporcionaba ese mismo acceso de manera directa (Viesca y Ramos, 2017).

Y en relación, la percepción de las culturas de Mesoamérica arraiga un misticismo hacia su comprensión y entendimiento, contrario a la visión europea, que con su llegada, invasión

y establecimiento, el trato brindado hacia las personas con discapacidad, se influye por la visión, por la globalización del viejo continente y por la burguesía arrastrada hacia misiones de conquista y colonia. Y con la caída de los imperios, la dominación ideológica eurocentrista (porque nadie quería ser subyugado y esclavizado), la aparición de enfermedades, la esclavitud, los saqueos de recursos y tesoros, la imposición de muchas cosas entre ellas la religión y monarquía, se desarrollaría una nueva estratificación social, se incrementaría la desigualdad económica, los prejuicios y la discriminación hacia las personas con discapacidad, bajo una visión de -idiotas, locos, fenómenos, poseídos-, y durante la posterioridad, México sufre distintos escenarios y periodos históricos, como las castas y clasismo (época en la que acrecenta el racismo y discriminación por el orden de poder social), la independencia, la revolución, los conflictos remanentes de la revolución y conformación de estados, la guerra cristera, la guerra de castas, el establecimiento y consolidación de una nueva forma de gobierno soberano; y sin embargo, los prejuicios, la marginación y discriminación prevalecerían en consecuencia. Siendo las mujeres, niños, y personas con discapacidad, las personas más vulneradas socialmente, víctimas de maltratos, marginación, asesinatos, abusos, violencia y ocultamientos en sus casas por el bienestar de sus familiares y el de ellos mismos (en un contexto social desigual, machista y discriminatorio); muchos de ellos vivirían en condiciones precarias, de pobreza, delincuencia, reclusión, aislamiento o asesinatos.

Finalmente, con la paulatina nueva ola social de búsqueda de derechos, la creación de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y modificaciones de reformas empiezan a procurar a la población en general, y poco a poco a las personas más vulneradas socialmente, y se iniciarían prácticas nuevas de distintos enfoques o perspectivas hacia la discapacidad dentro de ellos el modelo clínico-médico que buscaba su rehabilitación y atención, el modelo pedagógico mediante la educación especial que buscaba su integración y adaptación, y finalmente el modelo social bajo el término de inclusión y participación social, que buscaba reducir las barreras presentes en el entorno educativo. Tomando de referencia el analfabetismo de la época y las ideas nacionalistas desarrollistas del país, México iniciaría con un modelo que procuraría la educación de la población en general, partiendo en la capital y posteriormente en los demás estados, y tomando de referencia las políticas y los modelos aplicados en otros países. Sin embargo, hasta el día de hoy continúan presentes las actitudes de rechazo, discriminación, segregación, marginación, prejuicios y estigmas en la sociedad mexicana hacia la discapacidad.

1.3 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL CONTEXTO MEXICANO

La etapa asistencial inicia aproximadamente en 1861 bajo la regencia de Juárez y la creación de reformas, se crearían las primeras escuelas para personas sordas en 1861 y las de ciegos en 1870, en esta etapa se inicia el cuidado y asistencia en espacios determinados en monitorear sus avances, muchas veces distanciados del resto de la sociedad, pero con oportunidad de acompañamiento médico y psiquiátrico, con tendencia a tratos más humanos que antes. La formación profesional para personas sordomudas estaba a cargo de su instructor que debía tener conocimientos en la lengua francesa, (puesto que ahí inició el lenguaje de señas), y por ende lengua de señas, así como el instructor de personas ciegas debía de conocer lectoescritura Braille. Es así que, en 1867 se crearían preparatorias y las primeras “escuelas especiales” destinadas a ciegos. El ex presidente Porfirio Díaz, tuvo la tarea de uniformar instituciones que operaban de forma independiente en el resto del país, y en 1890 en el segundo congreso nacional de instrucción se tocan temas de la enseñanza pública y se busca impulsar el aumento de escuelas especiales y la enseñanza de delincuentes jóvenes, y se requerirían innovación de profesionistas (médicos, maestros enfermeros, psiquiatras, etcétera), orientados en “educación especial”, así como de la adquisición de materiales curriculares. El interés por las personas con discapacidad trasciende a los 1900, dónde para identificarlos se refieren a ellos bajo la clasificación de “normales y anormales”, marcando diferencias en el trato social (que tuvo incidencia en el desarrollo de los niños regulares e irregulares), propiciando discriminación. El modelo asistencial propiciaría la consolidación del modelo médico (terapéutico y posterior rehabilitador), en la educación mexicana se buscaría “normalizar” a los menores con discapacidad visual, motriz, intelectual, auditiva (principalmente), para después incorporarlos a los cursos correspondientes en las escuelas primarias, hasta que entre 1956 y 1974 se buscará integrarlos a la vida normal de la sociedad, cambiando a fines de los 70’s el concepto de “anormalidad” por el de “necesidades educativas especiales” naciendo la dirección general de educación especial, bajo estrategias médicas y pedagógicas, que permitía discutir precisiones para mejorar la atención a la población con discapacidad basado en el conocimiento de las “necesidades reales” de los alumnos, es decir “la experiencia en las aulas” (aunque no se especifica la experiencia de quiénes), prescindiendo una etapa de capacitación docente, identificación del déficit del alumno, tratamiento y estrategias de intervención, en dónde en la práctica se mostraron muchas deficiencias didácticas y aparentemente económicas (en relación a los espacios), propiciando

cambios en la reforma educativa. La educación especial, inicia su historia con un enfoque individualista, centrada en el sujeto, considerándolo como el origen de los problemas de aprendizaje. Es así que, bajo aportaciones investigativas especialmente de la Dra. Margarita Gómez Palacios, la educación especial se consolida bajo un modelo integrador, promoviendo el diagnóstico integral, la individualización y personalización de la enseñanza, procesos evaluativos de aprendizaje, guías curriculares, enfoque multidisciplinario, y adaptaciones al ambiente escolar, familiar, social y laboral, para su adaptación social. Este enfoque incrementó la mirada hacia la rehabilitación y el “combate hacia el rezago educativo”. Después, de esta mirada médica dentro de las escuelas, se iniciaría el enfoque humanista en los procesos para lograr una integración escolar de los alumnos. El inicio del enfoque integral se da en 1980 y 1990, marcado por la expansión en diversos niveles educativos, en la educación especial el docente tenía una responsabilidad directa con los grupos de atención en grupos regulares y especiales, para posteriormente su integración, marcando el foco de atención de organismos en pro de los derechos de las personas, se iniciaría el “proyecto de escuela para todos” centrada en la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos, el respeto a diferencias y derechos de igualdad retomando la declaración de la UNESCO (1990), guiándose por la normalización, integración, sectorización, e individualización de la enseñanza. Se abrieron instituciones formadoras de docentes como la PRONAP y cursos de actualización en el programa de carrera magisterial. Termina una parte de acompañamiento directo por parte de USAER, transformándose en docentes de apoyo con sugerencias a los docentes y la reorganización de los CAM, enfocándose en la diversidad de alumnos con discapacidad en los grupos. Y se da inicio a la etapa de educación inclusiva a partir del año 2000, para la eliminación de barreras de aprendizaje y participación de personas con vulnerabilidad, cambiando políticas educativas, influenciadas por la desigualdad y vulnerabilidad social, económica, cultural, educativa, y la globalización, buscando el derecho de una educación de calidad básica para todos, atendiendo la diversidad y más que apegado a las acciones de acceso de los alumnos a las escuelas comunes, se busca la minimización de las barreras de aprendizaje y participación, dándole peso a la funcionalidad de los ambientes. (Alfaro, 2015).

Retomando el tema de las leyes, políticas y acuerdos para la educación, es importante tomar como punto de partida la constitución política de 1917, que implementó temas de laicidad y gratuidad en la educación (dando nacimiento a la SEP en 1921), configurada en 1925 con Plutarco Elías Calles, para la creación de la educación secundaria, y nuevamente en 1934

por Lázaro Cárdenas, quien determinó la educación primaria como obligatoria. Hasta que en la ley orgánica de educación en 1939, se considera por primera vez a las escuelas de educación especial, bajo el modelo clínico y la “reinserción del estudiante en la sociedad”, y sin dejar en claro cuáles eran los aspectos curriculares para las “escuelas especiales”. Finalmente se establece en 1942 la ley orgánica de educación pública, sustituyendo el término de “escuelas de preparación especial” por “escuelas de educación especial”, para tratar a la diversidad en espacios exclusivos para cada tipo de necesidad, sin embargo, propició que los padres se excusaran de las obligaciones educativas, refiriendo que la educación primaria se impartirá a niñas y niños, con excepción de retrasados mentales, enfermos, anormales o con necesidades específicas, a quienes se impartirá una educación especial con los mismos objetivos que en la primaria. Asimismo, se divide la educación normal en cinco tipos, uno de ellos era la especialización, con ramas en educación, tratamiento y cuidados de débiles y enfermos mentales educables, y educación y cuidado de ciegos, sordos y otros anormales físicos. Diferenciando así a las personas con enfermedades mentales que podían ser escolarizadas, mientras que otras definitivamente no podían ser educables, pedagógicamente experimentando con ellos. Además, la misma ley indica que se apoyará solamente el tiempo indispensable para lograr normalizar a los educandos, hasta que puedan incorporarse a escuelas ordinarias. En 1942 se da origen a la carrera de maestro especialista para anormales mentales y menores infractores, y en 1943 se crea la escuela normal de especialización. En 1973 se crea la Ley Federal de Educación, en la que elimina la terminología de deficientes y anormales, y establece las de “necesidades educativas y características peculiares”, pero no establece quienes tienen derechos de acceso y a quienes excluiría, y surge la duda cómo satisfacer los requisitos. También en ese año se consolida la Dirección General de educación especial, bajo funciones de organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación de “niños atípicos”, y de organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la “escuela normal de especialización, la clínica de la conducta y la de ortolalia”. En 1984 se decretaría la definición de la Educación Normal como parte del nivel superior. En la década de los 80's, se consolidan los servicios de educación especial, enfocados en los servicios indispensables en espacios separados de la educación regular y los servicios complementarios que brindaban un apoyo a alumnos de educación básica general con dificultades de aprendizaje, aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta, surgiendo así los centros de orientación para la integración educativa y los centros de atención psicopedagógica de educación preescolar, hasta que en la década de los 90's se contempla su integración en las aulas regulares, en relación con la reforma de 1993 “todo individuo tiene

derecho a recibir educación”, se dejó de hacer señalamiento a alumnos con referentes calificativos de anormalidad o atipicidad, para referirse genéricamente bajo el concepto de la discapacidad y necesidades educativas especiales (NEE), se buscó la adopción de una cultura de integración, y la educación especial se destina hacia individuos con discapacidad transitorias o definitivas, como a alumnos con aptitudes sobresalientes. Asimismo, estableció limitaciones en los casos que fueran más severos, dónde el objetivo más que su integración en planteles educativos regulares, sería la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la “autónoma convivencia social y productiva”, por lo que también, manifestó la necesidad de que en las escuelas se incluyera la orientación de padres o tutores, así como a maestros y personal para la integración de alumnos con NEE. Sin embargo, no garantizó que todos los alumnos alcanzarán un desarrollo adecuado y que en las escuelas se aceptarán a estudiantes sin tener la preparación o disposición del personal, para favorecer una cultura de inclusión. La ley de 1993 buscó educar a los alumnos con NEE y atender sus necesidades en el aula regular, por lo que la reorientación se estableció hacia los docentes bajo unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER), y las unidades de orientación al público (UOP), mientras que los centros de atención múltiple (CAM) siguieron con la atención a casos más severos. Bajo la conferencia mundial de la educación para todos: declaración de Jomtien (1990), la conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales: declaración de Salamanca (1994), y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), se crearon leyes como la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, o ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. Finalmente, la reforma constitucional de 2019, es la que concreta que la educación debe ser además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, reemplazando el término de necesidades educativas especiales, por el de educación inclusiva (Trujillo, 2020).

Es así que en el año 2013 se decide desaparecer el programa nacional de fortalecimiento a la educación especial y la integración educativa (PNFEEIE) transformándolo al programa para la inclusión y la equidad educativa (PIEE), puesto que no contaba con un programa bien definido, los alumnos con discapacidad o sin necesidades educativas especiales no se encontraban identificados, se carecía aparentemente de presupuesto, y los indicadores mostraban que las metas no se habían cumplido, se mantienen las USAER y los CAM, se enfatiza el aspecto inclusivo de la educación, y se priorizan principios de respeto equidad no discriminación igualdad sustantiva y perspectiva de género, sin embargo, los resultados causan involución, se anularon muchos de los avances alcanzados en la implementación del

proyecto de integración, y se empieza un debate en torno a la necesidad de desaparecer los servicios de educación especial en áreas de la inclusión educativa, se abren mesas de diálogos de padres en la suprema corte de justicia de la nación proclamando que la educación es discriminatoria y que todos los niños con discapacidad deben de asistir a la escuela regular alrededor del 2018, por ello con la consolidación de este modelo, se impone el desafío, se propone transitar y consolidar la inclusión educativa incluyente en atender la diversidad de género cultura y lingüística de los estudiantes indígenas migrantes y estudiantes en condición de discapacidad, el desmantelamiento de los CRIE y UOP reorientan sus servicios hacia USAER, y se sustituye la licenciatura en educación especial por la licenciatura en inclusión educativa en las escuelas normales, así como se determina que la inclusión se basa en el principio de la accesibilidad a la educación buscando hacer ajustes razonables para eliminar las barreras de aprendizaje y participación, y su propósito será también la formación de la vida independiente y la atención de las necesidades educativas especiales, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación (Ramos, 2019).

Es así como, actualmente se continúa bajo el modelo de la educación inclusiva y se abre el debate y el cuestionamiento si se debería de emigrar a otra propuesta o modelo, o bien, retroceder a uno de los anteriores, puesto que aún no se ha consolidado, solo pretendido conseguirlo, y en la práctica vienen muchas dudas. Por su parte, la educación inclusiva tiene por objetivo que el ambiente educativo sea lo menos restrictivo posible, este enfoque promueve la adaptación curricular al alumno o la alumna en función de su propio ritmo de aprendizaje, sin que ello suponga, de ninguna manera excluirlo de su grupo. Asimismo, tanto la enseñanza como el sistema de evaluación se individualizan hacia los progresos personales y se adopta hacia “la realidad educativa de los estudiantes que presentan severas discapacidades de aprendizaje”. El objetivo es que siendo parte de un contexto inclusivo pueda beneficiarse de la educación regular al mismo tiempo que reciben apoyo para compensar y remediar sus dificultades específicas, y se buscarán adaptaciones a las condiciones de aprendizaje para facilitar el proceso (Neva, 2003).

1.4 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL CONTEXTO CHIAPANECO

Aunado a lo anterior, a partir de los años 70's en el estado Chiapaneco logran dar atención a las personas con discapacidad, empezando como un proyecto (programa de educación para

todos) por parte de maestras y voluntarias en Tuxtla Gutiérrez, y que con el tiempo se va extendiendo a otros lugares, en donde, se crean espacios para atender a niños con discapacidad intelectual y auditiva. A finales de esta década (1978-1979), entra el proyecto de creación de las universidades de los GI (programa primaria para todos los niños), en donde se atendía a los niños con problemas de lectura, escritura y procesos matemáticos en escuelas regulares, dando atención con estrategias pedagógicas específicas, con esto en 1980 se incrementa este proyecto con presupuestos de CONAFE, en 1982, se crea departamentos de educación especial, con el fin de acompañar al alumno en su proceso educativo. Al finalizar esa década en los 2000, se crea la normal de especialización en dos municipios que serían Tapachula y Tuxtla Gutiérrez con la finalidad de responder a las políticas de formación. Cuando se crea el CAM (Centros de atención múltiple), se sigue la línea de realizar adecuaciones curriculares para alumnos con algún tipo de discapacidad, sin embargo, en el año 2002, se redefine su función ofreciendo educación básica a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, (se pasa abruptamente de un modelo rehabilitador a uno integrador), y hasta el año 2012 se crearon en Chiapas 43 CAM, sin embargo no lograron cubrir las necesidades (Alfaro, 2015).

Si bien, estos programas educativos se empiezan a crear gracias a los docentes quienes buscan un mejor aprendizaje para los alumnos con alguna necesidad educativa especial, se fueron creando programas más específicos, sin embargo, cuando se pasan de un modelo rehabilitador a uno integrador, se va perdiendo el objetivo principal y no se va logrando cubrir las necesidades de cada uno de los alumnos, la realidad es que los docentes no estaban lo suficientemente preparados para seguir un modelo integrador, ya que no había un alcance curricular exitoso, tal fue el caso del CAM se va dejando de lado las fortalezas y debilidades de cada alumno. Actualmente el estado es un matiz entre el modelo integrador y el inclusivo, ante su reciente surgimiento, con la tendencia a su consolidación, y búsqueda de emigración, pero con muchas dudas y sesgos en la práctica.

CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL

Con base a lo anterior, se puede entender que es de esta manera se ha ido construyendo, conceptualizando, definiendo y redefiniendo el significado de discapacidad a lo largo de la historia y sus implicaciones con base a la educación. Se puede comprender que, como la historia avanza, los significados etimológicos y el sentido otorgado, cambia, al igual que la lingüística, la cultura, la geografía y las sociedades son factores cambiantes y variables. Por tanto, es importante ilustrar la terminología utilizada en la investigación, es por ello que a continuación se ofrecen los términos referidos en el presente trabajo:

2.1 DEFINICIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

«Se entiende por NEE, el alumnado que presenta necesidades educativas especiales el que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, Tortosa, (2014). El estado del conocimiento sobre esta problemática pone de manifiesto la necesidad de atender las particularidades de los alumnos con NEE para que su trayecto formativo sea mejor en sus estudios universitarios.» (citado por Román, 2024). Por otra parte, se indica que los alumnos con NEE son aquellos que presentan «dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesitan, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo» (Jiménez, 2001). Asimismo, otros autores comentan que, «habitualmente, cuando se hablaba de NEE solía considerarse sólo a los alumnos que presentaban deficiencias por tener sus capacidades por debajo de la media, ignorando a aquellos con habilidades superiores a las normales o a las esperadas de su edad. Sobre la base de las investigaciones y los acuerdos nacionales e internacionales, hablar de NEE supone también considerar la diversidad en cuanto a los requerimientos que implica ser diferente, sea ésta en función de las capacidades, intereses, motivaciones, estilos o ritmos de aprendizaje.» (Márquez y Martínez, 2011). En relación, se señala que «es de la mayor importancia que la detección de los problemas y los apoyos necesarios no se conviertan en etiquetas a partir de las cuales deba concebirse a los alumnos; ya la historia y la situación

actual nos muestran las consecuencias negativas que esto puede tener sobre el destino de los niños.» (SEP, 2000). Por otro lado Luque agrega que «así, adoptamos una perspectiva ecológica (interacción sujeto-entorno) en la cual las necesidades educativas que pueda tener cualquier persona con discapacidad se relacionan, básicamente, con: a) las características de la persona, a las que se le añade la dificultad o la deficiencia; b) limitaciones en el acceso a recursos y servicios, y c) dificultades de aceptación, comprensión y apoyo de la comunidad. Estas necesidades pueden resumirse en la mejora y la superación de las condiciones de accesibilidad, de compensación y de ajuste, así como en un mejor conocimiento de la persona, su aceptación y apoyo.» (Luque, 2009).

2.2 DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD

Partiendo de la premisa anterior, asociamos que la personas con discapacidad poseen NEE, puesto que existen barreras en el entorno que impiden su participación, por otro lado, al respecto de la definición de discapacidad «la OMS define a la Discapacidad como “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. (Citado en ISSSTE, 2021)». En opinión de Pantano, «la “condición de discapacidad” refiere a la índole, al carácter o estado en que se halla una persona debido a problema/s de salud que operan sobre su funcionamiento, afectándolo en sus actividades y participación, y otras consecuencias. De tal suerte “situación de discapacidad” hace referencia al conjunto de factores o circunstancias que tienen que ver con las personas en cuanto estén o puedan estar en condición de discapacidad.» (Pantano, 2009). Por su parte Padilla (2010), menciona que la discapacidad «se define como la “restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia”. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras; para bañarse, comer o ir al servicio.»

2.3 DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD MOTRIZ

En base a lo anterior, existen diferentes maneras de clasificar a las diversas discapacidades existentes (físicas o motrices, las sensoriales, y las intelectuales- psicosociales), y retomando el tema de investigación, podemos conceptualizar a la discapacidad motriz según la Secretaría

de Educación Pública SEP (2013, p. 19), que «define la discapacidad motriz como “la alteración del aparato motor que dificulta o imposibilita el desarrollo de capacidades que permitan participar en actividades propias de la vida cotidiana, como estar de pie, caminar, desplazarse, tomar y manipular objetos con las manos, hablar, hacer gestos, entre otras acciones que requieren movimiento y control de la postura corporal. La alteración es causada por un funcionamiento deficiente del sistema nervioso, del sistema muscular y de los sistemas óseo– articulario o de una interrelación de los tres sistemas, lo cual dificulta o imposibilita la movilidad funcional de algunas de las partes del cuerpo”» (citado por SEGEY, 2022). Para complementar, Espinoza, Rodríguez y Rojas (2025) señalan que «las discapacidades motrices abarcan una amplia gama de condiciones que afectan a la movilidad y función motora o motriz de las personas; las que pueden originarse de lesiones, enfermedades crónicas o condiciones congénitas, cada enfermedad requiere enfoques personalizados para su manejo y tratamiento.»

2.4 DEFINICIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Independientemente de la manera en que las personas hayan adquirido una discapacidad motriz, lidian y se enfrentan a diario con BAPS dentro del contexto universitario, a su vez, «las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), se definen como aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Según Booth (2000), las BAP aparecen en la interacción del alumno en los diferentes contextos: con las personas, con las políticas, con las instituciones, con las culturas y con las circunstancias sociales y económicas. También pueden surgir barreras en la infraestructura (llamadas barreras físicas), en la normatividad y en cualquier ámbito en el que se normalice la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones» (citado por SEGEY, 2022). «El uso del concepto de barreras para el aprendizaje y la participación está asociado a la atención a la diversidad, en donde el alumnado con condiciones asociadas a diferente capacidad (discapacidad o alta capacidad), origen étnico, cultural o social han sido excluidos del currículo homogéneo.» (Covarrubias, 2019). Y referente a lo anterior, las barreras para el aprendizaje y participación, se clasifican de distintas formas según distintos autores, pero infieren en lo mismo; por su parte, la Secretaría de Educación Pública propone que «algunas de las BAP que podemos encontrar son las ideológicas, donde la población tiene la idea de que algunas personas no son capaces de

aprender cómo las demás; las actitudinales, en donde se lleva a cabo la discriminación y el rechazo por parte de las familias, compañeros, maestros hacia los alumnos con discapacidad; las pedagógicas, centradas en enseñanzas homogeneizadas, sin apoyo en donde se excluye al alumno porque no corresponde al estilo de aprendizaje que debe de llevar y las de organización, donde hay cambios abruptos de aprendizaje, el desorden de materiales didácticos, la disciplina, agudizan la condición del alumno con discapacidad» (SEP, 2012).

2.5 DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN

Y respecto a la diversidad, precisamente las BAP impiden y restringen la inclusión social, en relación, la UNESCO, señala que «la inclusión refleja la equidad. Se trata de un proceso: medidas y prácticas que abarcan la diversidad y crean un sentido de pertenencia, basado en la convicción de que cada persona tiene valor y encierra un potencial y debe de ser respetada. Sin embargo, la inclusión es también un estado de cosas, un resultado, cuya índole polifacética dificulta su definición.» (UNESCO, 2020). Para García (2017), «la inclusión busca atender las necesidades y fortalezas de todo el alumnado, independientemente de su historial, características identitarias o complejidad de sus requerimientos de apoyo. La noción popular de restringir la inclusión a soluciones específicas para categorías particulares, como diagnósticos clínicos o situaciones de pobreza, plantea el riesgo de enfocarse en la idea escolar de déficit y reducir la inclusión a criterios y etiquetas médicas, lo que favorece la individualización de problemas sociales y con ello un alejamiento de la idea de derecho.»

2.6 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

A su vez, al hablar de inclusión social es necesario comprender que la inclusión en la educación también se relaciona a lo que señala Dueñas (2010), «la educación inclusiva está constituido por toda una serie de creencias y valores sociales, tales como: la aceptación de la diversidad como elemento enriquecedor de la comunidad educativa, la participación de todos los alumnos en el currículum ordinario y en todas las actividades tanto escolares como extraescolares, la provisión a todos los estudiantes de iguales oportunidades para recibir servicios educativos efectivos, la atención diferencial y eficaz a la diversidad. Las escuelas inclusivas constituyen una aportación muy relevante en el contexto comunitario para conseguir una sociedad más igualitaria y menos excluyente.» También desde otras perspectivas en el campo docente «la inclusión educativa supone entender que una de mis labores como docente es crear ambientes propicios para que todas y todos los alumnos, con

o sin barreras para el aprendizaje, se integren, se sientan apoyados, respetados y valorados, y comprendan que tienen los mismos derechos a la educación, independientemente de su sexo, religión, cultura y características físicas. También implica el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, y fomenta un trabajo colaborativo que permita a niñas, niños y adolescentes dialogar e intercambiar ideas, gustos, conocimientos y, de esta forma, enriquecer su aprendizaje.» (GOB, 2024). Por otra parte, varios autores señalan que «la educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad presente en una escuela o en un entorno escolar. En ese sentido, se requiere, en primer lugar, voluntad de las autoridades para aceptar que la educación inclusiva es un derecho humano. Los Estados tienen que asegurar este derecho y las personas con discapacidad deben tener acceso a la educación. Luego, hay la necesidad de preparar el cuerpo docente y las familias de los alumnos que van a la escuela para comprender que es un prejuicio pensar que las personas con discapacidad no aprenden como las demás.» (Niembro, Gutiérrez, Jiménez y Tapia, 2021).

2.7 DEFINICIÓN DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Asimismo, es importante a su vez entender a qué se refiere el concepto de integración educativa, al respecto, «la integración es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación. (...) La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. “Todos los alumnos tienen derecho a la educación” (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación UNESCO, 1994), cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares. Este derecho se justifica educativamente por la necesidad de que se eduquen todos los niños juntos obligando a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales; socialmente porque al educar a todos los niños juntos se sientan las bases para una sociedad más justa, animando a la gente a vivir junta en paz y económicamente ya que se ha determinado que el educar a todos los alumnos juntos resulta menos costoso que establecer distintos tipos de escuelas (UNESCO, 2003a). (...) La integración, es un proceso continuo y progresivo que se inicia desde el grupo familiar con la finalidad de incorporar al individuo con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la generalidad. La integración educacional es entonces válida, satisfaciendo las necesidades generales de las personas con discapacidad en un aula regular y las específicas en su interacción con el docente especialista. (Citado por

Romero y Lauretti, P., 2006).» En relación, Guerrero (1995) define «la integración educativa como una estrategia que permite a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, su incorporación a la educación regular sin ningún tipo de discriminación debido a sus limitaciones, reconociendo y haciendo efectivos sus derechos como personas y como ciudadanos (Citado por García, Sánchez y Méndez, 2008)»

2.8 DEFINICIÓN DE FACILITADORES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

Y al respecto, para la preparación de la inclusión educativa, y contrariamente a las BAPS, existen los denominados facilitadores para el aprendizaje y la participación social, desde este modelo «Bilboa (2010), menciona que los facilitadores son aquellos apoyos que estando presentes mejoran la igualdad de condiciones de los estudiantes con discapacidad con respecto a sus compañeros, dentro de los que destaca: 1. el aprovechamiento óptimo de los recursos que forman parte de la institución (infraestructuras accesibles, centros de recursos, profesorado de apoyo especializado, recursos personales, materiales, y organizativos); 2. las actitudes y respeto hacia las diferencias; 3. la participación de los estudiantes con discapacidad en las decisiones que afectan a sus vidas; y 4. la necesidad de considerar los apoyos de orientación y asesoramiento.» (Citado por Maldonado, Norzagaray y González, 2021). En este sentido, «los facilitadores tendrían relación con las acciones que hacen exitosa la implementación de la inclusión, mientras que las barreras pueden ser entendidas como posibles dificultades que experimentan los/as estudiantes debido a factores externos como, por ejemplo, la organización y funcionamiento de los establecimientos educativos (Ainscow et al., 2001). También se denomina barreras a aquello que impide o dificulta la participación del estudiantado, mientras que los factores que admiten conseguir de forma óptima la inclusión son llamados facilitadores.» (Muccio, 2012). En relación, Pérez (2019) alude «que entendemos a los facilitadores como todos aquellos factores que favorecen la presencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, y que resultan del reconocimiento de la diversidad humana. Comprenden la implementación de apoyos necesarios y ajustes pertinentes, e implican la redefinición de las leyes y normas, la redistribución de los recursos y la ampliación de las oportunidades educativas. Asimismo, nos interesa destacar tres aspectos que, desde nuestra perspectiva, caracterizan la relación barreras-facilitadores: la reversibilidad, el efecto de refuerzo y la extensibilidad.»

2.9 OTROS CONCEPTOS IMPORTANTES

2.9.1 DEFINICIÓN DE ESCUELA Y UNIVERSIDAD.

Al hablar de la educación, es importante definir el espacio concerniente a la misma, la escuela y la universidad Echeverría (2003), explica que «constituir la escuela como escenario de formación y socialización connota dos tipos de reflexiones: la primera de ellas referida a la configuración de los elementos pedagógicos, metodológicos y estructurales propicios para la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; desde esta perspectiva la escuela deberá entrañar el objeto educativo de la formación, el cual por su naturaleza, según Perkins (2001, p. 18) plantea tres metas fundamentalmente: la retención, la comprensión y el uso activo del conocimiento.» (Citado por Echavarría, 2003). «Del mismo modo se está hablando de una escuela que como tal desarrolla una actividad pedagógica, que en términos de Durkheim (1976) propicia una actividad de "socialización" y una actividad social. Como socialización, hace referencia al proceso de construcción de la identidad individual y a la organización de una sociedad; como actividad social, se refiere a los diversos modos de pensamiento que constituyen la coherencia social. La escuela como escenario de socialización deberá configurarse como un lugar propicio para que los sujetos que asisten a ella se sientan incluidos y motivados a ser ellos mismos (...) la escuela es un lugar donde además de preparar a los individuos para que hagan parte de la sociedad que los ha acogido, los responsabiliza de su conservación y de su transformación. Esta transformación ha de evidenciarse en la estructuración de nuevas prácticas culturales del reconocimiento del otro, en la construcción de argumentos colectivos de inclusión de la diferencia y en la constitución de marcos comunes para vivir la equidad. Educar en esta perspectiva es introducir a las nuevas generaciones en los patrones culturales de la sociedad y prepararlos para su recreación. Esta definición implica la presencia de sujetos formados y sólidamente socializados, individuos que han transcurrido en su devenir dentro de patrones culturales establecidos y que, a la par, hacen parte de la cultura ambiente.» (citado por Echeverría, 2003). Por otra parte Bello (2011), menciona que «las universidades son instituciones cuyas funciones constituyen un bien público social y un derecho humano y universal. El carácter de bien público social se reafirma en la medida que el acceso a las universidades sea un derecho real de todos los ciudadanos. Conciernen a las universidades, por consiguiente, procurar el acceso a los estudios superiores en condiciones de igualdad para todos, en función de los méritos respectivos.» Sin embargo, la universidad por una parte es un centro de investigación y de enseñanza, una oportunidad formativa, una comunidad; permite comenzar el aprendizaje de una profesión

de educación superior. (...) Está claro que la misión de la universidad debe conjugar la docencia y la transmisión de la cultura, junto con la investigación y la transferencia del conocimiento y la dimensión social de esta institución. A lo largo de las últimas décadas se ha dado más relevancia a la investigación, a la transferencia del conocimiento, a la innovación dirigida al desarrollo económico de las naciones, que a la docencia, o a la dimensión social, o a la transmisión de la cultura. No es cuestión de ver si damos prioridad a una u otra misión, sino de desarrollar todas ellas de forma equilibrada y convergente, sin la relación profesor-alumno, la Universidad deja de serlo, pero sin la creación de nuevos conocimientos a través de la investigación, no es Universidad (Ruiz y López, 2019). A su vez, «independientemente del tipo de disciplina o especialidad, las universidades deben formar en sus estudiantes un pensamiento de alto nivel y convertirlos en aprendices autónomos. Si bien estas metas son compartidas, hay diferencias entre las disciplinas sobre lo que para cada una de ellas es importante. Por ejemplo, los maestros de ciencias y matemáticas le dan gran importancia al aprendizaje del dominio factual de los hechos y principios de sus disciplinas; en cambio, los de humanidades y ciencias sociales otorgan mayor peso al desarrollo personal del estudiante, a la discusión y a las habilidades comunicativas y sociales. Por otro lado, se clasifica las metas en dos tipos, los cuales se diferencian cualitativamente entre sí. Ellas son: a) las abstractas, genéricas y de desarrollo personal, y b) las referidas al dominio del conocimiento disciplinario incluyendo las habilidades y técnicas particulares que distinguen a cada profesión.» (Guzmán, 2011).

2.9.2 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN

Es así como las BAPS limitan a los alumnos a poder relacionarse socialmente y acceder a la educación, en relación «Ibáñez (1994) considera que la educación tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de regular el status quo y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales”» (Guerrero y Faro, 2012). Por otra parte, Touriñán manifiesta que «algo es educación, porque obedece a un criterio de uso formativo: no calificamos de educativos aquellos aprendizajes en los que el educando repite algo que no entiende y que no sabe cómo usar. El proceso educativo debe hacer posible el desarrollo en el educando de algún tipo de esquema conceptual propio sobre lo que se le comunica. Si no se logra esto, no educamos,

solo estamos en procesos de información, instrucción, entrenamiento y adiestramiento memorístico.» (Touriñán, 2019).

2.9.3 DEFINICIÓN DE APRENDIZAJE ÓPTIMO

En tal sentido, el objetivo de la educación es el desarrollo de aprendizajes, sin embargo, en los últimos años incrementa la preocupación por “optimizar el aprendizaje”, al respecto muchas veces, la expresión de “aprendizaje óptimo” se traduce como “aprendizaje significativo”, «para Ausubel el aprendizaje significativo es un proceso que consiste en relacionar el nuevo conocimiento o una nueva información a la estructura cognitiva que ya tiene el aprendiz, pero esta incorporación se realiza en una forma no arbitraria (aislada respecto a su estructura cognitiva) y sustancial (es decir no literal, sino comprensiva y expresada con su propio dominio lingüístico, es decir, no memorístico). Esta incorporación sustantiva y no arbitraria produce una interacción entre lo nuevo y la presencia de ideas, conceptos y proposiciones claras y disponibles en la mente del aprendiz, que precisamente dotan de significado al nuevo contenido. Esta explicación, hace suponer que existe una estructura cognitiva previa en la mente del aprendiz. (...) De la forma como se ha descrito el aprendizaje significativo, proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o una nueva información con la estructura cognitiva que posee quién aprende, en forma sustancial y no arbitraria; en este proceso, el aprendiz interactúa la estructura cognitiva previa con lo nuevo y se dota de nuevos significados tanto a la estructura previa como a la resultante; así, la atribución de significados sólo es posible mediante el aprendizaje significativo, de modo que éste no sólo es el resultado sino el propio proceso que conduce al mismo.» (Contreras, 2016). Sin embargo, para optimizar el aprendizaje «Babanski (1982), expresa que “cuando se habla de lo óptimo se destaca, obligatoriamente, que se trata de los mejores resultados posibles, no de forma general, sino en las condiciones concretas de la escuela, o determinado grupo; o sea, se tiene en cuenta todo un conjunto de posibilidades con las que cuentan los alumnos y los maestros. Lo óptimo en unas condiciones no lo es en otras. Las búsquedas de las variantes óptimas deben combinarse simultáneamente, con los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones para el funcionamiento del proceso docente-educativo”. (...) Es necesario considerar, ante todo, como los criterios más importantes de lo óptimo en el proceso de enseñanza, en las condiciones de la escuela moderna: la efectividad, la calidad de los problemas docente educativos, así como la optimización del tiempo y el gasto de energía de los pedagogos y alumnos, en la solución de las tareas”. (...) “las ideas de optimización del proceso de enseñanza implican las de calidad. Es necesario en todas las acciones que

pretenden el mejoramiento de este proceso la determinación clara de cuáles son los criterios de efectividad y calidad del proceso de enseñanza, porque ello conduce a la selección de las mejores variantes de estrategias y estilos de enseñanza-aprendizaje”. (...) “la optimización no es un método especial o un procedimiento de enseñanza. Es un punto de vista dirigido a estructurar el proceso de enseñanza, mediante el cual se analizan en su unidad, los principios de enseñanza, las particularidades del contenido del tema estudiado, las formas y métodos de enseñanza posible, las posibilidades docentes reales, las particularidades de los grupos y, sobre la base del análisis de todos estos datos, se selecciona la mejor variante de estructuración del proceso de enseñanza, para la conducción correcta dadas de forma consciente, sobre una base científica”». (Da cunha, Nieto, Crespo y López, 2019).

2.9.4 DEFINICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Es así, como la tendencia actual hacia la optimización del aprendizaje pareciera contradecirse con la misión de la escuela y la universidad, y más bien se vincula directamente con la calidad en la enseñanza o calidad educativa de las instituciones, según Guzmán (2011) define «enseñanza de calidad como la que consigue alcanzar las metas de enseñanza, mismas que se distinguen por su ambición y complejidad como buscar que los alumnos logren un pensamiento crítico, sean creativos y desarrollen habilidades cognoscitivas complejas. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible, la mayoría de los estudiantes de este nivel no alcanzan esas metas. Se reconoce el papel central que tiene el docente para conseguirlo; por ese motivo, se revisan las cualidades y dominios que un docente debería tener. Los estudios analizados se refieren a las buenas prácticas de enseñanza.» Por su parte, en nuestra Constitución «en el mismo artículo tercero, el inciso d) de su fracción II, además de reiterar la idea de la calidad incorpora otra noción, la de “mejoramiento constante”, como base de aquélla. Sin decirlo expresamente, esta base de la reforma abría una perspectiva incremental que le da realismo a los trabajos relacionados con la calidad educacional.» (Bonifacio, 2018). «En este sentido, la postura socioformativa es clara: una escuela, organización, región o país muestran calidad educativa cuando tienen impacto en la resolución de los problemas prioritarios de los ciudadanos, la comunidad y el ambiente. (...) Lo anterior permite reflexionar que la calidad de la educación no equivale a obtener excelentes resultados en evaluaciones estandarizadas, como es el caso de la prueba PISA de la OCDE, ni en conseguir un reconocimiento formal de certificación o acreditación de procesos institucionales,, tal y como se promueve a consecuencia de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales. Por el contrario, para comenzar a construir la

calidad de un sistema o institución educativa, es necesario que las políticas educativas se cimienten a través de una visión compartida de los diversos actores y sectores sociales, considerando los retos y necesidades que éstos presentan, con la finalidad de establecer metas concretas que conlleven a su resolución.» (Martínez, Tobón, López y Manzanilla, 2020). Pérez (1996) considera que, «aceptamos la idea de que el término calidad hace referencia a la cualidad, es decir, a la índole o manera de ser de una persona o cosa, a la importancia o significación de ésta, a las circunstancias o condiciones de una situación, y a la ausencia o presencia de rasgos, atributos, particularidades o características de algo. Aunque también se refiere a algo valioso, esencial e importante, por lo que la noción parece negar o rechazar, a la vez, lo mediocre, la ineptitud, la inadecuación, la no funcionalidad, la ineficiencia, la inutilidad, etcétera'. (...) Desde esta perspectiva, las instituciones de educación superior (IES) tendrían que enfrentar el reto de calidad desde, para y por los alumnos, pues el principal interés de la calidad total es hacer que el clima laboral propicie y habilite la creatividad de los recursos humanos, su deseo de aprender y su compromiso para generar y transmitir nuevos conocimientos y tecnologías, a través de los programas de entrenamiento y la acumulación de información. Sin embargo, esta óptica no aborda ni analiza la vida institucional y, en el caso de la educación superior, este es un aspecto que no puede dejarse de lado.» (Pérez, 1996).

2.9.5 DEFINICIÓN DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y APROVECHAMIENTO EDUCATIVO

Es así que la calidad educativa se relaciona al concepto de rendimiento académico y aprovechamiento educativo, donde «el rendimiento académico es una intrincada red de articulaciones cognitivas generadas por el hombre que sintetiza las variables de cantidad y cualidad como factores de medición y predicción de la experiencia educativa y que contrariamente de reducirlo como un indicador de desempeño escolar, se considera una constelación dinámica de atributos cuyos rasgos característicos distinguen los resultados de cualquier proceso de enseñanza aprendizaje.» (Edel, 2003). Ariza, Rueda y Sardoth (2018), consideran que el rendimiento académico «es la relación entre el valor de los costes aportados (entre los que se encuentran la personalidad, la motivación, las aptitudes, los intereses), y la utilidad alcanzada (nivel de logros obtenidos).» (Ariza, Rueda y Sardoth, 2018). Según Osorio et al., (2011) «el aprovechamiento escolar puede concebirse como el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno adquiere durante el proceso enseñanza-aprendizaje; la evaluación de éste se realiza a través de la valoración que el docente hace del aprendizaje de los educandos matriculados en un curso, grado, ciclo o nivel educativo, lo que se relacionará

con los objetivos y contenidos de los programas y el desempeño de los escolares en todo el proceso.» (Osorio, Mejía y Navarro, 2012).

2.9.6 DEFINICIÓN DE POTENCIAL ACADÉMICO

Estos conceptos en la praxis académica se toman como indicadores de la calidad educativa y docente, y discrepan de otro concepto utilizado “el potencial académico”. Cabe aclarar que también suelen utilizar el término de “alumno con potencial o talento escolar”, para describir a un “alumno con aptitudes sobresalientes” o lo que antes se conocía como ‘sobredotación’, sin embargo, nos referimos a potencial académico cuando se «pretende que el estudiante cuente con un espacio para que además de valorar el aprendizaje académico, adquiera y desarrolle las habilidades y estrategias que le faciliten aprender mejor, de manera autónoma y autorregulada, mismas que le permitirán seguir aprendiendo durante toda la vida.» (Gómez y Reyna, 2015). Por su parte, «la consultora Dina Sznirer define el potencial como «la capacidad actual o proyectada de un individuo para operar exitosamente en el futuro en puestos de mayor jerarquía o complejidad» (citado por Busso, 2009).

2.9.7 DEFINICIÓN DE CALIDAD DE VIDA

Y a su vez el acceso a la educación propicia que pueda existir mayor desarrollo de habilidades y estrategias para desenvolverse en un futuro y mejorar la calidad de vida, Ardilla (2003) refiere que la «calidad de vida es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida» (Ardila, 2003). Otros autores señalan que la «calidad de Vida es la "Percepción personal de un individuo de su situación en la vida, dentro del contexto cultural y valores en que vive, y se relaciona con sus objetivos, expectativas, valores e intereses" el concepto nos lleva a inferir que incluye al estado de salud (física), el estilo de vida, la satisfacción con la vida, el estado mental y el bienestar.» (Salazar, Pando, Arana y Heredia, 2005).

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

3.1 BARRERAS DE INFRAESTRUCTURA

Las instituciones universitarias deben de contar con instalaciones idóneas para ofrecer un buen servicio a la comunidad académica en general, y así poder favorecer a las personas para que tengan un adecuado tránsito, y disfruten de los servicios ofrecidos, puesto que, la infraestructura es clave para la funcionalidad y rendimiento de la comunidad universitaria, y si no cuenta con las condiciones pertinentes, tendrán dificultades durante su estancia dentro de la universidad, porque pueden presentar problemáticas e incomodidades y repercutir en el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a que no hay un acceso digno, como bien se menciona:

“estudiar en una escuela con suficientes espacios físicos de aprendizaje, es decir, una escuela con agua potable, baños, electricidad, teléfono, biblioteca, algún espacio para el deporte o reuniones colectivas de los alumnos y con aulas dotadas de los materiales básicos está generalmente asociado con mejores aprendizajes escolares” (Duarte, Jaureguiberry y Racimo, 2017, p.40).

Como Duarte, Jaureguiberry y Racimo (2017) refieren, la infraestructura está considerada como un factor condicionante del ambiente, que resulta influyente en la actitud de los estudiantes, hacia su desempeño académico y hacia el desempeño docente, facilitando el proceso de enseñanza- aprendizaje, incrementando los niveles de seguridad, comodidad, motivación, prosperidad, mejorando las prácticas, el desempeño en la realización de actividades, fomentando la participación y la asistencia de los alumnos, para trabajar individualmente o colectivamente, así como incide en el estado de ánimo del alumnado y de los docentes, ya que al cubrir las necesidades del alumno, se repercute en su proceso académico y formativo. Ahora bien, la infraestructura es, en un primer plano, aquello que determinará el desarrollo del ambiente escolar y que permitirá la inclusión o por el contrario, será un limitante para el alumno con discapacidad.

Al tener un deterioro en la infraestructura o no contar con los espacios adecuados dentro de las instituciones educativas, se convierte en un agente decisivo para un bajo rendimiento escolar, debido a que, puede implicar una barrera para los alumnos, porque,

todos poseen condiciones diversas y diferentes, por lo cual, el traslado dentro de la institución puede dificultar su movilidad provocando accidentes, por lo cual los directivos y autoridades a cargo, que forman parte de la universidad deben de tomar en cuenta estos factores para brindarles a sus alumnos una educación de calidad y que la infraestructura no forme parte de una barrera, como se señala:

“Se puede afirmar, por lo tanto, que garantizar una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación; por otro lado, la desigual distribución de la misma, en detrimento de aquéllas que atienden a estudiantes con menor capital económico, social y cultural, acrecienta las diferencias educativas al limitar la capacidad de la educación para reducir las brechas educativas” (Miranda, 2018, p.33).

Como nos expone Miranda (2018), que en el espacio educativo no haya la infraestructura apta para las necesidades de los alumnos y su desarrollo, determina un sesgo de desigualdad, que divide demográfica y socialmente a las personas por sus características, limitando la capacidad de potencial educativo e impidiendo que se puedan brindar las mismas oportunidades a los alumnos de diferentes escuelas, obstaculizando el desarrollo de un ambiente agradable entre los alumnos y determinando la incapacidad para que las relaciones educativas entre docentes-alumnos, alumnos-docentes y alumnos-alumnos, puedan desarrollarse y pueda haber un aprovechamiento educativo. En la mayoría de las escuelas, instituciones y universidades la infraestructura deja muchísimo que desear, ya que no están arquitectónicamente diseñadas para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de ellas.

Las comunidades universitarias deben de tener en cuenta todos los factores que puedan dificultar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos universitarios, para ello, los directivos y autoridades académicas, deben de indagar en las accesibilidades de la institución y observar si las instalaciones con las que se cuentan son idóneas para los miembros académicos, puesto que, los alumnos tienen características o condiciones diversas, y si se busca alcanzar una inclusión, no son los alumnos los que deben de adaptarse al entorno, sino el entorno facilitar su presencia, por lo cual, se debe de conseguir las herramientas necesarias para evitar barreras en la infraestructura de la instituciones, como se menciona:

Si se toma como referente el modelo de las 4 A de Tomasevski (2004), se pueden considerar cuatro tipos de indicadores de infraestructura: 1. Asequibilidad (disponibilidad), alude a garantizar, para toda la población, y con independencia de la ubicación geográfica, la existencia de planteles con los insumos necesarios para su atención. 2. Accesibilidad, significa que “las instalaciones, las condiciones de los muros, techos y pisos, permitan que los estudiantes ingresen y habiten los planteles escolares” (INEE, 2016a: 16). 3. Aceptabilidad, implica tomar en cuenta las necesidades y características de niñas, niños y adolescentes, tales como la edad, la cantidad de estudiantes, entre otros, con el fin de que los estudiantes se sientan cómodos en el aula (INEE, 2016a). 4. Adaptabilidad, esto es, que la escuela esté adaptada a las necesidades de los estudiantes, tanto físicas como educativas, es decir, la enseñanza y los materiales deberán ser adecuados a las características de los estudiantes. (Tomasevski, 2014; INEE, 2016, citados por Miranda, 2018, p.7).

Como cita Miranda (2018), una infraestructura adecuada debería de tener en consideración la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad, y la adaptabilidad, ya que cuando la infraestructura es acorde a las necesidades de los alumnos, permite la existencia de una funcionalidad entre los individuos que conforman el entorno o sistema académico, así como el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento. Como ya se mencionó anteriormente, el espacio predispone la calidad de la enseñanza, favoreciendo o dificultando el aprendizaje, fortaleciendo o vulnerando a los implicados. Muchos alumnos con discapacidad motriz se ven gravemente afectados por la infraestructura, por ejemplo, en su accesibilidad a edificios de diferentes niveles, estructuras con muchas escaleras, baños reducidos de espacio y sin barras, o bien por no contar con rampas, barandales, o que estos estén incorrectamente diseñados, distribuidos y en mal estado.

Las infraestructuras dentro de las instituciones universitarias son de gran importancia, intervienen en el rendimiento académico del alumno y en el proceso de enseñanza de los docentes, si no se cuenta con las aulas adecuadas, dentro de un ambiente conveniente para las clases (luz, ventilación, mobiliario, entre otros), éstas se llevarán de forma incómoda, inadecuada y poco eficaz para el docente y los alumnos, por lo cuál, debe de ser prioridad para las instituciones buscar mejoras en sus instalaciones, como se señala:

Se tienen en cuenta dos tipos de roles que actúan sobre las infraestructuras en el aprendizaje, “en particular, arguyen que por existen un “rol motivacional”, según el cual un ambiente más agradable genera sensaciones de bienestar que pre-condicionan una mejor actitud de los estudiantes para el aprendizaje y de los docentes para la enseñanza. Adicionalmente, también existe un rol funcional de la infraestructura, que opera directamente facilitando el proceso enseñanza-aprendizaje”. (Young, 2003, citado por Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero, 2014, p.17).

Como Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero (2014) mencionan, las consecuencias de una infraestructura escolar se ven reflejadas en dos panoramas, el rol motivacional, y la funcionalidad; ya que los espacios creados deberían de tratar de lograr y, a su vez brindar, los elementos que suelen resultar básicos para el aprendizaje, al mismo tiempo que puedan brindarles seguridad y placer de estar en ese espacio, considerando sus necesidades, problemas, y dificultades, en las diferentes áreas, como aulas, pasillos, canchas, baños, comedores, etcétera. Sin embargo, es en el caso de estudiantes con discapacidad, por las barreras de infraestructura, que no pueden o se les dificulta satisfacer sus necesidades básicas, como ir al baño, ir a comer o comprar cosas, puesto a que implica mayor esfuerzo en su traslado, y mayor dificultad.

Una de las situaciones que se ven en las instituciones y también reside en una educación digna y de calidad, es el mantenimiento del mobiliario en general. Puesto que, es muy importante que las autoridades académicas estén al pendiente de las condiciones en las que se encuentra la institución dentro del aula, que observen si las sillas de los alumnos y docentes no se encuentran dañadas, que el docente cuente con un buen escritorio, pizarrón, si hacen uso de medios electrónicos que estos funcionen, todo esto para tener un proceso adecuado de enseñanza-aprendizaje, además es indispensable que los pasillos, puntos de acceso, y los sanitarios estén en buenas condiciones para que los alumnos tengan buen disfrute en la comunidad universitaria, como se señala:

“Un rubro a considerar tiene que ver con las condiciones materiales, en especial lo que se refiere al estado de la infraestructura y al mantenimiento de las aulas, patios y sanitarios, que conjuntamente con el número de alumnos por clase y los volúmenes de trabajo de los profesores, según la opinión internacional, pueden representar

condiciones poco favorables para la enseñanza y el aprendizaje” (Rodríguez, 2012, p. 23).

Tal como lo menciona Rodríguez (2012), las condiciones materiales, así como la falta de mantenimiento referente a aulas, pasillos, baños, y otros espacios escolares, incide en la percepción y la motivación estudiantil, así como en los accidentes que pueden ocurrir debido al deterioro de estos, por su falta, su precariedad o la falta de saneamiento de estas. Por otro lado, resulta importante prever el número de alumnos y el número de bienes muebles que se pueden prestar, para poder brindarles los servicios y puedan tener un acceso a la educación como corresponde. Con respecto a lo anterior, cuando el material no es adecuado en cuanto al suelo, también representa un peligro muy notorio para las personas con discapacidad, ya que al igual que como todos, en temporada de lluvias, con los encharcamientos o humedad pueden sufrir accidentes o caídas.

Como se ha mencionado anteriormente la infraestructura adecuada es un derecho para que todos los que son parte de la comunidad estudiantil tengan un acceso libre, digno y de calidad. En tal sentido, cuando no se cuenta con la limpieza, mantenimiento, o reparación, se conlleva a un peligro para los alumnos, por ejemplo: por el suelo frágil, losas levantadas, zonas sin alumbrado, etcétera. Por lo cual, es necesario que se tomen en cuenta las características de todos los alumnos, docentes y personal administrativo, para que las instituciones se adecuen a lo que necesitan las personas para trasladarse y que así únicamente para los alumnos sea menester de preocupación el aprendizaje, tal y como se menciona:

Bajo este enfoque de derechos, la infraestructura se convierte en una herramienta fundamental para garantizar el derecho a la educación de calidad con equidad. No obstante, los principales resultados de diversas evaluaciones y estudios sobre la IFE en México develan un problema severo de deterioro e insuficiencia de este aspecto en las escuelas públicas (INEE, 2007, 2010, 2014a, 2014b, 2016a; Miranda, 2010; Duarte et al., 2011; Mancilla, 2011; SEP, 2015). La situación de abandono histórico de las escuelas trae como corolario los problemas de calidad en la oferta educativa que reproducen y agudizan la estratificación social, puesto que en los entornos de mayor pobreza están las escuelas peor dotadas de infraestructura básica. (INEE, 2007, 2010, 2014a, 2014b, 2016a; Miranda, 2010; Duarte et al., 2011; Mancilla, 2011; SEP, 2015, citados por Miranda, 2018, pp. 7-8).

Por medio de la cita de Miranda (2018), la situación de abandono y la falta de apoyo e interés por parte de los funcionarios de gobierno para poder brindar los fondos, políticas, y convenios necesarios para el mantenimiento, remodelación, climatización o construcción de los espacios escolares provoca una gran desigualdad social y económica, que repercute en los estudiantes y los aprendizajes que pueden obtener, y propicia la exclusión y marginación dentro de las escuelas, así como limita la preparación de los alumnos. En paralelo, hacen falta tanto bienes materiales inmuebles y muebles, como: sillas para alumnos con diversas condiciones, barandales, que las entradas sean más accesibles, pasillos techados, entre otras.

Tácticamente, para que una institución universitaria brinde los servicios necesarios para los alumnos, debe de estar en constante actualización, no solamente en la infraestructura, sino también en una innovación del currículum, es decir, que las metodologías de aprendizaje sean aptas para todos los alumnos, debido a que cada uno de los estudiantes cuentan con condiciones diferentes para poder aprender, que las tecnologías sean de buena calidad para su buen aprovechamiento, todo esto es necesario para una buena organización en las instituciones educativas con el fin de poder brindar una educación apta para todos los alumnos, como bien se menciona:

“La política de IFE se enfrenta a un problema que tiene que ver con los déficits de infraestructura y con una doble brecha: la primera alude a las deudas de infraestructura básica (techos, paredes, baños, pizarrón, mesas y sillas) que persisten, especialmente, en las escuelas que atienden a las niñas y niños más pobres; y la segunda corresponde a la infraestructura vinculada a la innovación curricular, que afecta no solamente a las escuelas pobres, sino a una gran cantidad de escuelas dentro del sistema educativo” (Miranda, 2018, p.3)

Como Miranda (2018) establece, cuando hay una carencia con la infraestructura física educativa tanto básica como de innovación curricular, causa efectos negativos y barreras de aprendizaje, en especial en aquellos alumnos con discapacidad o con alguna condición que dificulta su movilidad, traslado o accesibilidad a los diferentes espacios, dificulta su comodidad al recibir clases, y puede perjudicar en el marco curricular, por ejemplo, al tratar de asistir puntualmente a clases, o que se propicie a que sufran accidentes en su traslado. Del mismo modo, resulta imposible minimizar la responsabilidad de las autoridades educativas

que asignan las aulas, que no lleven un control para tomarlos en cuenta, y formen una barrera en su accesibilidad, puesto a que se pueden tomar medidas de seguridad para que no tengan dificultades en su traslado desde la entrada hasta su aula.

Las instituciones universitarias deben de promover el tener infraestructuras seguras para todos los estudiantes, porque, de lo contrario podrían dañar a la comunidad en general, debido a que se podría provocar distintos tipos de accidentes; por lo cual, deben de estar preparados para actuar en estos infortunios que se pudieran dar al no contar con una infraestructura segura. Dentro de este marco, las instituciones educativas están en la obligación y los alumnos en el derecho de que se les brinde el bienestar necesario para poder tener un rendimiento óptimo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como se señala:

“Esto es, para poder considerar que el derecho a la educación de calidad y equidad se ejerce de manera aceptable es necesario asegurar, entre otras dimensiones, que las escuelas ofrezcan condiciones materiales de seguridad e higiene que contribuyan al bienestar de los estudiantes con el fin de promover su aprendizaje y se haga valer el resto de sus derechos humanos” (INEE, 2016, p. 14).

Como lo menciona el INEE (2016), cuando no se cuenta con una infraestructura apta, que permita las mismas oportunidades académicas para estudiantes con discapacidad, vulnera el resto de sus derechos humanos, ya que repercuten en la formación, aprendizaje, esperanza de vida, desarrollo curricular, el acceso futuro a servicios, y en concomitancia, que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones en la sociedad, en participar, obtener oportunidades laborales, mejorar la calidad y disfrute de su vida.

En relación, cuando las instituciones educativas no toman en cuenta las diferentes características y condiciones de los alumnos, los docentes y el personal en general, se determina una barrera por la infraestructura. Aunado a esto, cuando se cuenta con ellas, estas deberían de ser seguras por tratarse de un contexto escolar y permitir la movilización de las personas de manera apta, es decir, ser de ayuda para las personas embarazadas, con obesidad, con problemas cardíacos, con alguna condición visual, física, entre otros, que les impida poder hacer uso de infraestructuras como escaleras o mobiliario en general, tal como se refiere:

“(…) existen barreras en el entorno que les dificulta la accesibilidad a diferentes servicios y actividades. El acceso y la movilidad en edificios públicos, de servicios, las circulaciones peatonales, el desplazamiento en las plazas, no siempre son pensados y diseñados para que cualquier ciudadano sea capaz de transitar y hacer uso de estos espacios” (Bojórquez, 2006, p.2).

Como Bojorquez (2006) alude, escudriñando hacia lo social, los espacios no están planeados, diseñados o contruidos, considerando a las personas que pueden tener una discapacidad motriz, lo que representa un riesgo potencial y atenta contra su integridad física, moral y humana, aunado con el impedimento al acceso y prestación de servicios, puesto que, se les limita su acercamiento a los diferentes espacios públicos; de igual manera, este patrón es repetido en los espacios escolares y su arquitectura brindada. La mayoría de la arquitectura urbana, no prevé el uso de ascensores, rampas contruidas con un suelo y material adecuado, baños adaptados con barras, transportes públicos adaptados, entre otras. Por lo que, no es de extrañar que en una escuela tampoco se consideren, pero por ahí se debería de empezar, ya que al fomentar y generar inquietud, se puede buscar brindar las mismas oportunidades de acceso a la educación, desde la inclusión, ya que también, sirve para la formación de individuos con este marco de experiencia y conciencia social.

3.2 BARRERAS DE ACCESIBILIDAD Y DE ORGANIZACIÓN

Las infraestructuras inadecuadas en las universidades forman parte de una barrera no solamente para los estudiantes sino también para todos los partícipes de la comunidad académica, e incurre en el desarrollo laboral y educacional. Para recalcar, no contar con los espacios idóneos, obstruira en cuanto a la accesibilidad y la movilidad, por lo cual, las instituciones educativas deben de hacer los cambios necesarios para que todos los estudiantes y trabajadores que se les dificulte la estancia dentro de la institución puedan sentirse cómodos en su ambiente (después de todo, no solo los alumnos están desprotegidos), como se señala:

“Las barreras son los obstáculos que presenta el entorno contruido tanto en lo arquitectónico como en lo urbanístico, para la libre movilidad y la total accesibilidad a los espacios y circulaciones. Estos obstáculos pueden resultar del diseño mismo del edificio y de las vías de comunicación, pero también de la funcionalidad (o falta) de las mismas. La Organización Mundial de la Salud establece que el desarrollo de las condiciones necesarias para que exista una igualdad de oportunidades puede reducir

las barreras que dificultan la integración social y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, permitiendo que el sistema general de la sociedad, es decir, el medio físico y cultural, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, así como la vida cultural y social, se vuelva accesible para todos” (onu, cndh, p.38 1999, citado por Bojórquez, 2006, pp. 44-45).

Cómo Borjoquez (2006) cita, las barreras únicamente propician la desigualdad, y la vulnerabilidad hacia los grupos con diversidad (como las personas con discapacidad), que se traspasen sus derechos y sus opiniones, que no puedan desarrollarse o disfrutar de una vida digna y de calidad, que no puedan obtener los mismos beneficios, herramientas, oportunidades, trabajos, salarios, accesos, servicios, productos, participaciones, espacios, remuneraciones, etcétera. Como se ha venido mencionando, en las instituciones educativas se fomenta y conduce a los estudiantes a como desenvolverse en el medio social y laboral, propiciando nuevamente la reproducción de estas barreras, (ligado a qué también la inclusión debería de iniciar desde el sistema familiar).

Sumando a lo anterior, los responsables académicos, tienen el compromiso de proporcionarles herramientas, bienes y servicios a todos los estudiantes y miembros que sean partícipes de la institución, para que dispongan de ellos en un ambiente seguro donde exista igualdad y equidad conforme a las necesidades de cada uno, con la finalidad de priorizar el aprendizaje y participación para todos los estudiantes y docentes, por lo cual, es importante velar por la accesibilidad, puesto que se refiere:

Desde una perspectiva más amplia, De Asís Roig (2005) plantea que el concepto de barrera se refiere a “todo obstáculo que dificulte o impida, en condiciones de igualdad de oportunidades y de plena participación, el acceso de las personas a alguno/s de los ámbitos de la vida social” (p. 51). Los autores proponen que las barreras determinan “ámbitos de accesibilidad”, entre los que destacan: movilidad, comunicación e información, acceso a bienes y servicios, y actitudes negativas hacia la discapacidad. Para De Asís Roig (2005), existe una “relación dinámica entre accesibilidad universal y barreras” (p. 56), donde el conocimiento de la segunda permite avanzar hacia la primera y viceversa, en un proceso recíproco (De Asís Roig 2005, citado por Corrales, Soto, Villafañe, 2016, p. 4).

Tal como lo citan Corrales, Soto y Villafa (2016), las barreras impiden la igualdad de condiciones, y de acceso a la comunicación, información, movilidad, servicios de salud, escolares, empleo, formación, vivienda, crecimiento, economía, sociabilidad, cultura, política, transporte, espacios recreativos, etcétera. Y muchas veces, suelen ser producto de los prejuicios, estereotipos o discriminación, producto de la desinformación, desinterés, apatía, rechazo o falta de comprensión hacia la diversidad, impidiendo la inclusión y participación de las personas, las cuales socialmente se precintan como minorías, (pero, queda a teorizar si realmente son minorías, o es más bien una falacia que, como mayoría, se busca hacerlos menos, una minoría, para no sentirnos parte de, para que no se nos señale, porque no podemos ver al humano que hay atrás de las diferencias, y porque también queremos pertenecer a la mayoría, por la protección y la seguridad, y es por ello que muchas veces las personas esconden sus características de diversidad por el miedo al rechazo social, la estigmatización y la segregación). Efectivamente, las barreras son causadas por acciones y decisiones humanas, cuando se les impide a los alumnos no ingresar a su facultad en el vehículo de transporte, cuando no se considera su traslado en la infraestructura o hacen falta rampas para trasladarse de facultad a facultad, porque faltan bienes muebles, porque no están en condiciones de ser usadas, o porque no se contemplaron las diversas discapacidades en la arquitectura.

Es fundamental que todas las instituciones universitarias tengan un buen manejo inter y multidisciplinario en cuestión de accesibilidad educativa, para que los académicos puedan desplazarse de forma segura, por ello, se necesita promover estos factores de cambio, información y concientización, que son indispensables para que estudiantes, docentes y personas que laboran en las distintas áreas, puedan implicarse sin importar las condiciones que pueden presentar, ya que, todos deben de disfrutar las instalaciones sin dificultad alguna, como se indaga:

Para Montigny (2010), la accesibilidad es un principio para “promover la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad” (p. 74). La accesibilidad no solo se refiere a las necesidades físicas y las condiciones de desplazamiento, sino que apunta al acceso a los servicios sociales, al desarrollo de la comprensión de la diversidad y al respeto a la diferencia. (Montigny 2010, citado por Corrales, Soto, Villafañe, 2016, p.5)

Cómo se menciona, el término de accesibilidad, no hace únicamente referencia a la facilidad que puede darse al salir de un lugar, usar todo el espacio, el ingreso o el traslado libre y sin interrupciones, sino que también hace referencia a la posibilidad de llegar, la capacidad de aproximarse, la capacidad de ser notados, y de ser incluidos; es decir, la accesibilidad se refiere tanto a la facilidad para utilizar, ingresar y salir de espacios y a la vez la proximidad para poder llegar a las personas, para conocer y comprender su diversidad y poder realizar una inclusión óptima (la cual, resulta bastante enriquecedora), y también para tener bienes o servicios.

En ese sentido, existen diversos temas de inseguridad provocados por los horarios, por la falta de medio de transporte, por la delincuencia, o por las condiciones climáticas, en el que, aunado a una mala infraestructura, esta no resulta de mucho apoyo para la inclusión y el acceso para personas con discapacidad; pero tampoco, los acuerdos de las autoridades académicas, ni las decisiones políticas son de apoyo, ni las actitudes que el personal pueden llegar a tomar con ellos.

3.3 BARRERAS ACTITUDINALES DOCENTES

Se debe destacar que, para que se lleve de manera correcta la inclusión y la diversidad en las instituciones educativas, es necesario tomar en cuenta la manera de pensar que tiene el equipo institucional en el marco escolar, debido a que esto va a definir cómo se llevará a cabo el proceso de inclusión, como será el comportamiento de cada uno de los docentes y del personal en general, hacia los alumnos que son parte de la escuela, y cómo esto influirá también la motivación de cada uno de los estudiantes en su rendimiento académico, tal como se menciona:

Consideró necesario conocer las imágenes, creencias y representaciones que tienen los maestros, directivos y supervisores de educación básica sobre la inclusión de la diversidad escolar, al considerar que éstas indican la forma de pensar y, en consecuencia, guían las prácticas sociales que despliegan los actores mencionados en los espacios diversos de la vida escolar cotidiana. (Garnique, 2012, p.104).

Con base a lo que Garnique (2012) indica, algo de suma importancia son las ideas, pensamientos, referencias y experiencias previas de los maestros, relacionadas con el tema de diversidad e inclusión educativa, de esta forma se influenciará el tipo de enseñanza y trato que brinde un docente o personal que forme parte de la institución, así como determinará el desempeño por parte de los alumnos. Sin embargo, se necesita recalcar, que también existe una responsabilidad en los aprendizajes por parte de los directivos, del entorno educativo, de la familia del alumno, del entorno sociocultural, las condiciones económicas y políticas, y del alumno mismo, y no únicamente se debe de señalar la labor docente.

No obstante, el docente juega un papel muy importante para que el alumno tenga un buen desempeño educativo, desde el nivel curricular, es decir, cómo planea el proceso de enseñanza y aprendizaje, cómo imparte su clase, hasta su conducta con cada uno de los alumnos a los que le imparte clases es decisiva. Por lo cual, el docente debe de asumir ciertos comportamientos desde la ética profesional, mirando por el bienestar de cada uno de los estudiantes y no llevar a cabo algún tipo de exclusión hacia ellos, como se indica:

"Por lo tanto, se asumió implícitamente que el docente es el único factor para el aprendizaje de los alumnos y, en consecuencia, responsable de los malos resultados educativos". (Robalino, 2005, p. 18).

Con base a lo que Robalino (2005) menciona, se marca la notoria influencia que el docente tiene sobre la enseñanza dirigida hacia los alumnos, los métodos utilizados, las herramientas que se les brinde para su adaptación al elaborar las diferentes actividades, las estrategias brindadas para motivarlos, y dirigir el ambiente (que puede tornarse favorable o desfavorable para el aprendizaje), que incuestionablemente lo convocan a asumir responsabilidad, autoridad, orden, respeto, ética, y compromiso. Del mismo modo, se encontrará involucrado hacia el desarrollo de barreras y facilitadores hacia los alumnos con discapacidad.

El docente debe de tener empatía con las diversas circunstancias que pueden presentar los estudiantes, con el fin de otorgarle al alumno un proceso de enseñanza adecuado y que no se vea afectado en su rendimiento. Asimismo, si bien el docente es un modelo de autoridad para los alumnos, no necesariamente significa que los alumnos se vean propensos ante este "poder", por lo cual debe de existir una buena relación, en donde haya

empatía, comunicación y comprensión, para que el mensaje entre docente-alumno sea el adecuado, y se pueda evitar la aparición de cierto tipo de conflictos, como se menciona:

“La mayoría de los problemas en la escuela estaban dados por obstáculos en la comunicación con sus padres, maestros y compañeros ya fuera por malos entendidos, por chismes, o porque los mensajes que se daban no eran del todo claros. Por otro lado, el autoritarismo de algunos padres y maestros creaba una barrera de comunicación”. (Martínez y Castellanos, 2016, p.71).

Como Martínez y Castellanos (2016) refieren, existen una serie de circunstancias que afligen a los alumnos, pudiendo ser problemas económicos, de salud, accidentes, problemas familiares y otro tipo de situaciones de carácter “urgentes”, que por sus características preocupan al estudiante, y sin embargo, pueden empeorar debido a las barreras en la comunicación, las cuales pueden darse en diferentes contextos, incluyendo entre alumnos y docentes. Al suscitarse cualquier emergencia, se busca comprensión, accesibilidad, ayuda y una posible solución por parte de los docentes, para no afectar y retrasar cuestiones educativas, sin embargo, muchas veces esto se ve imposibilitado por la falta de empatía.

En relación a lo anterior, para que pueda tenerse una buena comunicación entre los docentes y estudiantes, se requiere poder expresarse de manera adecuada con el fin de transmitir el mensaje de la forma correcta ante las diferentes circunstancias que pueden presentar los alumnos, una escucha activa por parte del receptor, y que el docente pueda empatizar ante las problemáticas presentadas (lo que se necesita es humanizarse); así se puede obtener las soluciones adecuadas en donde haya cooperación en ambas partes, se logren establecer acuerdos mediante la búsqueda de alternativas o soluciones, y así evitar que el nivel académico que lleve el estudiante no se vea afectado, como se señala:

“La comunicación crea puentes y fortalece las relaciones. Y esto se puede lograr entre alumnos, padres de familia y maestros. La asertividad permite expresar sentimientos, ideas y opiniones, de manera libre, clara y sencilla, en el momento justo y con la persona indicada. Para desenvolverse de una manera efectiva en los espacios escolares y familiares es fundamental una comunicación asertiva puesto que así aprende a comunicarse y por supuesto a socializarse como individuo”. (Martínez y Castellanos, 2016, p.71).

Como se señala, la empatía permite la comunicación asertiva, y a la vez permite encontrar las oportunidades y soluciones ante las situaciones que interfieran con el aprovechamiento educativo, las cuales pueden repercutir en reprobación de materias, recursarlas o recursar todo el nivel educativo, causar irregularidad estudiantil, deserción y abandono escolar. Lo que a su vez, atenta con la estabilidad emocional de los alumnos, provocando baja autoestima, culpa, desesperanza, estrés y ansiedad.

Con relación a lo anterior, los docentes están bajo la expectativa de que tienen que tener los conocimientos necesarios para poder afrontar distintas dificultades que puedan presentarse en el ámbito educativo, tienen que tener en cuenta que, todos los estudiantes tienen capacidades y condiciones diferentes que los hacen característicos y diversos, por lo cual deben adecuar el tipo de enseñanza que imparten, cuando los alumnos tienen dificultades en el aprendizaje, y estar dispuestos para poder ayudar a alumnos con y sin NEE cuando se les dificulte alguna situación, debido a que mayormente no lo hacen, por diversas situaciones como la falta de preparación, pudiendo provocar exclusión o vulnerabilidad, tal y como se hace énfasis:

“La respuesta que dan los docentes respecto a cada una de las discapacidades es diversa y de diferentes magnitudes, y, por tanto, se hace discriminativa; posiblemente, debido al nivel de preparación que se tiene, a las experiencias y las vivencias personales, o a otras variables (por ejemplo, el estigma, el miedo, etc.), que demuestran la heterogeneidad de este grupo, así como las diversas reacciones que suscitan”. (Padilla, 2011).

Cómo Padilla (2011) alude, muchas veces los alumnos no están en busca de un trato especial o de obtener un privilegio, más bien buscan comprensión y tolerancia, ante las diferentes catástrofes que pueden ocurrir sin previo aviso y que les pueden afectar, como condiciones climáticas, enfermedades o accidentes; las cuales, todos están destinados a vivir, pero que, para una persona con discapacidad puede resultar aún más significativa afrontarla, por las barreras que pueden encontrarse, por ejemplo: en la respuesta del docente.

Asimismo, cuando los docentes no tienen una buena predisposición o interés en informarse de las situaciones que los estudiantes pueden presentar, aparece un ambiente

discriminatorio, en donde las ideas y conductas que el docente lleva en marcha, resultan inadecuadas, lo cual, puede dificultar el plan didáctico y que la enseñanza del alumno no sea aprovechada; por consecuencia la enseñanza será poco eficaz y se verá reflejado en el aprendizaje y motivación. Por eso mismo es fundamental que el docente sea empático ante las diversas circunstancias a las que se pueda enfrentar, como se señala:

Respecto a la inadecuada formación de los profesores, los estudios previos encuentran que las competencias del docente que atiende a los alumnos con NEE, no están en sincronía con la conceptualización donde se considera que la discapacidad no está en el sujeto, sino que es generada por la existencia de contextos inadecuados, estereotipados y rígidos con respecto a sus concepciones del ser humano. Los planes de estudio de las licenciaturas reformadas en el marco del *Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales* desde 2004, no logran a desarrollar esta idea en el maestro. Al finalizar sus estudios e ingresar al plantel educativo, pocos profesores consideran la diversidad de los alumnos con toda su problemática; rara vez generan alternativas metodológicas para atender la diversidad en el aula; sólo algunos presentan compromiso real ético y profesional con sus alumnos con NEE. (Vázquez, 2017, Citado por Anatolievna, 2020).

Tal como cita Anatolievna (2020), a su vez nos encontramos con la problemática que pocos profesores consideran la diversidad de los alumnos y sus metodologías para poder llegar al alumno y brindar una educación de calidad, al mismo tiempo que, dicha dificultad existe desde el momento que se señala o tilda un impedimento en los alumnos con necesidades educativas especiales o con alguna discapacidad. Por otro lado, existen casos en los cuales los docentes tienen dificultades vocacionales y morales, como al momento de separar lo aconteciente en su vida personal de lo profesional, sin embargo, la eticidad debería de manifestarse en todo momento, ya que, de lo contrario, el alumno es menospreciado, atacado, señalado, enjuiciado, vulnerado y hasta en ocasiones, violentado.

La labor del docente es compleja, a nivel laboral, puede enfrentarse con distintas situaciones que, lo pondrá en la obligación de tener una mejor preparación, con el fin de impartir su proceso de enseñanza de manera óptima, para que el alumno goce el derecho de aprendizaje, y evitar que el docente caiga ante la exclusión educativa. Esto es elemental para

que la motivación de aprendizaje del estudiante sea eficaz, su rendimiento académico se mantenga y el aprovechamiento educativo se incremente, como se señala:

Se requiere ante todo un docente que se atreva a asumir riesgos y pruebe nuevas formas de enseñanza, que reflexione sobre su práctica para transformarla, que valore las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional y que sea capaz de trabajar en colaboración con otros docentes, profesionales y familias. Un docente que personalice las experiencias comunes de aprendizaje, es decir: que conozca bien a todos sus alumnos y sea capaz de diversificar y adaptar el currículo; que plantee diferentes situaciones y actividades de aprendizaje; que ofrezca múltiples oportunidades; que tenga altas expectativas respecto al aprendizaje de todos sus alumnos y les brinde el apoyo que precisan, y que evalúe el progreso de éstos en relación a su punto de partida y no en comparación con otros. (Blanco, 2005).

Como Blanco (2005) menciona, las acciones de los docentes se ven reflejadas en las conductas de los alumnos, se necesita que un docente tenga vocación, pasión por enseñar, que se apegue a sus principios y valores éticos, tenga compromiso, sea capaz de reconocer a los alumnos, pueda brindar ayuda, se adapte a las diferentes necesidades, contemple facilitadores para el aprendizaje, sea capaz de empatizar con los estudiantes, y sobre todo que su objetivo sea una enseñanza de calidad; esto permitirá que los estudiantes se formen como profesionales y que se desempeñen con base a un aprendizaje de calidad.

Las barreras para el aprendizaje de los estudiantes sin duda son un gran reto, debido a que, implican consecuencias negativas para su rendimiento y potencial académico. Siguiendo esta línea, como docentes o personas que laboran en el instituto universitario al tener actitudes negativas y pocas flexibles, pueden traer dificultades en el proceso de formación para los estudiantes, las cuales, al sumarse a situaciones como que un alumno no cuente con los recursos necesarios para estudiar, y los abandone, se propiciaría exclusión en su educación, tal y como refieren:

Fuller, Healey, Bradley y Hall (2004) plantean que las barreras para el aprendizaje encontradas en estudiantes universitarios con discapacidad se producen en torno a cuatro ejes. Estos son: el aprendizaje, tanto en clases presenciales como no presenciales; la evaluación, especialmente durante las presentaciones orales; el acceso

a la información, esto es las dificultades en el acceso debido a los protocolos establecidos; y actitudes de funcionarios y profesores, que en ocasiones pueden caracterizarse como poco flexibles. (Fuller, Healey, Bradley y Hall 2004 citado por Corrales, Soto y Villafañe, 2016).

Cómo citan Corrales, Soto y Villafañe (2004), el aprovechamiento de estudiantes con discapacidad se ve directamente influenciado por las actitudes y aptitudes por parte del docente, mayormente por el tipo de dinámica que maneje para enseñar, las actividades que establezca, el ambiente que fomente para motivar a los alumnos a participar, las evaluaciones, los materiales, fuentes y los medios de información que brinde, la atención, la escucha y la flexibilidad al adaptarse; estas cualidades determinan a un docente inclusivo, preparado, comprensivo, empático, ético y con vocación. Sin embargo, en nuestro país, el docente tiene mucha responsabilidad (por la presión y cambios sociales, como por los acatamientos gubernamentales), es decir, dentro de un aula, cubren muchos roles (incluso funciones de otras profesiones), dónde a la vez, este queda bastante desprotegido, y es en ese devenir, dónde dejan de lado su labor principal y su humanismo, en un entorno que les exige mucho, y que por lo mismo, pueden llegar a no sentirse preparados.

3.4 BARRERAS ACTITUDINALES ENTRE ALUMNOS

Vinculado a lo expuesto, los estudiantes son vulnerables a diversas situaciones adversas que podrían incidir hacia una disminución en la motivación, y es que para una educación de calidad, no solamente los factores de: a) la infraestructura, o b) el desempeño de los docentes, actúan en el aprendizaje, sino también, c) las relaciones con sus compañeros estudiantes, en las que se puede observar exclusión; esto conlleva, a que no solamente su motivación a nivel escolar se vea afectada, sino también el propio autoconcepto y autoestima, siendo una barrera para la participación dentro de la institución, tal como se señala:

“La inclusión no tiene que ver sólo con el acceso de los alumnos y alumnas con discapacidad a las escuelas comunes, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado”. (Blanco 2002 citado en Simari, 2021).

Tal como lo cita Simari (2021), un estudiante es muy susceptible a vivencias de todo tipo por parte de los docentes, comunidad estudiantil, y trabajadores dentro de una escuela, ya sean positivas o negativas. Sin embargo, las experiencias negativas suelen ser más significativas, en especial porque reafirman en la historia de aprendizaje, las experiencias traumáticas, y el recuerdo (que queda marcado), desencadenando respuestas psicológicas y emocionales, que a su vez funge en la reducción de su participación y se imprimen en el autoconcepto, introyectando así las barreras en las personas con discapacidad; retomando, cuando hablamos que un estudiante con discapacidad se enfrenta a barreras que limitan su desarrollo y su acceso a la educación, las actitudes por parte de los compañeros y las dinámicas relacionales que se desarrollan, juegan un papel muy importante, porque pueden restringir su aprendizaje, afectar su formación académica, e incluso perjudicar en su vida personal y afectiva.

Todos los estudiantes sin importar sus diferencias, características o condiciones, tienen los mismos derechos, los cuales tienen que ser respetados por todas las personas y la sociedad que hace parte de las instituciones educativas, sin embargo, la realidad es que esto sigue siendo una problemática, porque hay discriminación y exclusión constante por parte de los compañeros de clases, dentro de las aulas y/o fuera de estas, por lo cual, el formar parte y pertenecer a un grupo resulta complejo y ofuscado, tal y como se refiere:

Los estudios realizados muestran que en su gran mayoría estos niños “integrados”, aparte de ser marginados por sus capacidades físicas, comparten los rasgos específicos de la marginación socio-económica habitando en las localidades deprimentes y aisladas socialmente, cuyas condiciones de vida inciden para incrementar la frecuencia de las enfermedades y la carencia de los estímulos que afectan diversas formas o niveles del aprendizaje. Ellos son víctimas de la segregación social y viven abusos y exclusión dentro de las aulas, lo cual perjudica su educación sistemática elemental y futura formación laboral. (Anatolievna, 2020).

Tal como lo refiere Anatolievna (2020), la marginación en distintos niveles educativos, se debe principalmente a la falta de experiencia y conocimientos previos, para poder saber cómo relacionarse con personas con diferentes condiciones, por ejemplo: condiciones económicas, religiosas, políticas, sexuales, discapacidades, etcétera. Puesto a que se señalan únicamente las diferencias “etiquetándolos”, limitando su acceso para formar parte

de los grupos, formar vínculos, y formar amistades, lo que conlleva a cosificar, excluir, o discriminar, sin permitir ver las oportunidades y los aportes que ellos podrían hacer, (tal es el caso de figuras importantes como Stephen Hawking, Frida Kahlo, Helen Keller, Stephen Wiltshire, Vincent Van Gogh, Ludwig van Beethoven, Andrea Bocelli, Manuel Eduardo Cortez Vallejo, por mencionar algunas personas con discapacidad que han aportes a la sociedad).

Actualmente en las escuelas aún suelen presentarse casos de exclusión y de discriminación, las instituciones universitarias les restan valor a esos factores, debido a que cada estudiante es independiente de lo que hace y la manera que responde, (principalmente esta falta de preocupación se observa en grados y niveles medios y superiores de escolarización), y a estas alturas muchos de los docentes ya no intervienen en este tipo de conflictos (puesto que tampoco es su labor), aparte, si existen métodos o protocolos de intervención, llegan a ser ineficientes; sin embargo, es importante que los encargados de estas áreas educativas, puedan identificar cuando se presenten este tipo de situaciones, y que sea un llamado de alerta para que puedan actuar, identificar los factores, prevenir este tipo de casos, y que no se tome de manera fútil como se menciona:

“En la actualidad la gran mayoría de trabajos que estudian el acoso escolar o los programas que intentan prevenirlo, no están teniendo en cuenta la variable de la discapacidad. En realidad, se analiza como un factor más en las probabilidades de sufrir acoso, pero no se tiene en cuenta como personas que están en las aulas sufriendo en la mayor parte de casos acoso en un porcentaje muy superior al resto de compañeros en los salones clase”. (Espada, Sánchez y Sánchez, 2020, p.36).

Como nos advierten Espada, Sánchez, y Sánchez (2020), las personas con alguna discapacidad son más susceptibles a ser víctimas del acoso escolar, (manifestándose por medio colectivo o de manera individual). Cuando un estudiante sufre de “bullying”, es susceptible a desarrollar problemas de autoconcepto, de autoestima, estrés, depresión, o ansiedad, las cuáles, afectan negativamente el rendimiento académico e impiden el aprendizaje. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, no todas las escuelas brindan una red de apoyo o programas inter y/o multidisciplinarios para actuar y prevenir este tipo de problemáticas, asimismo, cuando existen estos programas, difícilmente el diseño del

mismo, logra su impacto, quedando en hitos que no trascienden, porque apenas y cuentan con orientación.

Desafortunadamente, la sociedad a impuesto estereotipos y roles que afectan a las personas con NEE, por las comparaciones físicas, biológicas y psicológicas, el trato desde lo largo de la historia, ha sido de manera injusta, no hay una igualdad y por consiguiente, no se cuenta con estrategias y oportunidades para los alumnos universitarios, viéndose afectadas áreas escolares, motivacionales y al mismo tiempo su integridad, no obstante, tener diferentes condiciones no significa que dejen de sentir, crecer y percibir (o que pierdan su humanidad), por lo que, deben de ser tratados por todos, mediante sus derechos, por igual y sin limitantes, como se demuestra:

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México (2010), la condición de discapacidad ha llevado a fenómenos como la discriminación, creando prejuicios de que hay personas consideradas “normales” o “competentes” y otras que por su condición física son “anormales” o “incapaces”, por lo que es de esperar que su participación en la sociedad sea limitada. (Ramos, 2018, p.11).

Tal como nos menciona Ramos (2018), las principales causas de la discriminación, vienen relacionadas de los prejuicios, de los estigmas, y de los estereotipos que se forman con base a personas mayormente vulnerables, por el miedo, desconocimiento, intolerancia, reflejo, o confusión que las personas con características diferentes pueden causarles. En el caso de personas discapacitadas, se suele inferir que son menos capaces para realizar actividades, labores, e incluso que no tienen potencial para poder lograr sus objetivos, como los estudios (dependiendo si está se considera funcional o no).

Los derechos, normas y valores que se pretenden alcanzar en las universidades, no son respetados, ni puestos en práctica, por lo que se afecta que el estudiante tenga realmente una educación de calidad. No solamente basta que al alumno se le implemente una oferta curricular o programa educativo (sistema diseñado para la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje), sino también es importante que no exista la exclusión en ningún ámbito, porque, esto afecta la escolaridad, como se señala:

Si se entiende la educación inclusiva como un modelo sin exclusiones (Parrilla, 2002), acogiendo a todos y atendiendo a la diversidad del alumnado de un modo dinámico

e integral (Ainscow, 2005a, 2005b), se debería reconocer el derecho inalienable de la persona. Por este motivo, se debe dar una reducción de maltrato, ya que la inclusión promueve cambios sistemáticos a nivel educativo para implementar ciertos valores preestablecidos. (Parrilla 2002, Ainscow 2005, Booth y Ainscow 2002 citado por Gallego, Rodríguez y Solís, 2021, p.28).

Mediante lo anterior, la inclusión en el sistema educativo es beneficioso en distintos ejes, permite el aprendizaje, el trabajo colectivo, la aceptación, la justicia, la adquisición de valores y conocimientos, lazos de amistad, ayuda, y cooperación, que permiten facilitar el aprendizaje. Contrariamente, cuando los grupos dentro de las aulas no permiten la inclusión, para todos se ve sumamente afectada la convivencia, armonía, valores, y pertenencia, por eso, es importante evitar los señalamientos, agresiones, marginación, y exclusión dirigida o realizada hacia un alumno con NEE, por el daño inherente, y por la oportunidad vivencial que se estaría desaprovechando para comprender, aprender, experimentar y sentir.

La discriminación y exclusión que realizan los estudiantes en el entorno educativo debe de ser un foco de atención para intervenir, porque habla de un problema provocado y tangible en el entorno del estudiante y que por consecuencia, los actos que son llevados a cabo ante estas situaciones, afectan y vulneran; además de ser un limitante para el proceso de aprendizaje, por lo que es preciso que la escuela pueda ver la manera de aportar y solucionar las situaciones que pueden conllevar a que el desempeño académico y la integridad del alumno se afecte, por ende, lo que se busca es que las instituciones educativas fomenten la inclusión para una buena calidad educativa y segura para el alumnado, tal y como se señala:

Dentro de esta segunda categoría, existen investigaciones como la de Bissoto y Filho (2017) que indica cómo los alumnos que crecieron en el sistema escolar regular no han adquirido competencias necesarias para la autonomía personal y, eso puede provocar reacciones de bullying, porque en la mayoría de los casos no se ha fomentado una escuela inclusiva. (Bissoto y Filho 2017, citado por Gallego, Rodríguez y Solís, 2021, p.38).

Mediante la Cita de Gallego, Rodríguez y Solís (2021) refieren que, detrás de un agresor escolar, existen causas relacionadas a motivaciones y factores personales, como estatus social, problemas familiares, o ser víctimas de otros agresores (y por la identificación,

la intención de superioridad, o no sentirse víctimas, buscan hacer lo que les hacen o desquitarse), y también desconocimiento de cómo relacionarse. Muchas veces, también los compañeros pueden llegar a no empatizar, mostrar apatía, o desinterés por comprender y relacionarse con una persona con discapacidad, debido a la creencia de falta de preparación para apoyar, por el estereotipo y prejuicio social, sin embargo, una discapacidad no es una limitante o un determinante.

3.5 BARRERAS ACTITUDINALES SOCIALES

En ese mismo contexto, dentro de las comunidades escolares, la exclusión hacia las personas con NEE ocurren principalmente, por la falta de voluntad (hacia informarse), el desinterés, la apatía y la desconsideración; tanto del personal que labora, como de los estudiantes en formación, en donde se emiten opiniones negativas y juicios hacia esta población, y esta influencia es determinante en sus estudios, es por ello, que se puede deducir que, existe falta de apoyo, aunado al hecho de que realmente no saben cómo apoyar a las personas con discapacidad, que también, es un factor que limita a que puedan recibirlo, tal como se refiere:

Culturalmente, la concepción de discapacidad ha estado influenciada por una serie de estereotipos, prejuicios y mitos que, de una u otra manera, refuerzan una actitud desigual hacia dicha población y que han generado, a su vez, estereotipos que limitan física, emocional y socialmente el desarrollo integral de la población que la enfrenta, lo cual se ha ido traduciendo en actitudes y sentimientos de lástima, compasión, repulsión, miedo, segregación y discriminación. (González y Leal, 2009, p.118).

Tal como lo argumentan González y Leal (2009) y cómo lo hemos referido hasta ahora, las relaciones sociales de personas con discapacidad, también se ven determinadas por los constructos sociales, estereotipos, prejuicios y mitos, que equivocada e injustamente segregan, etiquetan y apartan. Y por lo consiguiente, todavía hacen falta demasiadas cosas, cómo el interés hacia conocer, el espíritu de servicio hacia cualquier persona, valores morales, una ideología ética, y sensibilidad humana, para poder acercarse a personas con NEE y ofrecer nuestra ayuda cuando así lo requieran.

Las personas que forman parte de las instituciones universitarias, no presentan intención, ni ánimos, para poder amparar a otras personas que puedan presentar dificultades

dentro de la institución, por lo que, existe falta de apoyo por parte de todo el personal de la comunidad, desde autoridades académicas, administrativos, docentes y estudiantes, para poder respaldar u orientar, a los alumnos en diferentes contextos en dónde pueda existir una problemática. Por lo cual, una persona que se encuentra en situaciones en dónde ni siquiera tratan de brindarle comprensión, apoyo, o auxilio, resulta ser un contraproducente para los alumnos; en relación se menciona:

“La legislación promueve una inclusión que no puede ser llevada a cabo por el docente, teniendo en cuenta su preparación actual. Esto podría hacer pensar que, paradójicamente, en un intento de ser inclusiva, la legislación puede promover una mayor exclusión, al pretender algo para lo cual no existe una preparación y, por ende, una posible oposición”. (Padilla, 2011, p.692).

En referencia a lo anterior, lo mismo que acontece en el contexto escolar, que el personal no cuenta con las bases para poder auxiliar a personas con diferentes discapacidades, acontece en un panorama sociocultural, cotidiano y diario, porque, se margina y enmudece la voz, de personas con discapacidad, y se limita su participación, propiciando, incremento de indiferencia, desinterés, miedo, y desconocimiento, repitiendo el ciclo de inexperiencia, de no saber como poder apoyar, actuar, relacionarse y servir en este tipo de situaciones, retrasando la inclusión a nivel escolar, y en general, en la sociedad.

Retomando, la comunidad universitaria, debe de percibir las problemáticas que los estudiantes presentan, con el objetivo de que se les brinde un servicio óptimo, una educación de calidad, y apoyo para los estudiantes de la institución. Cuando las instituciones se interesan en la participación del alumnado, trae beneficios, porque se pueden generar mejoras académicas, permitiendo que los estudiantes se desarrollen y obtengan mayores conocimientos y habilidades, garantizando la igualdad sin barreras, a la par que se facilitan y enriquecen experiencias académicas y profesionales, cómo se desarrollan protocolos, y las instituciones crecen, avanzan, se enriquecen y se vuelven más productivas, como se señala:

En ocasiones se piensa que la inclusión de alumnos con discapacidad en las escuelas de educación básica regular disminuye la calidad de la educación que se ofrece, pero es al contrario: al buscar la participación y el aprendizaje de los alumnos y las alumnas con discapacidad, la escuela tiene la oportunidad de identificar algunas debilidades que no sólo impactan a estos estudiantes sino a todo el alumnado de la escuela, por

lo que al trabajar en favor de los alumnos con discapacidad se benefician todos. (SEP, 2010, p.22).

Como la SEP (2010) lo refiere, la inclusión de alumnos con discapacidad beneficia a todos los estudiantes, para identificar, preparar, aprender, y tener esa experiencia para poder apoyar y convivir con todo tipo de personas con características diferentes. Asimismo, es importante aceptar que el tener una discapacidad no es un impedimento para que la persona pueda desenvolverse en el ambiente educativo, más bien, la existencia de barreras se relaciona al desinterés, a la desobligación moral, y a la falta de empatía que determinan las personas mismas.

3.6 CONDICIONES DETERMINANTES

En otros términos, todas las personas que son partícipes de las comunidades educativas son diferentes, es decir, todos tienen diferentes capacidades, características, cualidades y habilidades que los distinguen unas de otras, esto no significa que sea un pretexto o impedimento para no realizar diversas actividades. Aunque, claramente a muchas personas, (en especial personas con discapacidad), se les dificulta hacer ciertas cosas, buscan otras alternativas para poder llevarlas a cabo, desarrollando diferentes potencialidades que otras personas no pueden tener y no quiere decir que sean incapaces y por lo tanto se les excluya (por ejemplo, del ciego que desarrolla agudeza o sensibilidad auditiva y táctil), tal y como se menciona:

“Seguimos pensando que el problema está en el sujeto, no en un afuera que lo constituye y lo objetiva; el pensamiento y la mirada se detienen en los cuerpos, no en las relaciones. Las actividades entonces tendrían que ser un reto para todos, no sólo para alumnos con discapacidad, pero un reto alcanzable que implique la movilización de las habilidades y destrezas que se poseen, lo cual requiere un conocimiento del alumno no de un sujeto promedio y normal inexistente”. (Cruz, 2016, P.62).

Tal como Cruz (2016) menciona, se considera que -el problema de las personas con discapacidad, es esta misma-, y se toma a modo de -determinante y limitante-, impidiendo ver el potencial que tienen y que pueden llegar a desarrollarse como todas las personas (puesto que también tienen sueños, metas y expectativas de vida), viendo únicamente en ellos

una “etiqueta” (que los encasilla, clasifica y marca), o también ignorándolos (evitando verlos y tomarlos en cuenta). Lo cierto es que una discapacidad no es un pretexto, ni una limitante (puesto que no es sinónimo de una incapacidad), tampoco una barrera (son las personas que les ponen estas barreras), las personas con discapacidad no buscan compasión o sacar ventaja, simplemente buscan ser tratadas con igualdad, tolerancia, empatía, justicia, respeto y equiparación de oportunidades, al igual que todos, (en relación a la funcionalidad).

Ahora bien, existen circunstancias y situaciones específicas que sí son condiciones determinantes para la participación y para la inclusión de personas con discapacidad, siendo uno de los pilares más importantes, la familia. Se ha mencionado la importancia y rol que funge el apoyo de la familia para los estudiantes de cualquier nivel escolar, muchos autores señalan que la familia es el núcleo y génesis de la socialización y de herramientas afectivas, que a su vez constituyen la integridad e identidad de las personas; y el apoyo de la familia en la educación es trascendental en cuanto a ingresos y apoyos económicos, en la motivación y en la mejora del aprendizaje y rendimiento académico, como se explica:

La familia como cualquier otro agente tiene un papel clave en el desarrollo de los niños y jóvenes; nadie puede ni debe encargarse de su educación en exclusiva ni en solitario, todos deben analizar y determinar cuál es su función en el proceso educativo, con el fin de contribuir al desarrollo integral del alumnado (Calvo, Verdugo y Amor, 2016).

Aunado a lo anterior, específicamente en el contexto mexicano la familia es cuanto menos influyente en el desarrollo de los hijos e hijas con o sin discapacidad, sin embargo, una realidad es que difícilmente una persona sin el apoyo de la familia logra alcanzar y tener acceso a la educación universitaria, y en la misma medida una persona con discapacidad, que sin el apoyo de su familia, difícilmente terminará una educación universitaria. Factores que, también influyen en la socialización y la participación, puesto que no tendrá respaldo o por el contrario, habrá exceso de protección.

En relación a lo anterior, existen situaciones en las que el entorno familiar no es apto para la educación de una persona con discapacidad, familias con violencia, malos tratos, abusos, y situaciones de riesgo, y en otras en las que la familia tampoco está en condiciones de poder apoyar a una persona con discapacidad, por circunstancias económicas, como las

familias de madre soltera, o bien poco implicadas e interesadas en su socialización, como las familias de padres separados, o en las de padres solteros que forzosamente tienen que trabajar. Existen distintos tipos de familia y cada una es una variable a considerar, como se señala:

En función de este concepto, una familia que no se apropie de esta nueva concepción sobre la discapacidad se puede convertir en la primera barrera para el crecimiento de su hijo o hija, y de esta manera, también limitar su propio crecimiento personal. Conocer las necesidades, estilos de crianza de los padres, limitaciones y potencialidades de las familias de los estudiantes con discapacidad es un paso importante para que éstas se constituyan en el principal apoyo del crecimiento personal de sus hijos y alcancen un proyecto de vida propio, así como un proyecto de vida en común con la familia. El soporte que desde los servicios de educación especializada reciben las familias, debe centrarse en que éstas acepten la condición de discapacidad de su hijo y cumplan con las disposiciones escolares. En las instituciones no se analiza la situación de los padres desde su esfera personal, cómo se sienten, qué sueños tienen, cómo influye en su desarrollo personal la presencia de un hijo con discapacidad, en qué estado se encuentran sus planes de vida personales; no se observan procesos donde se apoye a los padres a reencontrarse con ellos, a retomar sus vidas y sus proyectos (Gallegos, 2017).

Como bien se expresa, la familia tiene miedo a que juzguen, critiquen, excluyan, discriminen, o lastimen a sus hijos o familiar con discapacidad en los entornos escolares, al trato distintivo o bien que no exista un apoyo ante sus necesidades educativas especiales, porque ellos viven diariamente el trato social y lidian con las BAP. Y es por ello, que muchas veces optan por una educación en casa y otras alternativas (dependiendo del tipo de discapacidad). Y son ellos quienes toman la decisión de si sus hijos acceden a una educación escolarizada o no, si participan en su entorno y socializan o no, como también son ellos quienes procuran su labor de protección y cuidado como padres, y quiénes pueden limitar o impulsar el potencial de sus hijos, así como su autorrealización y autoconcepto. Pero también es importante comprenderlos, desde el papel asignado, desde el rol de cuidadores, que desde el momento que a sus hijos les diagnosticaron una discapacidad, los hicieron comprometerse con el diagnóstico, se entregaron desde una perspectiva de asistencia, cuidado, y satisfacción de sus necesidades, quienes también en el proceso sacrifican muchas cosas, que tuvieron que

desarrollar nuevas dinámicas, y quiénes mayormente tienen que buscar alternativas para cubrir costes económicos para sus distintas terapias, necesidades y servicios requeridos, dónde también en muchas ocasiones se afecta el funcionamiento de la familia misma, por la sobre demanda.

En consecuencia, cuando una persona con discapacidad no cuenta con ingresos económicos y su nivel socioeconómico es bajo, se formará otra condición que determinará el acceso a la educación. La economía es un factor fundamental en las personas para tener accesos a productos y servicios básicos y de cualquier tipo, y que determinará su calidad de vida en este sistema capitalista impuesto; es claro que no todos cuentan con el mismo nivel económico, la pobreza existe, es una realidad, y existen muchos factores que propician que una persona sea pobre. Es falso y frustrante, la creencia de que una persona sea pobre porque quiere, es hablar desde el privilegio, puesto que la economía a su vez se ve determinada por factores sociales, políticos, y leyes, cómo sus sesgos y falta de éstas. Un ejemplo claro está en la accesibilidad para conseguir un trabajo estable, que propicia que se convierta en una situación determinista. Y que también afecta en la educación, como se señala:

Cualquier proceso formativo, incardinado en la consecución de sus variados objetivos, es demandante de una ingente cantidad de recursos, tanto humanos como materiales o financieros y, en todo caso, siempre escasos. Esta lógica emparentada con la más básica definición de economía, justificaría por sí sola la necesidad de abordar el estudio económico de la educación (Campo y Salcines, 2008).

El factor económico es determinante, y no se puede separar del acceso a servicios médicos, cirugías, terapias, medicamentos, productos y otros materiales, que suelen ser muy caros, como tampoco se puede separar de los costos de la educación universitaria. Es por ello, que al día de hoy es difícil encontrar a personas con discapacidad que logren alcanzar una educación de nivel superior, porque para todos es muy cara, y para ellos se vuelve casi inaccesible, y por no poder costearlo, y no considerarse una necesidad básica o primaria, optan (en relación al contexto) por no buscar una educación superior o desertar (también dependiendo del tipo de discapacidad). Sin embargo, sí que determina que no logren tener acceso a puestos laborales ni mejorar su calidad de vida.

Y en sintonía, las políticas, normativas y leyes, también se vuelven condiciones determinantes, porque existen sesgos en los cuales se pueden cometer mayores errores a los beneficios buscados, porque no son tan específicas, porque existen la falta de éstas, porque falta su edificación y seguimiento, y no representan necesariamente un apoyo real para las personas, o bien porque obedecen a pretensiones de tratados internacionales o de las personas responsables de nuestro país y estado, (p.ej. cuando se emigró de un modelo médico asistencial a uno inclusivo), como se indica:

Las políticas educativas en México –y en la región– en las últimas décadas se han orientado a la promoción de programas compensatorios, los cuales han priorizado la atención en los sectores más desfavorecidos. Si bien al respecto se registran avances, el reto radica en no sólo compensar, sino en favorecer condiciones para la autonomía y el desarrollo pleno y digno de todos y todas en un marco de redistribución, participación y reconocimiento. En México, gran parte de dichos programas se ha traducido en prácticas asistenciales que se concretan en apoyos económicos. Sin embargo, aproximaciones asistenciales no resuelven problemas de origen y reproducen desigualdades, ya que ignoran la facultad de los individuos que promueva agencia como principio de autonomía y libertad. En este sentido, las políticas educativas debiesen orientar sus esfuerzos para dotar a los individuos de capacidades para participar y favorecer su reconocimiento (Fraser y Honneth, 2006) como agentes de cambio que trastocan las relaciones de poder donde priman visones hegemónicas de patrones sociales. Es aquí donde la inclusión, como expresión de la equidad, adquiere relevancia para visualizar a aquellos sectores cuya voz se ha ignorado, por ejemplo: personas con discapacidad, migrantes, jornaleros, indígenas, madres adolescentes, indigentes, entre otros. (Cruz, 2022).

Con base a lo anterior y con lo que se ha reflejado con lo ocurrido en la historia cuando existen leyes que fomentan la discriminación, pero también cuando existe su falta o sesgos provocan desigualdad. Si bien actualmente las leyes, buscan regular, gestionar, liderar, compensar y brindar mayores oportunidades de acceso, apoyando en relación a la economía, no dejan solo de ser aportaciones monetarias, que a su vez ignoran y dejan de lado otras necesidades. Actualmente, existen intenciones legales y políticas que tardan en legislarse, y que no prevén otra clase de riesgos; es natural que las leyes obedezcan a designios sociales, como también que la sociedad no los acate, o bien, que fácilmente sobrepase las leyes

establecidas, (aunado a la corrupción y malversación de recursos presentes en distintos niveles de gobierno como en las instituciones universitarias); en esta normatividad sociocultural, es difícil que se logre cubrir todas las necesidades de las personas con discapacidad desde un marco político, normativo y legal, pero sí se puede facilitar, propiciar y apoyar.

Como se destaca, las actitudes sociales son factores determinantes para la inclusión y participación de las personas con discapacidad, la sociedad literalmente determina y establece sus propios sistemas, relaciones, jerarquías, grupos, roles, comunidades, normas y reglas en función de lo que establece la misma. Así como la historia es cambiante, las sociedades también lo son según el periodo o evento histórico y las necesidades del contexto, es por ello que el factor determinante más importante son las actitudes sociales, como se refiere:

Uno de los principales conceptos relacionados con la identidad social de las pcd es, sin duda, el término de actitud. Es un hecho que las actitudes hacia las pcd tienen una importancia determinante no sólo en la imagen y percepción que se tiene hacia ellas por el conjunto de la población sin discapacidades, sino también en el proceso de integración y normalización de aquéllas en su contexto social y en la valoración de su propia imagen personal. Las actitudes que los demás manifiestan hacia las personas con discapacidad son importantes para ellas por muy diversas razones, de entre las que destaca el hecho de que les afectan en tres niveles fundamentales, tal y como señala Altman (1981). En cuanto a la interacción con compañeros y personas cercanas o relevantes de su entorno, familiares y amigos íntimos, debe decirse que estas personas, generalmente muestran un mayor grado de aceptación y apoyo a las pcd, mientras que sus compañeros no tienen por qué comportarse del mismo modo. Sin embargo, las actitudes de unos y otros tienen un efecto importante no sólo en el desarrollo del autoconcepto de las pcd, sino también en la socialización del individuo dentro de las actividades propias de su entorno. Por su parte, las actitudes hacia las pcd también tienen importancia en la adecuada relación con profesionales, tales como profesionales de la salud, educación y trabajo social, asesores y empresarios. Todos ellos de una u otra manera influyen en las direcciones que toma la vida de la pcd, dado que estos profesionales son importantes proveedores de información y servicios. Finalmente, las actitudes hacia las pcd tienen influencia en la población general. (López y Ruíz, 2006).

Cómo se hace mención, las actitudes sociales se contagian y se transmiten cíclicamente en una sociedad, por ello, las actitudes sociales hacia las personas con discapacidad condicionan su interacción, su bienestar psicoemocional, el apoyo y la accesibilidad. Mayormente las actitudes sociales hacia ellos, son de prejuicios, estereotipos, estigmas, discriminación, segregación, exclusión, y rechazo. Sin embargo, también hay búsqueda e intentos actuales desde la inclusión, empatía, equidad, justicia, respeto, y oportunidades.

Asimismo, la educación responde a demandas sociales, y es por ello que el sistema educativo refleja y reproduce las tendencias actuales y las desigualdades sociales existentes, en relación si bien se busca impulsar la inclusión de personas con discapacidad, aún existen muchos paradigmas y estereotipos erróneos, como confusiones desde otras perspectivas y enfoques (mayormente el médico-integrador), que incide en la etiquetación, vulnerabilidad y limitaciones. La influencia social, se ve reflejada en el entorno académico, como se alude:

las instituciones educativas contribuyen a la formación de la cultura social, ideología y valores que representan a la sociedad que las personas componen, además, propician la cohesión social y ayudan a modelar las actitudes y valores que fortalecen a la comunidad (Escobedo, 2016; Lozano & Maldonado, 2020) y se extienden a las oportunidades que se pueden promover con la finalidad de que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a empleos, transportes, servicios de salud y principalmente educación de calidad (García et al., 2024). Por esta razón, la actitud se vuelve uno de los factores más importantes para lograr la inclusión educativa, la actitud del personal de apoyo, de los docentes y especialmente de los compañeros de clase. (Burrue, Vera, Rodríguez y Domínguez, 2025).

Por medio de lo anterior, es así que, mediante los cambios en la sociedad, se evoluciona e involuciona al mismo tiempo; existen transmisiones de conocimientos y saberes culturales, hacia las nuevas generaciones, como el surgimiento de nuevas contribuciones que influyen en el desarrollo y el avance tecnológico. A su vez, mediante esta evolución y adaptación social, se presentan nuevas maneras de interacción, de cohesión, de identidad y de pertenencia, así como se determina y selecciona quién tiene o no acceso a los mismos.

Es por ello, que también las ideologías y las culturas se vuelven factores condicionantes para la inclusión, puesto que, también varían desde el factor geográfico y del contexto sociocultural; cada grupo social tiene distintas ideologías, creencias, usos y costumbres, y en muchas ocasiones en un mismo espacio geográfico se dividen, comparten y combinan distintas regiones culturales, con símbolos propios y característicos. Al respecto, pueden tener distintas concepciones de la discapacidad que se polarizan y chocan con el modelo inclusivo actual, como también tener distintas maneras de relación o por el contrario, ser culturas propiamente excluyentes, de cualquier manera el choque cultural también es un factor determinante que puede formar una BAP. Por otra parte:

El disfrute de la cultura no se ha adoptado como un elemento determinante en el desarrollo humano de las personas con discapacidad, así tampoco se les ha reconocido en su calidad de creadores, su intervención es restringida y se desconoce su aporte al desarrollo cultural. (Bernal y Rojas, 2021).

Con base a lo referido, al no tener tan clara la inclusión social, tampoco se puede reflejar en cambios culturales. Aparte de las BAP que enfrentan diariamente, mayormente las contribuciones que realizan las personas con discapacidad en la sociedad pasan desapercibidas, se les invisibiliza e invalida con respecto a su participación, presencia, existencia, derechos, valor, pertenencia y desarrollo. No sé trata tampoco de aplaudir y celebrar cada esfuerzo, pero sí de reconocer sus aportes, logros y comprender que también los hacen (tómese de ejemplos los científicos, artistas y activistas con discapacidad mencionados).

Ahora bien, se indica que la educación también obedece a necesidades sociales y sus normas, como a situaciones políticas y legales, y requiere de recursos y apoyo para poder realizar los desafíos propuestos. El papel del docente se ve envuelto desde estos factores contextuales, junto con el alumnado con discapacidad, y es aquí donde también las actitudes, los recursos metodológicos y las didácticas docentes, también se convierten en un factor condicionante para la inclusión y participación de alumnos con NEE, en un entorno que también reproduce las tendencias sociales, como se señala:

Métodos de enseñanza y evaluación que no son acordes a las necesidades reales de NNAJ:

1. Práctica docente homogeneizada sin considerar la diversidad y las necesidades específicas de cada condición.
2. No diversificar la práctica docente y la planeación didáctica conforme a los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
3. Mecanismos de evaluación homogéneos sin considerar la diversidad de NNAJ, sus capacidades y/o necesidades.
4. Estandarización de los aprendizajes como punto de partida para la intervención y para la evaluación.
5. Priorizar el trabajo individualizado sobre el trabajo cooperativo y colaborativo dentro del aula o la sala.
6. Desvinculación del trabajo de enseñanza y aprendizaje entre agentes educativos y docentes de educación básica y el personal de los equipos técnicos y de apoyo de educación especial.
7. Desvinculación del trabajo de enseñanza y aprendizaje con padres, madres de familia, cuidadoras, cuidadores, tutoras y/o tutores de NNAJ.
8. Ausencia de Ajustes Razonables (AR).
9. Desconocimiento del qué, para qué, cómo y cuándo enseñar y/o evaluar. acordes a las necesidades específicas asociadas a la condición (cuando se requieran).
10. Ausencia de recursos y/o apoyos tecnológicos como estrategia de enriquecimiento o una medida compensatoria. (Covarrubias, 2019).

Y como se ha mencionado, existe aún falta de claridad con respecto a que es inclusión y que no, y que sería más apto para un entorno educativo, y cómo los docentes podrían adaptarse a las NEE de los alumnos, desde su didáctica, metodología, y recursos pedagógicos; en relación, dentro de la misma educación existen diferentes posturas y debates hacia la respuesta para personas con discapacidad, sobre si sería más adecuado un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado y acordé a sus logros, o uno más cooperativo. Sin embargo, en un nivel universitario, la educación siempre se torna más enfocado a las competencias y en desarrollar profesionales con habilidades en resolución de conflictos.

3.7 FALTA DE CULTURA INCLUSIVA EN LA EDUCACIÓN Y AJUSTES

Las universidades tienen que tener una visión más global, en cuestiones de accesibilidad para los trabajadores y estudiantes que hacen parte de la comunidad, muchas veces la infraestructura con la que se cuenta no es adecuada, en muchos casos, no benefician a las personas en su traslado, por lo que, es importante que las autoridades responsables (académicas y gubernamentales), mejoren situaciones como la accesibilidad, para que, no sea un factor que pueda determinar e interferir en la educación de los estudiantes, tal y como se menciona:

“Como aspecto importante, conviene tener en cuenta el conocimiento de las carencias de accesibilidad por parte de las autoridades del Centro y de la predisposición y buena voluntad de las mismas por seguir mejorando la Accesibilidad Universal del mismo con el objetivo de que en los próximos años sea plenamente accesible”. (Pérez, 2020, pp.57-58).

Cómo lo indica Pérez (2020), si se busca discernir las diferencias y brindar las mismas oportunidades para todos y todas, hacen falta muchas herramientas que permitan la accesibilidad (no solo física), de las personas con discapacidad motriz y con otras NEE (para la inclusión no solo de estudiantes, sino del personal en las instituciones académicas). Herramientas que, permitan empatizar y conocer la realidad del día a día, de las personas con discapacidad, como: experimentos sociales, políticas institucionales, destinación de fondos para la infraestructura, señalamientos, rampas planificadas arquitectónicamente, elaboración de censos, talleres para la sensibilización, conferencias, boletines informativos, campañas de difusión mediante redes sociales, adquisición de sillas y muebles adaptados, programas para la inclusión y apoyos económicos, no solo a nivel universitario, sino también en todos los niveles educativos, y construir una sociedad más inclusiva. Pero, lo primordial para fomentar un ambiente inclusivo, es que no hace falta ser un especialista o experto, simplemente buscar estar informados y generar inquietud en otros, después de todo, la herramienta más importante para relacionarnos desde la empatía es conceder que para comprender a un humano, solo hace falta a otro humano, únicamente relacionarnos desde la humanidad, y comprender que no necesitan un trato especial, ni diferente, por lo que, todos estamos

facultados para ser inclusivos (estudiantes, alumnos, directivos, administrativos, personal, etcétera).

Por todo lo anterior, es importante que las universidades se interesen en promover la diversidad en las instituciones, y también en hacer mejoras (significativas, reales y genuinas) a favor de la inclusión y que destinen recursos para ello, porque, en diferentes escenarios, pese a que se han hecho cambios para mejorar estas barreras de accesibilidad, no significa que sean espacios cien por ciento seguros, y por consecuencia pueden provocar accidentes (no solamente a estudiantes, sino también al personal). Por ende, es importante implementar herramientas para adecuar a la institución a las diferentes necesidades que puedan presentar las personas, tal y como se refiere:

“En cuanto al acceso a determinados lugares que cuentan con escaleras, se requiere mejorar su accesibilidad y seguridad con pasamanos y señalización del filo de la huella. En los casos en los que las escaleras no cuentan con elemento de comunicación vertical accesible alternativo, como sucede en la segunda planta del edificio de rectoría o uno de los edificios con cubículos para profesores, se tienen en cuenta medidas de atención en caso de que el personal interesado en acceder a dicha planta se le ofrezca la atención necesaria en otra estancia más accesible”. (Pérez, 2020, p.54).

Aunado a lo que alude Pérez (2020), se requiere interés, disposición y servicio, para comprender las necesidades que tienen los estudiantes con NEE no solo con discapacidad motriz, sino tomando en cuenta: discapacidad visual, auditiva, neurodivergencias, dislexia, epilepsia, etcétera. Necesidades muy básicas, en las que para complacerlas, encuentran barreras, como lo pueden ser (en el caso de alumnos con discapacidad motriz): la dificultad al trasladarse en edificios con segundos o terceros pisos, que los baños no estén adecuados, que tengan que subir y bajar constantemente escaleras, que el piso represente un peligro, o que no se cuente con suficiente iluminación, entre otras.

Cómo se ha mencionado anteriormente, las instituciones educativas tienen deberes y obligaciones hacia los estudiantes, por lo cual, el fomentar y plantear estrategias llega a ser necesario para que los estudiantes tengan una educación de calidad, en función de disminuir las barreras de infraestructura, se mejore la empatía de los docentes hacia los estudiantes, y

los estudiantes entre ellos, para tener una buena inclusión, y brindar la información necesaria para poder apoyar a personas que lo necesiten, pero, no únicamente podemos encasillar la responsabilidad, gestión, administración, y organización de las universidades, como algo ofuscado y fútil, sin reivindicar el compromiso gubernamental, hacia las escuelas e instituciones académicas; puesto que, sino existe interés, investigación, financiamiento, apoyo, y responsabilidad gubernamental, hacia el desarrollo de escuelas inclusivas (no dejándolas a su merced, porque también quedan desprotegidas a acatar un deseo político), los intentos académicos difícilmente darán resultados, tal y como se señala:

Por lo tanto, para poder avanzar hacia escuelas más inclusivas se requiere construir una serie de condiciones tanto en el nivel macro de los sistemas y de las políticas como en el nivel micro de las escuelas y de las prácticas pedagógicas, que faciliten el proceso de inclusión educativa. Por lo tanto, es importante conocer aquellos factores facilitadores con los que ya se cuenta que servirán de apoyo. (Simari, M. 2021 p. 11).

Como refiere Simari (2021), se requieren de facilitadores que permitan la funcionalidad, oportunidad y aprovechamiento para estudiantes con discapacidad, que como ya se ha mencionado, es bidireccional y, que a la vez permitan su contacto e interacción social, no forzado, sino que se desenvuelvan al igual que un estudiante sin discapacidad. El facilitador más importante para la inclusión, es la disposición (de conocer y actuar), por parte de todos los individuos que componen la sociedad, así como de las diferentes autoridades educativas y de gobierno, puesto que, la inclusión es benéfica, permite poder relacionarse con todo tipo de personas en ambientes sociales, laborales, y otros contextos, y enriquecerse de capital social y humano.

Como se ha señalado, todas las personas que son parte de las comunidades educativas tienen diferentes capacidades que las distinguen entre sí, esto no quiere decir que sean más o menos capaces, al contrario tienen las mismas posibilidades y por ende, no hay que actuar de una forma discriminatoria, (porque influye de forma negativa en su autoconcepto y autoestima, y educativamente se ve reflejado en su rendimiento académico), todas las personas deben de ser integradas y tratadas dignamente, tal y como se señala:

Al hablar de inclusión se habla de tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer

diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones. (Soto, 2003, p.3).

Y es que como señala Soto (2003), lo primordial es asimilar que las personas con discapacidad, cuentan con las mismas capacidades que todos, como la capacidad de ser, de sentir y de vivir, y de hacer cosas por su propia cuenta; que si bien tienen características diferentes, como todas las personas, su condición no los define, señala, excluye, imposibilita, aparta o convierte en alguien diferente. Sino que más bien, al igual que todos, tienen potencial para autorrealizarse (no únicamente hablando del contexto educativo), siendo una oportunidad para todos, y que se les debe de permitir desarrollarse, y no formar una barrera, tanto docentes, alumnos, personales, administrativos, directivos, familia, compañeros, conocidos, trabajadores, jefes, líderes de gobierno, o cualquier persona que forme parte de la sociedad, ya que las barreras las construyen las personas.

CAPÍTULO 4: DISCUSIÓN TEÓRICA

4.1 DILEMAS, PARADIGMAS, SESGOS Y OTROS AJUSTES DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Con base a lo anterior, respectivamente al hablar de estas BAPS con relación a la inclusión, podríamos afirmar que aún es una realidad que nos encontramos en un proceso transitorio hacia uno inclusivo, (bajo las intenciones políticas que obedecen a un marco social), sin embargo, aún existen tintes de otros enfoques hacia la discapacidad presentes en la educación actual, y en sintonía, es una realidad que también se busca emigrar a una propuesta más innovadora, puesto que también ha tenido fallas y dificultades para consolidarse, cómo se señala:

La dificultad de implementación del modelo de inclusión educativa es dada por elementos pedagógicos como las políticas sociales que en el trasfondo validan la racionalidad instrumental. Si bien se plantea una política social que discurre prácticas de inclusión que revaloren la equidad e igualdad, contrariamente los contextos educativos permeados por el capitalismo preconizan la marginación, la ausencia, la opresión, la exclusión. En suma, el modelo de inclusión educativa se encuentra en amenaza en la racionalidad económica del neoliberalismo, por el sabotaje de prácticas educativas irreflexivas, que omiten los elementos pedagógicos de la inclusión como la diversidad, la alteridad, la multiculturalidad, la comprensión por el otro. La pedagogía crítica permite al docente la transformación de las prácticas pedagógicas, las cuales en el acto pedagógico son reducidas por las condiciones institucionales y el propio sistema neoliberal. La práctica curricular es una práctica mediatizada en la racionalidad económica que no permite una educación para la libertad, la inclusión, la presencia y la participación social. (Ortiz y Zacarías, 2020).

Al respecto, las BAP de la discapacidad no son meramente una problemática individual, sino que son causados por actitudes sociales y factores ambientales que se encuentran a su alrededor, es decir, el contexto va a influir en cómo las personas con discapacidad van a relacionarse con su medio exterior, lo que busca el modelo inclusivo es eliminar todas estas barreras sociales, actitudinales y que tengan espacios más accesibles para su traslado, dotarlos con igualdad y equidad de oportunidades. Sin embargo, con estos cambios se deja a un lado

lo que los alumnos con discapacidad necesitan individualmente o que sean realmente funcionales para todos.

Es decir, se crea una problemática contextual en los entornos universitarios, cuando los participantes al tratar de evitar el señalamiento (que no es igual a identificarlos) para responder a las necesidades de los alumnos caen en el temor y el extremo cuidado en las relaciones y el trato asignado, y también, cuando al retomar las pretensiones institucionales de ofrecer una educación de calidad y competir con otras escuelas, se olvidan de las necesidades reales de los estudiantes, creando el sesgo que existe y se mantiene. Y es que, el objetivo de las universidades es el desarrollo de profesionales competentes, es decir, que compitan, y en ello, también las instituciones académicas compiten por el prestigio, reconocimiento social y apoyo político, después de todo la universidad también es un negocio, en relación se menciona:

La inclusión educativa en muchos sentidos se torna problemática para los actores educativos por los inconvenientes prácticos que enfrentan cotidianamente, ya que, aunque cada vez hay un mayor conocimiento sobre ella, lo cierto es que las instituciones no siempre están suficientemente preparadas para atender las necesidades de los alumnos con discapacidad. Las razones son diversas, en primer lugar, el sistema educativo mantiene y reproduce múltiples barreras estructurales, pedagógicas, físicas y actitudinales que incrementan el riesgo de exclusión de estas personas; en segundo, la población con discapacidad ha sido una de las últimas en beneficiarse de la ampliación de oportunidades en el nivel superior; y, en tercero, los establecimientos educativos tienen pautas de actuación organizadas para responder a la "normalidad", de manera que alguien que no encaja en este modelo, con o sin discapacidad, tiene muchas dificultades para cumplir con los requisitos y estándares académicos. (Pérez, 2022).

Como bien lo menciona Pérez, como docentes bajo acatamientos del sistema educativo e institucional, dejan a un lado lo subjetivo por seguir instrumentos pedagógicos basándose en planeaciones para los alumnos, que se olvidan de que muchos de ellos aprenden a un ritmo diferente, cuentan con diferentes formas de aprendizaje, y no se enfocan en lo que llegan a necesitar de manera individual para poder aprender por ende hay una ruptura en el término de educación inclusiva, y como institución universitaria no toman en cuenta que las

instalaciones aún no están disponibles acordes a los requerimientos que el alumno con discapacidad emplea, impidiendo que haya un disfrute de las instalaciones y del currículo educativo.

Después de todo, las universidades también obedecen a designios políticos y demandas de necesidades sociales actuales. En relación, distintos materiales de varios autores señalan que aún no se estaba preparado, ni previsto para la transición a un modelo inclusivo en la educación, los protocolos y manuales no eran tan concretos con respecto a quienes incluir, en qué casos, y cómo lograr esa inclusión, cuestionamientos que todavía en la práctica no han sido del todo aclarados, aunado a qué la profesión docente también ha sido profanada y vulnerada, (p.ej., ya no cuentan con plazas). Y es ahí donde queda la interrogante de qué se pretende en la lógica institucional y del sistema educativo al incluir, y si realmente todas las personas con discapacidad pueden ser incluidas en la educación o no, y para qué, es en este punto donde se retoma el discurso del modelo médico-asistencial, en relación:

Se partió de la premisa de que el modelo médico transformó la noción de discapacidad, llevándola desde una visión moral, eugenésica, excluyente, hacia una noción médica y científica. Al incluir un diagnóstico desde un proceso de valoración, una metodología de análisis y un pronóstico de la enfermedad, se hacen evidentes los principios bioéticos de justicia, reconocimiento de los derechos y protección del más débil, no maleficencia, deber al no abandono, autonomía frente a la búsqueda de la libertad y beneficencia con el cuidado humanizado. Pero, según este modelo, la discapacidad es un problema fundamentalmente individual, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud. De ese modo, el tratamiento de la discapacidad, según este paradigma, está encaminado a conseguir la cura, una mejor adaptación del sujeto o un cambio de su conducta, a la vez que la atención sanitaria (Barbosa, Villegas y Beltrán, 2019). Por otra parte, se señala que tres son las formas de definir la discapacidad hoy en día. La primera de ellas remite de alguna forma al pasado modelo clásico, donde se dan prácticas basadas en la solidaridad, la lástima, la piedad... Y por lo tanto, la asistencia (terapéutica, económica...). Es esta la que mejor puede promover el discurso médico, porque legitima su saber en el tratamiento y la rehabilitación del cuerpo. La segunda forma de definir la discapacidad es bajo una perspectiva funcionalista: la discapacidad sería producto de la interacción entre el individuo con discapacidad y una sociedad que no contempla características

particulares. Y la tercera forma de pensar la discapacidad es la del denominado modelo social. (Cano, 2021).

Si bien el modelo médico rehabilitador y el integrador en su momento tenían por objetivo ayudar a las personas con discapacidad facilitando servicios, desde una mirada de rehabilitación, (como es el caso de la discapacidad motriz, con terapia ocupacional y fisioterapia, que ayuda a que la persona sea más autónoma y funcional, o alguna otra discapacidad por medio de tratamientos), también causaba estigmatización, porque su enfoque, más que centrándose en el individuo se centraba en la enfermedad, además de que no consideraba otras barreras externas y necesidades de las personas, como la socialización.

Tampoco tomaba en cuenta que muchas personas con algún tipo de discapacidad no pueden seguir estos tratamientos por falta del apoyo de la familia, aunque, sí consideraba el acceso, y las facilidades a otros programas, servicios e instituciones, que más tarde también desaparecieron o se modificaron. Sin embargo, si bien se inició con la intención de dar atención a las necesidades de las personas con discapacidad para su integración, también fomentó la etiquetación y segregación, y ésta tan añorada integración fue simplemente inaplicable e inalcanzable.

Retomando el tema de la discapacidad y del etiquetamiento, también se habla de que no a todas las personas con discapacidad se les puede incluir en la educación, y se señalan distintos grados y clasificaciones (p.ej., los que brindan el DSM, OMS, CIF). Es decir, dependiendo del tipo de discapacidad, y del nivel, se podrá construir su inclusión, predisponiendo una situación determinante. Si bien el clasificar tiene el propósito de identificar y de brindar un mejor apoyo, la realidad es que no hay garantía de recibir este apoyo, así como, también se plantea la postura desde quién es el que identifica y para qué realmente se clasifica.

En muchas ocasiones pareciera que se torna en este discurso determinista y reduccionista puesto que, también señala una diferencia hacia lo que se considera socialmente como normal y lo anormal, obedeciendo a constructos sociales. Y es ahí, donde las maneras de clasificación de la discapacidad también cambian, como la historia lo ha señalado (p.ej., personas con capacidades diferentes, término en desuso porque todos tenemos capacidades y características diferentes, y actualmente el término de NEE, que también se ha debatido). En

los últimos años se ha medido y definido desde una perspectiva de la funcionalidad, en relación a su funcionamiento corpóreo e intelectual, pero también a la producción como parte del sistema; y es ahí, donde ya se refiere el término de diversidad funcional, y se hace alusión a una diferencia entre una discapacidad funcional y una incapacidad, como se indica:

Hasta hoy, disponemos de tres paradigmas para pensar la discapacidad: el médico, el social y el biopsicosocial. En palabras de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), el paradigma médico (que también ha sido llamado médico-rehabilitador) considera la discapacidad como un problema de la persona causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere cuidados sanitarios prestados en forma de tratamiento individual. En este sistema, el tratamiento de la discapacidad está encaminado a conseguir el máximo cuidado posible y una mejor adaptación y respuesta de la persona a su situación. Para el paradigma social, en cambio, la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un problema social y político causado por las barreras y la marginación de las sociedades hacia aquellas personas que no tienen las condiciones que se consideran normales y deseables. Para este paradigma, el tratamiento del problema requiere las modificaciones ambientales, culturales y políticas necesarias para hacer posible la plena participación de cualquier persona en todas las áreas de la vida, sean cuales sean sus capacidades. (...) la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDm) (OMS, 1980) supuso el primer intento de superación de la confrontación entre los paradigmas médico y social, que él denominó, siguiendo a Gerben DeJong (1979), de la rehabilitación y de la autonomía personal, respectivamente. Sin embargo, deberá esperarse a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (OMS, 2001) para que se hable abiertamente y en estos términos de la integración de los paradigmas médico y social en el enfoque biopsicosocial. Esta nueva visión de la CIF se fundamenta en la diferenciación entre deficiencia (impairment) y discapacidad (disability): considera que la deficiencia es una anomalía o anormalidad en las funciones o estructuras corporales que dificulta o impide realizar acciones que se consideran valiosas (tal como defiende el paradigma médico), y la discapacidad la interacción de esta deficiencia con el mundo (tal como defiende el paradigma social), de tal manera que una misma deficiencia puede convertirse o no en una discapacidad, o puede serlo en distinto grado, según en quién y dónde se dé. Así pues, una misma deficiencia puede

ser nada más o menos incapacitante dependiendo de la clase social, el lugar y la época a la que pertenece la persona o personas que la tienen. Por ejemplo: la miopía es una deficiencia visual, pero si se dispone de las gafas adecuadas y la sociedad en la que se vive no margina o estigmatiza, de una u otra forma, a las personas que las llevan, no se tiene ninguna discapacidad. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) recoge perfectamente el paradigma biopsicosocial propuesto por la CIF. En el Preámbulo, reconoce "que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (...) La propuesta del FVI que llaman de la diversidad funcional parte de dos cuestiones evidentes: (i) que la deficiencia física, sensorial, intelectual o del desarrollo es interpretada como una situación no deseada, lo cual lleva a considerar, en algunos casos, que son vidas que es mejor que no sean vividas, por ejemplo cuando una mujer decide abortar por una grave malformación del feto; y (ii) que los valores, principios y derechos proclamados en la Declaración universal de derechos humanos y en todos los textos jurídicos internacionales y nacionales que de ella derivan no se han hecho efectivos en la mayoría de las personas con discapacidad física o sensorial y, sobre todo, intelectual o del desarrollo, que en la mayoría de los casos continúan sufriendo discriminación y vulneración de derechos fundamentales (SOLCOM, 2010, 2011; Palacios, 2008). La novedad de la reflexión del FVI es la relación de causalidad que establecen entre ambos factores: defienden que considerar la deficiencia como una situación peor y no deseada es la principal causa de la discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y que, por lo tanto, la lucha por la igualdad efectiva de derechos debe darse principalmente en la interpretación de lo que consideramos deficiencia, dejando de considerarla como una situación peor y no deseada para verla simplemente como una diversidad. El modelo de la diversidad funcional gira alrededor de una cuestión básica: las personas no tienen deficiencia, sino diversidad, de lo cual se deduce que lo que sufren no es discapacidad, sino marginación e injusticia debido a su diversidad. Considera que la sociedad no sólo construye la discapacidad, como sostiene el paradigma biopsicosocial, sino también la deficiencia, y que lo que debería ser percibido como otra manera de ser y de hacer las cosas, lo es como un déficit no deseable, como una deficiencia y discapacidad. Que la deficiencia es un constructo que responde a una

concepción antropológica y de la existencia normalizadora, que exalta los modelos estándar de perfección, olvida que todos somos dependientes, vulnerables y finitos y subyuga a aquellos que difieren de la mayoría estadística a través de diferentes estrategias, por ejemplo, patologizando sus diferencias. (Canimas, 2015).

Aunado a lo que comenta Canimas, desde el lado educativo, lo que se deduce primeramente, es que no todas las personas que cuentan con una discapacidad pueden llegar a ser autónomas y funcionales, esto radica en el grado de la deficiencia que se tenga. Y es que en casos muy puntuales, suelen llevar una educación en casa o simplemente no tener educación, por el hecho de requerir cuidados más severos. Como lo señala el autor, personas con algún tipo de dificultad visual, al usar lentes para la deficiencia, hace que se solucione su dificultad visual, por consecuencia no se les estigmatiza como personas con discapacidad; al contrario de personas con discapacidad intelectual severa, donde su forma de aprendizaje es más limitado; por lo que se adjudica que algunas personas con discapacidad, no solamente tienen problemas externamente, sino de manera neurológica se ven afectadas áreas cerebrales y el aprendizaje, siendo casi imposible que se lleve a cabo una educación, por lo que se hace una diferencia clara entre tratar y educar, y quiénes son tratables y quiénes educables.

Pero también se patologiza, se diferencia entre lo corporal y lo interno, ahora envuelto en una lógica consumista y de producción, y como difícilmente las personas con una discapacidad grave o profunda podrán producir, se les desecha socialmente, pero es aquí donde surgen otros planteamientos como para qué se quiere que funcionen, para qué hacerlos formar parte de un sistema capitalista y consumista, para qué hacerlos educables o pretender educarlos, para que tratar de adoctrinarlos, y nuevamente para qué se clasifica. Si bien la clasificación sirve desde una óptica para medir, y es aquí donde se habla de los tipos de gravedad (leve, moderado, grave, profundo), la temporalidad (temporal o permanente), y la afectación a la funcionalidad (parcial o total), el problema no está en identificarlos, el problema está cuando se les señala y se utiliza de una forma lasciva.

Es así que la inclusión se irá diversificando, no se puede buscar pretender educar a todas las personas con discapacidad, porque no todas lo quieren, ni están en las condiciones de, pero si se puede incluir desde otras alternativas, ser y hacer parte de algo, es así como la inclusión puede obedecer a una educación escolarizada, como también no, lo importante es propiciar y facilitar el acceso. Sin embargo, también es importante comprender la realidad de

que si bien el entorno afecta la inclusión y participación de las personas con discapacidad, también cómo es que éstas influyen en su entorno, para poder construir una cultura más inclusiva considerando las variables, y reducir las BAP. Por ejemplo, en el caso del modelo inclusivo, los trabajadores de instituciones escolares fueron subyugados a mandatos gubernamentales, sin conocer su perspectiva y sin tomar en cuenta su preparación, por otro lado, los padres quedan obligados a responsabilizarse en el cuidado y asistencia, renunciando también a metas propias, buscando el desarrollo y bienestar de su hijo(a), y a esforzarse por cubrir mayores gastos en servicios variados; y en relación también es importante estudiar la incidencia psicoemocional en los padres, en los docentes y en el contexto. A su vez, se menciona:

La mayoría de las personas con discapacidad de este estudio no llegan a un nivel educativo elevado, lo que se considera como un obstáculo para acceder algún trabajo remunerado, además dependen de sus familiares para satisfacer sus necesidades. (Párraga, Chávez y Cedeño, 2020). Por otra parte, cada vez más personas con discapacidad señalan que no son las limitaciones personales las que evitan su plena participación, sino las restricciones sociales que la misma sociedad les impone lo que les lleva a adoptar la opinión de que la discapacidad es, por lo tanto, una forma particular de opresión social. En esta línea, el movimiento de personas con discapacidad ha luchado desde sus inicios para revertir los sentidos negativos asociados a la discapacidad y construir una identidad positiva, al entender que la discapacidad es una categoría social y política en cuanto implica prácticas de las regulaciones y las luchas por la posibilidad de elección, la potenciación y sus derechos. Asimismo, hemos encontrado que en todas las formas subyacen supuestos pedagógicos que ponen énfasis en las imposibilidades del alumnado y que niegan o devalúan los procesos de enseñanza, al identificar y clasificar el estudiantado en educable e in-educable. Esto estaría basado en una concepción desde el paradigma del modelo médico de la discapacidad. Desde el paradigma del modelo social de la discapacidad, entendemos que la educación solo puede ser inclusiva para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación, y que son las escuelas las que deben transformarse de acuerdo a las características de los alumnos y no los alumnos los que deben cumplir con ciertos requisitos para ser considerados educables y en entornos comunes. (Cobeñas, 2020).

Aunado a lo anterior, como primer punto el apoyo familiar como factor es fundamental para que la persona con discapacidad se realice o no (en el sentido de referirse a una discapacidad funcional). Cuando se cuenta con el apoyo de la familia, se puede desarrollar mayor independencia, fomentar confianza en sí mismos, el apoyo afectivo propiciará que sienta más llevadero su día a día, desarrollando su potencial y por ende tendrá una mejor calidad de vida. Sin embargo, cuando no se presenta el apoyo familiar es difícil que la persona genere esta autonomía, además de que la familia le facilita o imposibilita el acceso a servicios y recursos que la persona pueda necesitar; por otro lado, es necesario también recordar que no todo gira en torno a la discapacidad del hijo(a), sino verlo desde su complejidad humana, concebir y aclarar que si bien son padres también son personas y es importante atender las necesidades propias, de pareja y las de otros hijos; cabe desarticular también los estereotipos erróneos ante las personas con discapacidad arrastrados históricamente, por ejemplo el de “ángeles”, y considerarlos en la complejidad de lo que son, el temperamento que tienen, las conductas, el comportamiento con sus padres y cuidadores, y los errores que pueden cometer, al igual que como todos. Y también considerar la variable de que todos los casos son distintos y varían, y por ello hay momentos en que la persona con discapacidad puede decidir sobre su educación, como circunstancias que simplemente lo imposibilitan, y son los padres quienes toman esas decisiones, en relación a lo que dignifican y consideran apropiado para su calidad de vida.

Como segundo punto, los prejuicios que se tienen en el contexto educativo (en relación al señalamiento al alumnado y a la etiqueta del cuestionamiento de sí puede adquirir o no conocimientos, educable o no educable), genera una brecha en la inclusión, ya que son pocos los alumnos con algún tipo de discapacidad que acceden a instituciones educativas, por esto es el debate, se debe de globalizar todos los factores para ver el tipo de discapacidad o discapacidades presentes, y si influye o no en el aprendizaje, porque al no estar afectado su aprendizaje, se le debe de otorgar la oportunidad de un aprendizaje conforme a sus necesidades educativas no conforme a comparaciones estandarizadas y no impedir su participación, después de todo para qué querer encasillarlos en el sistema, para qué hacer que funcionen, y qué sería lo funcional, si después de todo, todos los casos son distintos y varían. Es así como, el identificar a una persona con discapacidad, no es malo desde el propósito que se tenga, como el ayudar y los esfuerzos que se haga para conseguirlo, se vuelve malo cuando solo es un mero señalamiento y encasillamiento, (también es necesario aclarar que identificar no es, ni sustituye el diagnosticar propiamente).

En concordancia, volviendo a hablar de discapacidad funcional, estos prejuicios negativos que se tienen, juegan un rol importante en la sociedad, porque la misma sociedad crea el miedo o al contrario los vuelve vulnerables, en el sentido en que muchos se adaptan a su tipo de discapacidad y pueden desplazarse sin problema en su entorno, por lo cual ahí se rompe también esos pensamientos de que todas las personas con discapacidad son vulnerables, con este punto estas ideas que se tienen deben de cambiarse, ellos no son vulnerables, la sociedad los vulnera, cómo se hace mención:

Con lo cual se pudiera estar cumpliendo con la metáfora del proceso de inclusión, mencionada por Skliar (2008), acerca de las universidades de puertas abiertas, las cuales permiten el ingreso pero mantienen al estudiantado dentro de una puerta giratoria en la cual ni termina de ingresar ni termina de salir. Adicionalmente, se ha construido un conjunto de idearios alrededor del estudiantado con discapacidad dentro de la institución; quien, además de poseer la discapacidad, está obligado a exhibir condiciones intelectuales y estudiantiles excepcionales, que justifiquen, ante las miradas ajenas, su permanencia e ingreso en la institución. De las experiencias y vivencias recogidas fue posible identificar en la institución un proceso de inclusión impregnado de dificultades y de contradicciones que transitan desde el reconocimiento jurídico y la no preparación para recibir al estudiantado con discapacidad dentro de sus espacios. (Citado por Delgado y Blanco, 2016).

Como bien se puede observar en la sociedad influye mucho el entorno en el que esté este, todas las culturas difieren, y éstas influyen en las ideas, pensamientos, creencias que un grupo de personas tengan, por lo cual, al ver a una persona que cuente con discapacidad va a determinar el trato que se le dé, muchos reaccionan con miedo, con lástima o algún otra acción negativa, existen morbo social hacia la discapacidad y hacia las personas con diversidad, lo diferente es escandaloso, lo apersonal y la otredad, bajo una sociedad normativa y anormativa, donde pareciera que se tiene una eugenesia interiorizada. Por lo cual, es difícil que estos tratos cambien la exclusión, marginación y discriminación, propiciando que siga aumentando y transmitiéndose.

Es certero que estamos atrasados a comparación de otros países, en especial en la materia de enseñanza e inclusión. Como se ha demostrado a lo largo de la historia, las barreras las

crean las actitudes de la sociedad, por lo tanto sería muy ilusorio un escenario donde no existan, y se debate el pretender eliminarlas o erradicarlas completamente; es decir, no se pueden eliminar las barreras, pero sí reducirlas; no se pueden incluir a todas las personas en la educación, pero sí en la sociedad y tratarlos humanamente; no se pueden obligar a todas las personas a cambiar sus ideologías y adecuarse, pero sí desarticular e informar. Es ahí donde surge el dilema de la inclusión, dónde se debate lo ético y lo moral, el término de inclusión es contradictorio, desde la óptica del para qué se quiere incluir y qué implicaría ese incluir, si es para que produzcan o para que cooperen (planteamiento del modelo integrador), y en relación a la calidad de vida que es meramente subjetiva y que cada uno construye el significado propio de su calidad de vida; simplemente no se puede concretar, y es ahí donde radica la función de los otros modelos como el asistencial, de los cuales aún no se ha salido, y por lo que no se podría eliminar. Es paradójico que comprende la inclusión, la diversidad, la discapacidad y el uso del término de NEE, puesto que se modifica según la cultura, y desde la nuestra la inclusión no se ha logrado, y el modelo no ha funcionado, por lo que también, desde esta premisa se precisa que es casi imposible construir una cultura inclusiva.

CAPÍTULO 5: METODOLOGÍA

5.1 ENFOQUE

El enfoque cualitativo, permite entrever cómo las personas perciben y se relacionan en su entorno cotidiano, a través de las experiencias que viven diariamente. Es importante poder indagar si tienen dificultades para relacionarse, trasladarse, y la existencia de otros factores que no sean visibles, o si por el contrario, que no existan facilidades para poder detectar la relación entre los fenómenos o variables, y las problemáticas latentes, es por ello que:

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explotándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. (Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Encyclopedia of Educational Psychology, 2008; Lahman y Geist, 2008; Carey, 2007, y DeLyser, 2006 citado por Hernández, Fernández y Baptista, año, p.358).

En relación a lo anterior, este enfoque fue elegido porque es el más adecuado para la investigación, puesto que permitirá indagar sobre las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de alumnos con discapacidad motriz, debido a que, es de interés tener un conocimiento más amplio acerca de las perspectivas de los estudiantes, e investigar desde sus experiencias sobre cómo han vivido, en dónde, en qué o por quienes han encontrado mayormente estas barreras, desde el entorno universitario.

En tal sentido, el tener la oportunidad de realizar una investigación, requiere de un tiempo extenso para realizar todo el proceso que conlleva, desde investigar acerca del proyecto del interés de los investigadores implicados, hasta seleccionar la muestra con la que se trabajará con el fin de obtener la información requerida a través de sus experiencias, la cual, es importante para la discusión de las categorías obtenidas con el fin de llegar a una interpretación, comprensión y ofrecer una posible solución de los problemas que vayan surgiendo, como se menciona:

Mathew B. Miles y Michael Huberman (1994) consideran características básicas de la investigación naturalista las siguientes: Se realiza a través de un prolongado e intenso contacto con el campo o la situación de vida. Estas situaciones son típicamente banales o normales, reflejo de la vida diaria de los individuos, los grupos, las sociedades y las organizaciones. El papel de los investigadores alcanza una visión holística (sistémica, amplia e integrada) del contexto objeto de estudio: su lógica, sus ordenaciones y sus normas explícitas e implícitas. El investigador intenta capturar los datos sobre las percepciones de los actores desde dentro, llevando un proceso de profunda atención, de comprensión empática y de suspensión de las preconcepciones de los temas objeto de discusión. Leyendo estos materiales, el investigador está listo para aislar ciertos temas y expresiones que pueden revisarse con los informantes, pero que deben mantenerse en su formato original a través del estudio. Una tarea fundamental consiste en explicar las formas en que las personas comprenden, narran, actúan y manejan sus situaciones cotidianas y particulares. Hay muchas interpretaciones posibles de estos materiales, pero algunas son más convincentes por razones teóricas o de consistencia interna. Se utilizan relativamente pocos instrumentos generalizados. El investigador constituye el principal instrumento de medida. La mayor parte de los análisis se realizan con palabras. Las palabras pueden hundirse, subagruparse o cortarse en segmentos semióticos. Se pueden organizar para permitir que el investigador contraste, compare, analice y ofrezca modelos. (Álvarez, 2003, p.8).

Mediante la cita de Álvarez (2003), se comentan los pasos que se utilizan en una investigación cualitativa, en el caso de las barreras de inclusión que enfrentan las personas con discapacidad, son situaciones diarias acontecidas en lo cotidiano y son importantes comprenderlas desde las percepciones de quienes lo viven. El proceso de investigación también abarcó la captura de la información, la organización, la investigación, el análisis y la interpretación, con el propósito de fomentar la empatía y reconocimiento de quienes forman las barreras.

Al realizarse la investigación cualitativa, es muy relevante la flexibilidad que se tiene al momento de seguir enriqueciendo la información ya obtenida, y la posibilidad de realizar cambios a ésta, puesto que, es necesario regresar a etapas anteriores cuando se tiene recolección de datos nuevos para la investigación, además, poder realizar una lluvia de ideas

permite complementar las categorías obtenidas; es importante que el tema sea relevante para las personas en general, para así, contribuir a concientizar sobre sesgos existentes, tal y como se menciona:

Los investigadores que se inclinan por esta metodología tienden a ser flexibles, tendencia que se acrecienta en los seminarios de capacitación y proyectos de investigación en equipo cuyos miembros aceptan la crítica constructiva, son capaces de disfrutar del juego de ideas y aprecian el toma y daca que ocurre en las discusiones de grupo (...) la mayor parte de los investigadores esperan que su trabajo tenga importancia, potencial o directa, tanto para el público académico como para el no académico (...) es inevitable que los investigadores educados en este método se dejen absorber por completo por el trabajo. (Corbin y Strauss, 2002, pp.5-7).

Por medio de lo que Corbin y Strauss (2002) señalan, el alcance que se busca obtener con el proyecto de la investigación presente, es tanto hacia la comunidad universitaria y no universitaria, puesto a que, la universidad no deja de ser el único espacio en el que se encuentran este tipo de barreras hacia las personas con discapacidad motriz. Es ahí donde radica la importancia del trabajo, dado que, si bien es interesante conocer las barreras inherentes que afecta la educación, no es la única área o espacio en el que existen dificultades para desarrollar la inclusión.

5.2 MÉTODO

Para analizar las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH, el método empleado fue el fenomenológico, debido a que, en esta investigación se indaga sobre las diferentes vivencias, anécdotas, e interacciones que han tenido las personas a lo largo de su vida, si han sido positivas o negativas, y cómo ha sido su proceso subjetivo ante éstas, es decir, cómo se han sentido, pensado y actuado ante las diferentes experiencias, así como se menciona:

El método fenomenológico es la disminución de todo el conjunto de experiencias a la conciencia de las vivencias más genuinas. Pues este método se detiene en la experiencia y no presupone al mundo más allá de la experiencia. (Fuster, 2019, p.207).

Tal como Fuster (2019) señala, se toman a las experiencias de las personas como eje importante y punto de partida, para analizar y conocer las problemáticas manifestadas en su contexto cotidiano, y que muchas veces pasan desapercibidas por las demás personas que no tienen estas cualidades o características y no se ven afectadas, o que simplemente ignoran este tipo de particularidades. Por lo que, al mismo tiempo estas experiencias se destacan para el conocimiento, buscando el empoderamiento y la visibilización, para la toma de conciencia social.

Desde esta investigación, lo que se pretende lograr desde el método fenomenológico, es dar a conocer que cada individuo lleva un proceso diferente ante las experiencias e interacciones con los demás, por lo cual, se llega a conocer y analizar cómo las diversas personas que fueron partícipes en el tema ante las barreras de inclusión a nivel educativo, han vivido experiencias similares, sin embargo, la forma de reaccionar y las consecuencias, en cada uno de los participantes son distintivas, tal y como se menciona:

La investigación fenomenológica es el pensar sobre la experiencia originaria. En definitiva, la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando. (Monje, 2011, p.114).

Con base a lo que Monje (2011) refiere, el trabajo del investigador fenomenológico también consiste en entrevistar, plasmar, recopilar, organizar, categorizar e interpretar el discurso producido a base de la formación histórica, trayectoria o práctica de la persona en relación con la situación de interés, para que así, pueda lograr ser comprendido, contrastado y sustentado con bases teóricas, y en relación, se reconozcan efectos, que no han querido ser notados, escuchados o distinguidos.

Al analizar las barreras de inclusión educativa con alumnos que cuenten con discapacidad motriz, encontramos interacciones, anécdotas y experiencias diferentes respecto a un mismo tema tratado, debido a que, cada individuo al reaccionar le da una interpretación, percepción o significado diferente a las experiencias que van viviendo a lo

largo del tiempo, variando desde su tipo de personalidad, su nivel de tolerancia a la frustración y la capacidad de resiliencia que tendrá, tal y como se refiere:

La base de la fenomenología es que existen diversas formas de interpretar la misma experiencia, y que el significado de la experiencia para cada participante es lo que constituye la realidad. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, p. 712).

En referencia a lo que Baptista (2006) comenta, bajo la fenomenología se busca analizar la experiencia de diversos individuos que comparten una problemática en común, en este caso, las barreras que impiden la inclusión de personas con discapacidad motriz, pero que a la vez, se diversifican con base a sus diversas formas de enfrentarlas, sentirlas, o pensarlas, es decir, el significado experiencial; por ende, este método es el que más se ajusta a nuestra investigación, debido a que buscábamos conocer y empoderar las experiencias de alumnos con discapacidad motriz con relación a las barreras en la inclusión educativa.

5.3 SUJETOS DE ESTUDIO

Esta investigación se realizó con dos estudiantes de sexo femenino con discapacidad motriz, que actualmente cursan la licenciatura en psicología de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y un familiar de una persona con discapacidad.

La primera persona entrevistada, tiene 22 años y es del sexo femenino, padece meningocele; a lo largo de su vida académica ha tenido diversas dificultades, desde trasladarse dentro de la universidad, sufriendo caídas, dificultades para subir las escaleras y al tener operaciones debido a su salud, al ausentarse de la universidad ha tenido problemas en cuanto a sus materias, por tanto, algunos de sus docentes no han sido accesibles, lo que ha causado que recurse materias en los semestres. Asimismo, ha tenido dificultades al ser incluida con sus compañeros de salón.

La segunda entrevistada, tiene 21 años y es del sexo femenino, padece de parálisis cerebral motriz parcial leve; por el contrario, ella ha llevado ayuda terapéutica para tener mejor control motriz, y a la vez presentar menos dificultad en su traslado, por lo cual, se considera independiente en su movilidad, en cuanto a los docentes, surge apatía ante su

condición, y en ocasiones ha sufrido de acoso escolar, sin embargo, busca afrontar bien estas situaciones y les demuestra a los demás que es una persona autodidacta.

Referente al familiar entrevistado, tiene un hermano de 23 años, quién es independiente de las demás personas, alude que ha tenido dificultades para estudiar, dado que, es rechazado de las escuelas por el tipo de comportamiento que tiene, esto ha generado que no tenga éxito en cuanto a sus estudios, y en sintonía, resulta interesante conocer la percepción desde un tercero, que ha presenciado estos acontecimientos.

5.4 TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

La técnica empleada para analizar las experiencias ante las barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH, fue la entrevista, en especial el tipo de entrevista no estructurada, que aunque no se considera la más formal, es más flexible porque permite acercarse de forma más natural a los participantes, y generar más libertad para ellos al poder exteriorizar sensaciones, sentimientos, acciones, interacciones, experiencias, tal y como se menciona:

Son más informales, más flexibles y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013, p163).

Tal como lo mencionan Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013), la flexibilidad e informalidad, permitió llevar la entrevista a modo de una conversación o plática casual, ya que de esta manera, se logró crear un vínculo de confianza, cooperación, motivación y tranquilidad, que resultó en un clima favorecedor, toda vez que le permitió al sujeto entrevistado extenderse en su discurso, a la vez que, como entrevistadores, se buscó orientar hacia el tema a tratar sobre experiencias que ha vivido referente a las barreras de inclusión.

Por esto, al aplicar el tipo de entrevista no estructurada, se logró obtener información eficaz, puesto que, al indagar sobre un tema en particular, en este caso, las barreras de inclusión que se presentan para las personas con discapacidad motriz, el individuo tiene esa ventaja de poder ahondar, permitiendo que se pueda obtener información favorable para la

investigación, además de que, es necesario que en el proceso se vaya creando un vínculo de confianza con el objetivo de que la comunicación sea más abierta, genuina y espontánea, como se menciona:

Será entonces la entrevista no estructurada la que nos permitirá aproximarnos de manera natural y simple a los sujetos de nuestra población de estudios, sin hacerlos sentir invadidos ni examinados, de manera tal de ir logrando la confianza y el vínculo necesario que toda recolección de información necesariamente demanda. La entrevista no estructurada tiene como rasgo significativo el de no preestablecer preguntas, ni estructurar guiones, sino abordar los temas de interés para el investigador, desde un elemento disparador de modo espontáneo y abierto, para que el entrevistado pueda expresarse libremente y mantener la conversación desde sus propios intereses. (Schettini y Cortazzo, 2016, p.23).

Como lo menciona Schettini y Cortazzo (2016), la entrevista no estructurada tiene muchas ventajas, como lo son, la cercanía que permite establecer con el sujeto de estudio, sin hacerlo sentir criticado o menospreciado, ya que, con base a la conversación, se van averiguando cuales son sus intereses, emociones, creencias y pensamientos, con base a un tema en concreto, del que emergen otros subtemas que se pueden abordar a la vez que se relaciona con lo que ha convocado al participante, logrando su cooperación.

5.5 PROCEDIMIENTO

En el proceso se contactaron a las personas, primeramente se optó por acudir a la dirección para averiguar si tenían referencias de personas que tuvieran alguna discapacidad motriz en la facultad, sin embargo, no se tuvo éxito, así que se decidió recurrir a diferentes docentes, quienes nos brindaron alusión de personas que identificaron desde sus grupos asignados. Una vez identificados los grupos donde se encontraban, se contactó a los jefes de grupo para verificar si en efecto se encontraban ahí, después, se comentó el objetivo de investigación, a la par que se pidió servir de enlace para invitarlos. Posteriormente, bajo su autorización se les requirió el número telefónico de los estudiantes y se contactó para comentarles directamente acerca del proyecto de investigación, y constatar si querían ser partícipes en las entrevistas que se realizaron, una vez obtenido el consentimiento de algunos, se acordaron las fechas para que se llevarán a cabo. Las dificultades encontradas en el proceso de contacto

con las personas primeramente, fue la falta de una relación, control o registro, por parte de la institución de los alumnos que cuentan con algún tipo de discapacidad, por lo que, no es accesible su identificación. En cuanto a las entrevistas la principal dificultad fue acordar las fechas y horarios, debido a las actividades escolares que tenían, a pesar de ello se buscó un espacio accesible para ambas partes.

5.6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información recabada con las entrevistas es relevante para la investigación, puesto que, se dispondrá de esta, para llevar a cabo un análisis e interpretación más exhaustivo y minucioso, para observar cómo cada una de las clasificaciones entre las categorías y metacategorías ilustradas se van entrelazando y enriqueciendo para darle un sentido al tema de interés, el apartado de análisis de información, es fundamental para tener facilidad de identificar problemas similares y ver la realidad de lo que hay detrás, como se menciona:

Analizar la información supone formas de establecer categorías, modelos, unidades descriptivas, además de interpretar la información, dando sentido y significado al análisis, explicando las categorías, buscando relaciones entre las dimensiones descriptivas. (Lucía, 2010, p.1).

Por medio de lo que Lucía (2011) comenta, el análisis en la investigación cualitativa predispone una metodología cómoda para el análisis de información, partiendo de la transcripción, con el propósito de establecer categorías, para ser agrupadas por las ideas similares por medio de metacategorías, para posteriormente, ser interpretadas con base a lo que se está investigando, en este caso, conocer las experiencias ante las barreras de inclusión presentes en el entorno universitario que viven las personas con discapacidad motriz, y explicar las citas en justificación con relación a la teoría y los resultados.

Por lo tanto, es importante que durante la realización del análisis de información cualitativa, se lleve de manera ordenada, con la finalidad de obtener mejores aportes al momento de interpretar cada una de las metacategorías; es fundamental, entrever las principales problemáticas, puesto que, permite tener una visualización más global, al mismo tiempo es más factible observar las maneras en que se pueden proponer acciones

encaminadas a solucionar o mejorar. En relación, el que las personas conozcan la parte más subjetiva ayuda a sensibilizar estas situaciones, como se menciona:

El análisis debe ser sistemático, seguir una secuencia y un orden, este proceso puede resumirse en los siguientes pasos: 1. Obtener la información: a través del registro sistemático de notas de campo, de la obtención de documentos de diversa índole, y de la realización de entrevistas, observaciones o grupos de discusión. 2. Capturar, transcribir y ordenar la información: la captura de la información se hace a través de diversos medios (...). Codificar la información: codificar es el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso. Los códigos son etiquetas que permiten asignar unidades de significado a la información descriptiva o inferencial compilada durante una investigación. En otras palabras, son recursos mnemónicos utilizados para identificar o marcar los temas específicos en un texto (...). 4. Integrar la información: relacionar las categorías obtenidas en el paso anterior, entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación. La codificación fuerza al investigador a ver cada detalle, cada cita textual, para determinar qué aporta al análisis. Al pensar en los datos se sigue un proceso en dos fases. Primero, el material se analiza, examina y compara dentro de cada categoría. Luego, el material se compara entre las diferentes categorías, buscando los vínculos que puedan existir entre ellas. (Fernández, 2006, pp. 3-4).

De acuerdo a lo que menciona Fernández (2006), la metodología cualitativa permite profundizar en las experiencias naturales de las personas que son propósito de esta investigación, para comparar los vínculos y contrastar la información obtenida con la información teórica, y así se pueda explorar la problemática, a su vez que se visibiliza. Y por ende, la importancia de esta secuencia de técnicas, es que permite alcanzar el fundamento, núcleo o base del objeto de investigación, y servir como parteaguas para seguir explorando las soluciones.

Una vez finalizada las entrevistas, se procede a transcribir la información brindada por las personas entrevistadas, que resulta mayormente relevante para el tema de interés, estas transcripciones, se hicieron por fragmentos del audio, dividiéndolas por ideas y temas diferentes que se recopilaron. Estos fragmentos, ayudaron en demasía a detectar en qué parte

del audio se hablaba específicamente de cierta temática. Una vez teniendo los fragmentos por separado, se les agregó el tema identificado en cada una de estas, que permite resumir la trama en cuestión y ponerle un nombre a la idea. Una vez terminada, se agruparon los temas iguales, poniéndolos en la misma categoría, para su agrupación e identificación por temática. A estas agrupaciones, se les designa un nombre que resuma las ideas, que en conjunto comparten las unidades de análisis, y se detectan cuáles son las más importantes para ser seleccionadas y explicadas. Una vez ya escogidas las metacategorías que resultan más relevantes para ahondar, se ordenan cuáles ideas pueden ser abordadas primera y consecutivamente, para seguir una secuencia y obtener congruencia, posteriormente, se explica tanto de forma general y de manera particular lo que los sujetos expresan en su discurso, extrayendo los conceptos relacionados al tema de investigación, abordándolos de manera explicativa, es decir, a lo que los sujetos expresaron, sintieron, o pensaron desde sus consideraciones naturales, independientemente, de que no fuese influido o contaminado por el sentir, pensar o considerar de los investigadores, para su estudio.

CAPÍTULO 6: RESULTADOS

6.1 PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA

Volviendo al contexto escolar, cuando una universidad no cuenta con la infraestructura adecuada representa un riesgo, el cual no solamente va a afectar a personas con discapacidad, sino también a toda su propia comunidad universitaria, ya que las diferentes condiciones materiales en las que se encuentre la institución reproducirá BAPS, debido a que pueden provocar accidentes y esto puede acarrear otro tipo de consecuencias severas y afectaciones, por ende, las autoridades académicas tendrían que poner atención a estos aspectos y preocuparse por la función de sus instalaciones en relación a su comunidad universitaria, para que así, tengan los elementos necesarios para tener un acceso seguro y cómodo a las instalaciones y aulas, tal como se menciona:

En cuestiones de infraestructura hace falta demasiado, por ejemplo, la rampa que está en la facultad, la verdad no apoya mucho, como que no hay algo en el cual, se apoye la persona en silla de ruedas. Falta de apoyo en infraestructura en la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Por lo que Cruz opina a partir de su experiencia, existe falta de consideración por parte de los superiores de la universidad, para permitir que todos los alumnos sin exclusión alguna, puedan tener libre acceso a cada servicio que se ofrece, inclusive, para satisfacer sus necesidades básicas como ir al baño, comer, ir a clases, etcétera; las cuales, se ven imposibilitadas, por la falta de buenas condiciones a nivel infraestructura, reflejados en la falta de barandales, presencia de rampas inadecuadas, o sin antiderrapante.

En efecto, los accidentes pueden ser muy comunes en toda institución, puesto que, es inevitable que sucedan estas cosas, es por eso que, los encargados de mantener la universidad en buenas condiciones, tendrían y están, en el compromiso y obligación de supervisar, si es que la infraestructura con la que cuentan realmente es adecuada o en cambio, pueden perjudicar y propiciar situaciones de riesgo para sus alumnos, docentes, administrativos y personal en general, y así, sufrir accidentes, en donde incluso pueden correr el riesgo de una lesión o situaciones más graves, debido a que no se solucionan las

condiciones de la institución y ni se planifican cambios. Por ejemplo, una de estas afecciones es como Cruz lo menciona:

En mi caso, hay momentos en los cuales sí me he resbalado, porque el piso es muy resbaloso la verdad, y a veces sí he pasado accidentes, pero, hace falta cambiar ciertas cosas. Accidentes por infraestructura inadecuada en la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023)

Así Cruz señala, que por las condiciones actuales de una falta de infraestructura adecuada, como lo es el piso, han ocurrido un sin fin de accidentes para el alumnado en general, en especial, los ocurridos en tiempo de lluvia, dónde los alumnos se ven envueltos en múltiples desventuras para poder trasladarse dentro de la universidad, y debido a la humedad, han sufrido caídas, golpes, accidentes, y lesiones, que podrían evitarse buscando diversas alternativas como podría ser un techado en los corredores más seguro, o con un suelo más antiderrapante.

Asimismo, no es novedad que existan problemas con el tipo de suelo, el cual la mayoría de veces por la irregularidad, el material, la composición y la contextura, suele representar un nivel de alto riesgo en diferentes ocasiones y contextos, porque el piso no es apto, por la existencia de un suelo frágil, zonas levantadas por raíces de árboles, y otras irregularidades, que en conjunto conllevan un peligro para los alumnos, como lo es el alumbrado, que no es idóneo por las presencias de luces intermitentes, o donde la intensidad es demasiada baja, e incluso en muchas zonas de la universidad no lo hay; lo que propicia un mayor riesgo de accidentes, de esta manera Cruz comenta:

En cuestión de lo que le puede hacer falta, o más bien lo que le hace falta, más que nada, el piso está muy resbaloso; por ejemplo: yo en cuestión de la silla, si se me dificulta mucho tipo moverme, porque pues la silla es como que muy ajustada hacia mí (haciendo referencia la silla del salón); y por ejemplo: la rampa que hay en nuestra facultad, la verdad está muy resbalosa. Problemas causados por infraestructura inadecuada en la universidad (Entrevista a Cruz Correa, 29 de marzo de 2023).

Como se comenta, además de la falta de bienes inmuebles, hacen falta otros recursos muebles pensados para las personas con diferentes NEE, tal es el caso desde más sillas para

personas zurdas, hasta escritorios para los mismos maestros, que permitan poder hacer uso adecuado de estas. Si bien, se pueden encontrar algunas infraestructuras para alumnos con discapacidad, estos espacios son inservibles, ya que no están adecuados y planeados para ser utilizados con seguridad, debido a que provocan accidentes a los alumnos y académicos.

Los universitarios se enfrentan con diferentes adversidades, una de ellas es que los estudiantes que tienen turnos mixtos o vespertinos, al igual que los docentes, tienen que trasladarse a diferentes lugares de la universidad para dar clases o recibirlas, y al retirarse de la institución, también las circunstancias climatológicas son factores persistentes a los que todas las personas se enfrentan sin previo aviso, ya que como se ha mencionado, si no se cuenta con la infraestructura adecuada, tipo de suelo y alumbrado, son más propensos a tener accidentes, tal como nos relata Cruz:

He tenido detalles y por ejemplo: tuve una experiencia en tiempo de lluvia, la verdad estaba demasiado fuerte, y esa vez, ya era de noche, eran como las nueve de la noche, y pues me caía a cada rato, porque utilizó bastones, y cuando llueve es cuando tengo más dificultades, y cuando llueve me resbalo, me caigo, entonces se me dificulta más el hecho de salir, y esa experiencia que tuve me caía a cada rato, porque caminaba en la parte donde estaba resbaloso. Accidentes en tiempo de lluvia (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Con base a lo que Cruz reafirma, resulta hasta frustrante el hecho de que las autoridades facultativas no tomen en consideración estas experiencias, que son vividas por su población académica, (con o sin discapacidad), pero que conlleva una amenaza mucho mayor para las personas con dificultades para trasladarse, por ejemplo: personas que tengan lesiones ya sea temporales o permanentes, o bien que tengan una discapacidad motriz u otro tipo de condición, sin discernir, puesto que las pueden experimentar estudiantes, docentes, administrativos, o cualquier tipo de personal que labora y es parte de la institución.

Siguiendo en la línea de la infraestructura, otra de las situaciones que las instituciones universitarias no toman en cuenta, es que a veces tener demasiadas escaleras en las facultades también es un impedimento para que los miembros de la comunidad educativa pueda trasladarse, y aunque suene redundante, no solamente por tratar de evitar algún accidente que

puedan sufrir, sino también por la diversidad de características y condiciones que presentan las personas, por ejemplo: personas con obesidad, personas embarazadas, personas mayores, personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, esto por señalar algunas; debido a que se les dificultará subir, bajar y trasladarse dentro de la institución, tal como señala Cruz:

Porque tenía que subir escaleras y para mí subir escaleras implica muchísimo esfuerzo y como tenía que subir y bajar, para cuestiones de salir a comer o ir al baño (eso es algo básico), para mí era muchísimo esfuerzo el estar bajando y subiendo. Dificultades físicas con el edificio de la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

En base a lo que Cruz dice, resulta enigmático el hecho de que los encargados de determinar y distribuir a los diferentes grupos en las aulas que les asignan, no tomen en consideración este tipo de pormenores a los que los estudiantes con discapacidad se enfrentan; embrollos que pueden aparecer simplemente porque desean satisfacer sus necesidades básicas al igual que como todo ser humano, como comer, ir al baño o comprar algún objeto, y es bastante incómodo la falta de accesibilidad a la que se pueden enfrentar.

6.2 FALTA DE ACCESIBILIDAD

Las situaciones adversas que enfrentan los alumnos son barreras con las que se encuentran constantemente, así pues, la administración no está coordinada, porque (al tener demasiada demanda), no hay accesibilidad de salones en la facultad de la licenciatura, y por lo tanto, suelen mandarlos a facultades más retiradas, en donde, los accesos no son buenos; aunado a esto, posgrados que es uno de los edificios más acondicionados, no necesariamente implica que sea el mejor para los estudiantes, porque no toman en cuenta las necesidades o las solicitudes que puedan tener las personas, con base a lo que Cruz menciona:

De hecho, ahorita estoy presentando un problema en la mañana, debido a que el grupo (con el que estoy en la mañana) está hasta posgrados creo que así se llama, se encuentra enfrente de la alberca, pero es un edificio de tres pisos, y el detalle es que estoy hasta arriba, entonces volví a tener el problema que tuve la primera vez. Problemas causados por infraestructura inadecuada en la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Agregando a lo anterior, hasta el momento resulta indiscutible las desventajas a las que se atienen los estudiantes con relación a la infraestructura dentro de la universidad, sin embargo, dentro de estos estudiantes, los más afectados son aquellos con discapacidad motriz, los cuales, se ven implicados en dar un mayor esfuerzo para trasladarse a sus aulas; es bien sabido que, la universidad expone que no existen suficientes salones disponibles para los estudiantes en la planta baja, pero para un estudiante con una discapacidad motriz, trasladarse a aulas en planta alta, representa un grado mayor de dificultad. Pero son los encargados de la universidad, que distribuyen a los distintos grupos en diferentes aulas, y son estos mismos los que deberían de tener en cuenta a los estudiantes con discapacidades. O bien, se debería fomentar la creación de un departamento encargado en atender las necesidades, de encuestar, y dedicarse a indagar las problemáticas que atraviesan los alumnos con NEE, para su resolución y su inclusión educativa real.

En los programas educativos, los estudiantes tienen como responsabilidad cumplir con requisitos para tener el derecho a poder titularse, por consiguiente, se encuentran en el menester de estar en las universidades desde horas antes de sus clases que corresponden a sus licenciaturas, presentando pormenores como en la alimentación y traslado. Muchos de los alumnos terminando sus clases de inglés, inmediatamente tienen que presentarse a sus clases de la licenciatura, por lo cual, tienden a apresurarse y saturarse en sus agendas, como Cruz señala:

El CELE (centro de lenguas), está hasta el final de la universidad y pues hasta la facultad donde se encuentra me llevaba más tiempo para poder caminar, porque tenía que llegar al CELE y de ahí tenerme que transportar, porque, por ejemplo: de un horario a otro tenía como una media hora o una hora y entonces, es de caminar y a veces llegaba tarde o me costaba más poder transportarme. Dificultades de traslado dentro de la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

En esa misma línea Cruz manifiesta que, hay un sin fin de eventos que condicionan, a tener que desplazarse de edificios muy lejanos, que requeridamente por los planes de estudios precisados en las líneas profesionales y las ofertas académicas, ocupan llevar esas clases. Y es que, de una problemática se conllevan a más problemáticas diferentes, como los horarios tan demandantemente ajustados, y si bien los maestros al inicio de sus clases toman

un lapso de 5 a 10 minutos para transportarse, no siempre suelen ser considerados con los estudiantes o brindarles un periodo más apropiado para ir al baño, servir sus alimentos o trasladarse; y para las personas que tengan alguna discapacidad o condición física es obvio que les lleva más tiempo y es más agotador.

Los accesos a las universidades llegan a obstaculizar que el alumno pueda desplazarse; las personas que salen muy tarde de las instituciones (tanto personal en general como alumnos), encuentran los puntos de acceso de los salones y facultades, muy retirados de las salidas, por lo que, mayormente no les queda alternativa alguna que tomar otro tipo de medio de transporte particular como los taxis, sin embargo, en algunas escuelas y universidades estos medios están prohibidos para entrar, a pesar de que, son importantes para que las personas se puedan trasladar con más seguridad y en el caso de personas con discapacidad, menor esfuerzo y tiempo para movilizarse, como indica Cruz:

Hay ocasiones en las cuales, pues no tengo tanto acceso para poder movilizarme en la escuela, porque, hay veces en las que no me dejan entrar con los taxis y tengo que caminar demasiado o hay veces en las que no tengo accesibilidad para poder subir, porque a veces utilizo también una silla de ruedas. Falta de accesibilidad en la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Como alude Cruz, si bien existe una preocupación por la seguridad de los estudiantes, y es por esto mismo, que limitan la entrada a vehículos externos como taxis (con relación a medida cautelar por la delincuencia en el contexto mexicano), debería de ser esta misma preocupación, la que encause a tomar en consideración la problemática que presentan con el traslado las personas con discapacidad o con otro tipo de condiciones que dificulten su movilidad, como lo pudieran hacer los mismos guardias de seguridad y los vigilantes, que se les brinde los medios necesarios para estar informados entre ellos de cada percance que pueda ocurrir, o bien, que se les pida una identificación a los taxistas en la entrada, como medida de seguridad hacia los estudiantes y se les informe a los alumnos para que estén siempre prevenidos de estas medidas, o en todo caso posibilitar otras medidas y alternativas congruentes.

Por ello, para muchas personas de la comunidad universitaria las condiciones de infraestructura y los accesos son de poca importancia; tanto como para las autoridades, que

tampoco hacen nada dentro de su alcance, porque hace falta concebir en vehemencia una cultura socialmente inclusiva. Por ejemplo, no se considera si los accesos con los que se cuentan podrían ser o no, los adecuados para todos, y si podrían interferir o formar un impedimento para que los alumnos lleven sus clases (sin barreras para el aprendizaje y participación social) dentro de la institución, con la finalidad de que tengan un acceso pleno a las diferentes oportunidades educativas, es así como Cruz refiere que:

Faltan muchísimas cosas, por ejemplo: yo utilizo bastones y utilizó sillas, pero hay personas que utilizan completamente la silla de ruedas, entonces, si llega un alumno a querer estudiar en la universidad y ve que no hay tanta accesibilidad, o sea, la verdad ahí sería un impedimento para él, para que pudiera estudiar, entonces hacen falta más cosas en cuestión de tener más accesos para personas con silla de ruedas. Falta de accesos para personas con discapacidad motriz (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Como Cruz expone, existen una serie de barreras del tipo de infraestructura, que impiden que los alumnos puedan desplazarse normalmente en todo el plano de la universidad, que puedan acceder a los edificios e ir a recibir clases como corresponde. Es un poco cuestionable, que las autoridades no toman en cuenta este tipo de problemáticas que pueden atravesar los alumnos que utilizan material de apoyo, como silla de ruedas, muletas, bastones blancos, andaderas o dispositivos ortopédicos, en especial, hablando de que estás problemáticas de falta de inclusión y BAPS ocurren en facultades como psicología.

De igual modo, las instituciones universitarias brindan horarios a altas horas de la noche y muchos de los estudiantes hacen uso de los medios de transporte públicos para trasladarse, y debido a que no cuentan con autos particulares, existen riesgos como el quedarse sin medio de transporte para regresar a su vivienda porque salen tarde de la universidad; el brindarles accesibilidad en los horarios también es importante, no solamente para ellos sino, para toda la comunidad universitaria que cuenta con horarios laborales extensos y cuentan con las mismas dificultades, Cruz hace énfasis en esto:

Precisamente, ya en las noches, pasan muchísimas cosas (con tantos temas que se han visto), o sea, aparte del hecho de que yo tengo una discapacidad y cuando salgo a esa hora realmente sí me da un poco de miedo y de temor de que, (lejos de todo lo que hemos sabido y escuchado), al momento de salir yo siempre cuido de que no

haya agua, o no haya algo donde me pueda caer, también, que yo no encuentre colectivo, porque tengo que salir a veces hasta el final de la universidad para poder agarrar mi colectivo y pues me es más pesado, a veces llego muy tarde a mi casa y entonces sí se me dificulta. Dificultades que se le presentan en la noche de regreso a casa. (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Este tipo de circunstancias suelen convertirse en desventajas para los estudiantes, tal como lo menciona Cruz, porque pueden enfrentarse a toda clase de dificultades al salir muy noche en el turno vespertino, como robos, asaltos con armas blancas o de fuego, delincuencia organizada, agresiones, etcétera; aunado a las condiciones climáticas como la lluvia que ha representado un peligro (en torno al crecimiento del urbanismo), y el no poder alcanzar a agarrar transporte, y no poder llegar relativamente temprano a su hogar, por no disponer de un vehículo o medio de transporte; ha representado un agravio para estudiantes con discapacidad, que tienen que trasladarse largas distancias para llegar a sus viviendas dentro de la ciudad, o tomar más de un medio de transporte, como en el caso de los foráneos.

Las instituciones gubernamentales, universitarias y las referentes a la educación, tienen que empezar a tomar en consideración que la infraestructura es parte fundamental para que la educación del estudiante se lleve a cabo en buenas condiciones, y no sea un impedimento o barrera para un aprendizaje óptimo y de calidad; y recalcar que no solamente es importante para los estudiantes, sino para todos los que hacen parte de la comunidad académica, como el personal académico. Un buen rendimiento escolar depende también de una adecuada infraestructura, tal como lo señala Córdova:

Yo creo que falta como mucho concientizar a ese tipo de personas, pero considero que lo que más afecta, es la infraestructura, no tanto la capacitación de las personas. Falta de accesos para personas con discapacidad motriz (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Cómo Córdova comenta, una de las problemáticas más importantes que impide que los alumnos con alguna discapacidad, puedan sentirse incluidos dentro de la universidad, es la infraestructura, ya que no se toma en consideración a este tipo de estudiantes, y las dificultades a las que se enfrentan para asistir a clases. Del mismo modo, también dependerá del tipo de discapacidad que la persona tenga, es por eso, que una posible solución, sería el

interés por la creación de una relación para identificar a las personas con discapacidad (sin la intención de señalar), para considerarlos en los momentos de repartir los salones y que conozcan las problemáticas a las que pueden enfrentarse, como el piso, las rampas o las lámparas, para hacer la escuela más apta hacia la diversidad, o bien determinar un departamento encargado en identificar y responder ante las BAPS, que limitan la inclusión de personas con NEE. Sin embargo, muchas veces (y no en todas las instituciones), ligada a la problemática de infraestructura también encontramos falta de conocimiento o de interés por las personas que están a cargo, dentro de ellos los administrativos, coordinadores, directivos, profesores y el mismo personal que forma parte de la universidad.

6.3 PROBLEMAS CON DOCENTES

Con base a lo anterior, otro de los aspectos importantes para los alumnos que son parte de cualquier institución educativa, son los docentes, quienes juegan un rol importante en la formación como futuros profesionales. Como docentes, su labor es guiar y transmitirles todos los conocimientos adecuados y acordes con su planeación didáctica, que son base importante para una adecuada enseñanza y aprendizaje, además de proporcionarles las herramientas y adecuarse, para aquellos alumnos con NEE, es por ello que Cruz menciona:

Con los maestros pues, he tenido experiencias muy buenas, realmente porque sí he tenido apoyo por parte de ellos, a excepción de uno. Experiencias con los maestros en la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Cómo es bien sabido, el aprendizaje y el rendimiento educativo muchas veces se ven determinados por el tipo de metodología curricular y método de enseñanza que imparte un docente, como Cruz menciona, dependerá mucho del servicio y los recursos con los que el docente cuenta, así como el trato que brindan y los principios morales y éticos que le permitan humanizarse con los alumnos. Desafortunadamente, no todos los maestros siguen una misma línea educativa, no todos los docentes imparten una misma materia, tienen los mismos criterios, empatizan o trabajan del mismo modo, lo que interfiere, en que el aprendizaje sea óptimo o no, e incluso, afecta emocionalmente a los alumnos, lo que debería de recibir mayor visibilidad y atención, porque, es parte de la formación profesional de los estudiantes.

Por otra parte, la falta de comprensión de los docentes provoca que los estudiantes no tengan accesibilidades con las que se podrían socorrer ante las adversidades que provoquen su ausencia o falta presencial a las aulas, y en ocasiones, son de carácter importante y urgente. A veces, los accidentes que ocurren por la infraestructura, o los problemas médicos que surgen inesperadamente, causan que se presente dificultad para poder asistir a las clases, estas problemáticas deberían de ser tomadas en cuenta por los docentes, ya que es una justificación válida para que el alumno, pueda solicitar mayor tolerancia o buscar alternativas que funjan como solución o plazo, con respecto a la entrega de tareas, los trabajos o las calificaciones, sin embargo, no se toma en consideración que los alumnos lleguen a ausentarse por cuestiones extraordinarias, por lo tanto, Cruz indaga:

Simplemente en esa ocasión, se trataba de algo de carácter urgente que tuve que padecer, y lo que no tuve por parte del maestro es tolerancia, porque, tenía que entregar trabajos y tenía que hacer práctica de manera presencial y debido a la operación que yo tuve, pues no me daba la oportunidad de llevar a cabo eso, entonces yo había platicado con el maestro varias veces y la verdad pues no tuve esa comprensión por parte de él, debido a lo que había pasado. Problemas de salud que se presentaron y falta de empatía (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023)

Resulta muy complicado para los alumnos no tener empatía por parte del docente y que no les puedan brindar una alternativa o apoyo ante sus problemáticas, más cuando se trata de situaciones de carácter urgente, tal como menciona Cruz, y pese a la insistencia y búsqueda de opciones para no verse afectados, el encontrarse entre la fluctuación de buscar alguna oportunidad, y el dilema que conlleva o representa el animarse a pedir ayuda a un docente, por qué no encuentran otras posibilidades, que simplemente, el docente se niegue a ceder, representa una barrera actitudinal que trasciende y forma más barreras, como las metodológicas y del entorno, puesto que, las barreras actitudinales repercuten formando otras barreras.

En redundancia, durante los cursos pueden aparecer diversas circunstancias para que el alumno deje de asistir a clases y precipite consecuencias en diversas áreas académicas, como se ha ido mencionando anteriormente; sin embargo, esto es comprensible en medida de cuándo son factores que implican un mayor peligro o riesgo para el estudiante (como situaciones médicas graves), por lo cual, los docentes deben de ser empáticos en estos

aspectos y poder brindarles accesibilidades a los estudiantes para que no se vayan retrasando en las cuestiones educativas en las que se encuentran y no presenten problemas en sus materias, si bien Cruz nos relata que:

Yo la verdad tuve una operación y estuve ausente en la universidad como más de un mes, pero en la escuela estábamos en línea, y tuve problemas para entregar trabajos, y por más que le hablaron, por más que le explicaron mi situación, la verdad fue el único que no tuve apoyo por parte de él. De los demás, por parte de los demás maestros he tenido buenas experiencias, pero con él, con ese maestro no, no tuve una buena experiencia Falta de apoyo del docente de la universidad (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Desafortunadamente como Cruz refiere, no todo tipo de experiencias vividas con los docentes son gratas, muchas veces, los alumnos se ven vulnerados en problemáticas de muchas índoles, que están alejadas de su control (como de salud, asuntos legales, accidentes, muertes de familiares cercanos, por mencionar algunas), las cuales, desencadenan falta de apoyo, empatía, comprensión, y ayuda, y resulta atroz que los docentes y los administrativos, no comprendan este tipo de circunstancias, en dónde, si bien el alumno ya está padeciendo, le sumen grados de dificultad a su penitencia y martirio, al no poder brindarles soluciones y/o alternativas adecuadas.

Bajo esta lógica, la falta de empatía o comprensión de los docentes causan que los alumnos se vayan retrasando en el aprendizaje, e incluso en sus propias materias, y por consecuencia, pueden provocar que recurran el semestre y reprobar materias, y a la par, se convierte en otra problemática, porque hay casos en que afecta en el autoconcepto y repercute en las metas a futuro, llegan a no sentirse capaces de poder terminar una licenciatura (es necesario aclarar que una nota no define los conocimientos, la inteligencia, ni define como persona), en fin, el que te den una nota baja o reprobatoria por falta de comprensión a tu salud es desafortunado, como Cruz señala:

Entonces yo hablé con el docente, y le pedí esa oportunidad de que me dejara entregar los trabajos atrasados, pero por parte de este maestro, pues, no tuve esa oportunidad. Y a través de eso, como no entregue las pruebas, me generó que me

reprobaran. Falta de apoyo del docente de la universidad (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Cómo Cruz menciona, con la falta de apoyo del docente ante la problemática, la falta de oportunidades, y la falta de soluciones apropiadas, los alumnos se enfrentan a reacciones en cadena como resultados de la apatía, como lo es reprobar, recurrir materias en el turno contrario (si bien les va), o en escenarios más catastróficos, ser dados de baja, desertar de la carrera y abandonarla. Y si bien, es cierto que estamos hablando de una carrera universitaria que implica mayores grados de dificultad y competencia, es importante dar a conocer este tipo de condiciones, que interfieren en el aprovechamiento educativo y el aprendizaje, provenientes del docente.

Aunado a esto, no es la única situación a la que se enfrentan los alumnos, sino simplemente una parte de los problemas académicos que interfieren en su proceso formativo de enseñanza-aprendizaje. El ser candidato para recurrir materias, si bien puede ser una alternativa resolutoria, también puede ser motivo para que los estudiantes tengan más dificultades en administrar sus horarios, debido a que, en algunas universidades, cuando se encuentran en este tipo de situaciones, sus horarios suelen convertirse en mixtos, y el poder organizarse con sus actividades es complicado, por lo que, igualmente pueden perjudicar en la motivación de los estudiantes que se vuelven irregulares, siendo una consecuencia directa de los docentes en donde la empatía no les resulta relevante, como Cruz señala:

Entonces a partir de ahí tuve ese tipo de detalles, me fui atrasando con las materias, y por eso es de que ahorita llevo materias en la mañana y llevo materias en la tarde. Consecuencias de la problemática con el docente (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Cómo Cruz señala, la falta de comprensión, de soluciones y ayuda que los docentes puedan brindar, es muy fundamental y decisiva, ya que desencadena otro tipo de predilectos, como lo son el irse retrasando con las materias, y que a la vez resulta perjudicial, ya que no pueden disponer de los mismos lapsos de tiempo para hacer sus actividades, porque pueden chocar sus horarios y afectar a otras materias, también puede infligir en el nivel emocional de los alumnos, al sentirse que no tienen las suficientes capacidades para salir adelante, pudiendo experimentar culpa, procrastinación o problemas con su autoestima, niveles de estrés y

ansiedad elevados, desesperanza o desarrollar creencias autolimitantes de que no van a lograrlo.

Ahora bien, como estudiantes, se tiene derecho a una educación de calidad, por ende, los profesores tienen la obligación de brindar las herramientas adecuadas para estar a un nivel de enseñanza-aprendizaje adecuado. Cuando hay falta de metodología curricular de parte de los docentes, y no conocen estrategias o herramientas con la finalidad de que el alumno no se vaya retrasando por diferentes motivos, es el universitario quien, corre el riesgo de compararse al nivel del aprendizaje de sus demás compañeros y por consecuencia su rendimiento educativo va a disminuir, tal y como nos menciona Cruz:

Por lo tanto, mi rendimiento académico bajó demasiado, pero con esta maestra sí tuve demasiados detalles, porque yo lo que quería era como clases de regularización o algo, o que ella, pues no que me diera tolerancia, sin más y más, de que me ayudará en cuestiones de decir, pues “tú puedes hacerlo de esta manera, pues vimos tal actividad, mira te lo puedo explicar o algo”; entonces con ella me fui atrasando, me fui atrasando, me fui atrasando, e igual tuve muchísimos detalles con esa maestra... -tiene un carácter difícil la verdad-. Consecuencias de la problemática con el docente (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Y es que como lo menciona Cruz, muchas veces los alumnos no buscan un trato especial o ventajas ante las situaciones, sino más bien tolerancia y apoyo ante esos acontecimientos que pueden vulnerabilizarlos, comprensión por parte de los docentes, prórrogas y accesibilidad para poder entender bien los temas y no afectar su educación, puesto a que, pueden ser situaciones emergentes como las mencionadas anteriormente, (accidentes, enfermedades, cirugías, problemas, muertes, o circunstancias similares que impidan que los alumnos asistan o cumplan con sus actividades).

A su vez, las instituciones universitarias empoderan y enaltecen las asistencias de los estudiantes (pero limitan su participación), funcionando como un rubro para otorgarles una calificación, realizar alguna actividad, tener derecho a una evaluación, o no ser dados de baja, sin embargo, no cabe duda que, como alumnos están en la obligación de asistir a clases con regularidad para absorber conocimientos con muy justa razón, pero, las faltas por incidentes o factores por las que un alumno no pueda asistir a sus clases con normalidad, son

importantes siempre y cuando no se justifiquen; puesto que, la importancia a las asistencias otorgadas por los institutos escolares, pareciera otro factor determinante para el impacto académico que puede tener el estudiante, como alude Cruz:

Como se han dado cuenta de que varios alumnos pues, casi no llegan, y todo, pues como que ya le están dando más importancia en cuestión de las asistencias. Vivencias de los criterios de evaluación docentes (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Y claro es entendible hasta cierto punto que los docentes no puedan empatizar porque generalizan con todos los alumnos, y pueden pensar que muchas veces faltan, por mero gusto o desinterés de la materia, y es que, aún considerando que es una licenciatura presencial, existen eventos que están fuera del control de los estudiantes que pueden impedir que se llegue a clases (como las ya expuestas: salud, accidentes, cirugías, muertes, etcétera), y otras que impiden que puedan llegar a tiempo, (como salir de trabajar, el tráfico, las remodelaciones en las vías carreteras, las condiciones climáticas, o manifestaciones); y existen ocasiones que pese a disponer un tiempo de tolerancia, los maestros no lo consideran, y niegan el acceso a los alumnos al salón de clases. El tema de las asistencias es muy importante y controversial, ya que existen dos diferentes criterios docentes, los maestros que se ponen en el plan autoritarista de otorgarle un valor asignado a las faltas en porcentaje, que niegan el derecho a acceder al salón por los retardos, los que niegan el derecho a examen; y los maestros que consideran que es responsabilidad del alumno asistir si realmente quiere aprender, comprendiéndolo cómo un individuo autónomo, razonable, pensante, reflexivo y entendiendo las diferentes situaciones que pueden impedir que asista.

Retomando el tema de barreras de las vicisitudes docentes, es importante que dentro de una institución educativa en donde se formen profesionales, la ética sea un elemento primordial para la convivencia. Actualmente, se pueden seguir encontrando casos en donde los docentes actúan de forma inadecuada con los alumnos, estas acciones o conductas pueden afectar a los estudiantes y a los mismos docentes, porque ponen en riesgo su profesión al hacer este tipo de acciones, y no llevarlo desde una relación con profesionalismo, pues la base de una educación óptima es el respeto mutuo, tal como nos relata Córdova:

Sí, he tenido muchos problemas con los maestros, hubo una ocasión en la que un maestro no supo separar lo personal de lo laboral, entonces, cuando llegó el primer

parcial, me acuerdo de un examen que hizo, y yo estaba muy segura de mi examen, y no fue el resultado que yo esperaba y me dijo:

—¡no qué eras inteligente!, ¡no qué eres muy capaz!, etc....

y me empezó a decir así, cosas, y yo le dije:

—una calificación, no definía mi inteligencia, y que, sí él pensaba eso, pues que adelante... a lo que él respondió:

—¡nos vamos a ver en el extraordinario!, y yo le conteste:

—bueno está bien, vamos a ver quién gana.

Entonces en el segundo parcial, le eché más ganas y nunca me pudo mandar a un extraordinario el maestro, y eso le enojó mucho, y entonces ya he aprendido a sobrellevarlo tanto con los maestros como con los alumnos. Experiencias con los docentes (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Y es que como Córdova indica, existe una línea muy delgada de respeto, la cuál muchos maestros pasan por alto, y dejan de lado su profesionalismo y su ética, conflictuándose directamente con el alumno, señalándolo, atacándolo, y menospreciándolo; lo cual, dependerá también, de cómo el alumno afronte esta clase de situaciones (sus recursos y herramientas emocionales). Muchas veces, se ven envueltos en una especie de redada psicológica en la que el maestro los reta, pero también los vulnera, y aunque se pueda confundir con otra clase de motivación, suele tener más efectos negativos que positivos en su salud mental y autoestima. Sin embargo, esta clase de comportamientos no se deberían de dar por ningún motivo, puesto que, el maestro debe de cumplir con su labor de enseñar, y no de afectar o señalar al alumno directamente.

En medida, existen muchos casos de fracaso escolar en donde la persona no puede seguir con sus estudios por diferentes motivos (vida personal, aspectos sociales, familiares, económicos), además, no se les brinda las herramientas necesarias por parte de las instituciones educativas, políticas y gobierno, para concretar sus estudios. Por otra parte, algunos factores académicos que se pueden seguir observando hoy en día es la falta de organización y coordinación por parte de los administrativos, incumplimiento de normas y valores desde una posición jerárquica, que no todos los profesores están preparados para atender a la diversidad de alumnos que pueden presentarse, debido a estas situaciones muchos alumnos no pueden participar en un contexto escolar, ni lograr alcanzar un nivel educativo determinado. El hecho de que, actualmente muchos docentes sobrepasen normas

morales y valores éticos, puede perjudicar la educación de todas las personas que desean seguir con sus estudios, y afectar en su nivel psicoemocional, esto es notorio incluso hasta por amigos cercanos o familiares, tal como señala Hernández:

La verdad mi hermano es un poco inquieto, es algo difícil, porque en las escuelas que son especiales, no lo aceptaban porque las maestras decían:

—No podemos cuidarlo, se sale del salón, no presta atención...

Todo esto ocasionó que no pudiera seguir estudiando y que no haya desarrollado sus habilidades de aprendizaje. Experiencias con los docentes (Entrevista a Hernández, 10 de mayo de 2023)

Y es que como lo refiere Hernández desde su percepción, muchas veces existe falta de preparación o desconocimiento de herramientas que le permitan al docente enfrentarse a distintas circunstancias, (porque como anteriormente referimos, en nuestro país los docentes también están desprotegidos), afectando así principalmente al alumno, ya que pueden discriminarlo por su discapacidad, ya que los materiales que utilizan no siempre son capaces de adaptarse al alumno o ser efectivos, y esto solo genera fracaso escolar, ya que quedan antecedentes y, a la vez tildan o señalan al alumno poniéndole etiquetas. Y en este aparente ilusorio deseo de lograr la inclusión académica, en su lugar, se genera una especie de “profecía autocumplida” para los familiares de las personas con NEE, inconformándolos, decepcionándolos o desanimándolos.

Por otra parte, los estudiantes (con y sin discapacidad) de la institución, son conscientes de que tienen derechos y obligaciones, saben las repercusiones y sanciones que pueden aplicarse y tener sino cumplen con estas; medidas necesarias, para tratar de ofrecer una mejor interacción, y que los estudiantes comprendan que su conducta debe ser autorregulada y responsable, y que estas normas aplican en igualdad para los alumnos; por estas razones, como estudiantes deben de estar comprometidos en dichas normas, para no verse afectados, tal y como relata Cruz:

Eso sí, creo que, si me puede afectar, porque, a veces puedo presentar algún problema, por ejemplo: la vez pasada, el día viernes, no asistí a clases debido a que presentaba un problema de salud, me sentía mal y todo, y pues solicité el permiso y

así, pero, sí siento que a veces me puede afectar. Problemas de salud que se presentaron (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Cómo Cruz refiere, los estudiantes están sabidos de que las faltas (ausencias), pueden llegar a afectarles en varios aspectos como lo es en el aprendizaje, al momento de recibir las clases, puesto que, se pueden perder muchas dinámicas para reforzar los conocimientos y adquirir nuevos. Sin embargo, no hay que tener un panorama tan caótico, ya que muy frecuentemente los alumnos suelen faltar por justificaciones médicas o de otro carácter urgente, al igual que los docentes, y afortunadamente, existen docentes accesibles y comprensivos.

6.4 PROBLEMAS CON LOS ALUMNOS

Aunado a lo anterior, los estudiantes son vulnerables a diferentes situaciones, y es que existen casos en donde entre el mismo alumnado suelen excluir y segregar a alumnos con NEE, y esto es una forma de discriminación. Esto es perjudicial para los estudiantes, no solamente en su aspecto educativo, sino en su estado de ánimo. El hecho de que un alumno se pueda sentirse insuficiente a nivel educacional, puede darse por distintos factores, entre ellos la exclusión que pueden sufrir desde la comunidad estudiantil, como relata Cruz:

Hay algunos compañeros que... simplemente no tuve buena experiencia con ellos, porque, la verdad es que a veces como que no me comprendían en el aspecto de mi discapacidad. Experiencia con sus compañeros (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Y es que como Cruz menciona, la mayor parte de veces socialmente se excluyen y rechazan a personas por el hecho de considerarlas diferentes a ellos, y esto provoca en los alumnos excluidos, malestar emocional, baja autoestima, problemas de autopercepción o autoconcepto, disminución de su motivación y potencial educativo, afectando en su rendimiento académico. Y esta problemática, no es exclusiva únicamente de la licenciatura en psicología, sino, que se encuentra presente en todas las otras diferentes facultades.

Asimismo, un estudiante es susceptible a experiencias negativas con los docentes, personal de la universidad o hasta de sus propios compañeros. Dentro del aula, se pueden encontrar muchas posibilidades para que un estudiante pueda ser excluido, por ejemplo, su

etnia, su religión, su género, su orientación sexual, si cuenta con algún tipo de discapacidad, por su estatus social o inclusive por su bajo rendimiento en el aula, puesto que, estas situaciones tienen a su vez raíces socioculturales. Así es como relata Cruz:

O sea, a veces como que se iban contra mí o me decían ciertas cosas; no haciéndome bullying, sino que pues, no me incluían prácticamente, por ejemplo, una vez que hicimos equipos y simplemente me quise incluir con esos compañeros, simplemente no me aceptaron. Experiencia con sus compañeros (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Por consiguiente, la falta de inclusión provoca falta de integración dentro de las aulas educativas y marginación social, tal como Citlali indica, puesto que ya no consideran, ni toman en cuenta a estas personas, les quitan la capacidad de ser escuchados y de tener participación, también les niegan las oportunidades cuando presentan problemáticas que requieren de un trabajo colectivo, y los limitan de acceder y pertenecer al grupo social, por tener una discapacidad, al fin y al cabo, la discriminación es una forma de violencia.

Cuando un estudiante sufre algún tipo de violencia verbal o física dentro de las aulas, es susceptible a auto rechazarse y cuestionarse acerca de sus capacidades, esto por consecuencia de la violencia porque sus factores emocionales se ven afectados e incluso puede generar miedo, enojo consigo mismos, culpa y desencadenar problemas psicológicos como depresión, trastornos alimenticios, estrés, y ansiedad. Todo esto conlleva a que el alumno no quiera asistir a clases por todo lo que pasa y así mismo su rendimiento académico baje, como menciona Córdova:

Me han hecho comentarios muy hirientes, bueno actualmente no, pero anteriormente sí, por ejemplo:

—No lo vas a conseguir, no lo vas a lograr, eres un germen
y muchas cosas negativas. Experiencias con sus compañeros (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Por medio de lo que comenta Córdova, el bullying sucede por varios factores, como el reflejo de la educación y la crianza intolerante hacia las personas con otras características, falta de empatía, respeto, ideas negativas, el que también puedan ser víctimas de otro

acosador, o simplemente, para mantener su complejo y estatus de superioridad por sobre los demás, por miedo, por estereotipos, prejuicios, estigmas, problemas personales, familiares, emocionales o sociales, que proyectan sobre las personas que consideran más vulnerables.

En relación, muchos estudiantes son más vulnerabilizados que otros, sin embargo, uno de los factores que pueden influir en cómo responden y reaccionan ante la situación, es el nivel de autoestima y los recursos de afrontamiento que tenga la persona, para que los problemas de violencia les afecte con intensidades diferentes. Cuando los alumnos presentan estas situaciones, necesariamente se tienen que detener, para que en un tiempo no les perjudique a nivel personal y educativo, puesto que violencia es violencia. Por ello, el personal de las instituciones tiene que evaluar e intervenir en estas situaciones para que los alumnos respeten las normas y no se presenten estos tipos de problemas, como indica Córdova:

He sufrido bullying, he sufrido mucho bullying en la escuela, pero también eso me ha ayudado a ser una mujer muy fuerte, una mujer que “echa pa’ delante”, una mujer que no se detiene y eso me encanta, pero, claro que he sufrido mucho bullying. Falta de inclusión y aceptación de sus compañeros (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Con base a lo que Córdova explica, el afrontamiento dependerá demasiado del temperamento y de la personalidad del alumno, para poder hacerle frente a las diversas situaciones presentadas, ya sea que se vea como un desafío o amenaza; debemos de recordar que este factor (violencia, abuso y acoso escolar), será una variable que causa estragos negativos psicoemocionalmente, y que también se puede enfrentar no sabiendo cómo actuar, o bien, si lo toman como un reto para confrontarlo, o lo afrontan de una forma asertiva, sin embargo, por ningún motivo debería de permitirse el bullying, por las problemáticas arraigadas y la mala experiencia de aprendizaje.

Los estudiantes pasan por un proceso de búsqueda de validación y sentido de pertenencia dentro de la comunidad estudiantil que en ocasiones puede teñirse en exclusión. Ocasionalmente, muchos estudiantes son apáticos, desinteresados, y también, no saben cómo incluir o ser partícipe a otras personas dentro de su círculo social, esto conlleva, a que la persona que es nueva dentro de un contexto diferente, se pueda sentir incómoda o apartada

de los demás y por consecuencia se puede interpretar como una forma de exclusión. Como lo menciona Cruz:

Al principio, como que no sabían cómo tratarme, pero ahorita sí, la verdad, no me quejo, me han tratado muy bien, me han apoyado en lo que han podido, y sí, ya me he sentido, más incluida en ese grupo, pero sí al principio sí sentí como que el hecho de que ¡vaya! y ¿quién es ella?, ¿o qué?, entonces sí lo sentí. Experiencias con sus compañeros (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023).

Como comenta Cruz, cuando se tiene la intención de cambiar y de tratar bien a las personas, se da un gran hincapié a la inclusión y facilidad de adaptación, permitiendo una reciprocidad de ambas partes, impulsando un grado notorio de cambio, permitiendo desarrollar mayores habilidades sociales, afectivas, una mejor convivencia, creando pertenencia, productividad, satisfacción, participación, ayuda, cooperación, respeto y otros valores éticos, mejorando el estado de ánimo, y la emotividad; sirviendo como margen de referencia a situaciones similares futuras.

6.5 FALTA DE PREPARACIÓN AL APOYAR

Retomando, las instituciones educativas, los docentes, estudiantes y el personal que es parte de la comunidad, todavía no están preparados para las diferentes situaciones a las que se puedan enfrentar al buscar la inclusión de personas con NEE; como se ha abarcado anteriormente, existe falta de apoyo por parte de muchos sectores (institucionales, académicas, gubernamentales) en diferentes contextos, (cómo se ha demostrado los docentes no estaban preparados para la inclusión en distintos niveles educativos). También la infraestructura inadecuada, la falta de empatía de los docentes y alumnos (por mencionar algunos), son factores que deben de mejorarse indiscutiblemente, para que todos tengan oportunidad de recibir educación, tal como señala Cruz:

Hace falta todavía más cosas, como el hecho de cómo saber apoyar a una persona con discapacidad porque a veces, como que no se atreven a decir, bueno, ¿en qué necesitas ayuda?, Falta de apoyo de las personas (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Como Cruz refiere, no tenemos una cultura incluyente, y se ve reflejada desde el contexto académico en qué la mayoría de veces, el personal que forma parte de la universidad no presta interés alguno en contactar a los estudiantes y conocer las problemáticas diversas que los aquejan, o intenciones y motivos para servirles como su trabajo lo demanda. Es más que importante, conocer que los alumnos presentan una diversidad de características, y se debería de tener el espíritu de servicio para ayudarles y facilitar su adaptación, puesto que es muestra de ética, compromiso y moralidad.

Todos los partícipes en la comunidad universitaria, en ocasiones no cuentan con la preparación ni una buena toma de decisiones al poder auxiliar u orientar a las personas que necesitan apoyo, ya sea, porque existe un impedimento para apoyar o una inhabilidad para controlar la situación, o simple y mayormente por apatía y desinterés. Esto se puede observar desde, el cómo actúan, cuando una persona con discapacidad tiene un accidente dentro de la institución, no existe voluntad para poder auxiliarlos, como menciona Cruz:

Porque piensan de que nosotros (en mi opinión), como de qué: ¡no que tal y se molesta!, o ¡no que tal y no le ayudo bien!, o simplemente pues hay personas: ¡no pues para que le ayudo!, ¡que la mire ella o que la mire esa persona!, porque, también hay personas que son completamente desinteresadas de este tema y pues, ellos siguen en su propio mundo (lo llamemos así), y algunas personas que sí tienen esa intención de ayudar, dicen: ¡no pues que tal y no lo hago bien!, o ¡qué tal y que en lugar de ayudarlo, resulta peor!, y entonces como que si realmente, si hacen falta más cosas para que, digan: ¡entonces ya se el cómo; cuándo se me presente otra persona!, y decir: ¡bueno pues, ya sé cómo lo puedo apoyar!, o ¡ya sé que hacer para que esa persona, en el momento que yo le tenga esa oportunidad de apoyarla lo haga de la mejor manera! Falta de preparación para apoyar a personas con diferente condición (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Como Cruz señala, las personas asumen diferentes posturas, ante las necesidades y peticiones de ayuda que puede emitir una persona con discapacidad, pudiendo ser, por la inexperiencia de qué poder hacer ante la situación, y la creencia o miedo, que genera hacer las cosas equivocadamente, o bien simplemente, porque las personas no se interesan en buscar los medios para ayudarlos, ya que no cuentan con la intención, ni deseos de aprender a cómo ayudarles, o del espíritu de servicio de ayuda.

Bajo esta misma perspectiva, los estudiantes con discapacidad, pueden necesitar ayuda dentro de la institución; sin embargo, tratan de resolver la situación por sí mismos, porque pueden temer no recibir la ayuda necesaria, o simplemente porque las personas están indispuestas. La mayor parte de las personas al momento de encontrar una dificultad suele pedir ayuda, y se le suele brindar, pero las personas con discapacidad se suelen enfrentar a mayores inconvenientes, porque se les niega, o porque pueden sentir que están molestando a las personas y prefieren quedarse calladas, tal como Córdova menciona:

Procuró hacer las cosas por mí, porque a veces las personas como que por algún motivo quizás, sienten que no lo harán bien, o que no están capacitados, o simplemente no pueden ayudar. Falta de preparación para apoyar a personas con diferente condición (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Y es que la falta de preparación de las personas es un elemento que influirá, debido a que como Córdova adjudica, pueden sentir que en lugar de ayudar, pueden provocar una dificultad mayor. Sin embargo, también la falta de empatía o de elementos sociales es un impedimento, puesto que, podrían simplemente preguntarles a las personas con discapacidad como ayudarles, pero prefieren limitarse y asumir la idea de que -mucho ayuda el que no estorba-. E incluso, pueden llegar a pensar que la persona con discapacidad, puede molestar al ofrecerle ayuda, sin embargo, existen momentos en los que todo ser humano necesita y pide ayuda, y ésta no debería de negarse.

Así pues, todas las personas tienen condiciones y capacidades diferentes que las hacen distintas entre sí, no por eso tienen menos valor que otros, por lo cual, todos merecen ser tratados con respeto, las personas tienen los mismos derechos sin importar su condición social, su género, su nacionalidad, etnia, color, o religión, esto resguarda a todos para evitar la violencia y discriminación hacia los demás; a pesar de que es una forma de avalar a las personas para evitar que pasen por situaciones negativas, hoy en día los derechos humanos no resguardan la seguridad de las personas con discapacidad para que se sientan libres y seguros en la sociedad, como relata Córdova:

Creo que más que nada, por tener una discapacidad, somos discriminados, la discapacidad es mal vista, y no tiene que ver con algo malo, simplemente es una

condición, es una característica de una persona, que distingue, así como tú... todos tenemos características diferentes, y simplemente creo que falta un poco hablar más del tema, a veces es normal, de que no sabemos cómo acercarnos a ese tipo de personas... yo creo que es por eso, no sabemos cómo acercarnos o cómo hablar con ese tipo de personas. Falta de preparación para apoyar a las personas con diferente condición (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023)

Tal como lo refiere Córdova, el hecho de tener una discapacidad, no debería de condicionar en las personas, que el trato que se les otorgue sea distintivo de cómo a tratar con cualquier persona, simplemente, se debe de tener en cuenta el respeto y los valores éticos que se deben aplicar con todos por igual, y empatizar con ellos, para recibir un trato digno y justo, y puedan ser partícipes, tener una voz, y encontrarse en igualdad, ya que muchas veces se les menosprecia, se les invalida, se les invisibiliza o se les rechaza.

6.6 LA CONDICIÓN NO ES UN DETERMINANTE

Respectivamente, el hecho de que un estudiante tenga NEE, no evita que pueda cumplir con sus obligaciones a nivel académico, probablemente, si llega a presentar una problemática personal, pueda interferir un poco, o necesite apoyo para resolver inquietudes respecto a los temas (como cualquier alumno), sin embargo, los estudiantes buscan diversas alternativas para poder asistir a clases, poder cumplir con sus tareas y todo lo que conlleva a su ritmo y nivel académico con el objetivo de que su rendimiento escolar no se vea afectado, como señala Cruz:

En sí, no he puesto mi discapacidad como un pretexto, o sea decir “que como soy discapacitada, me deben de tener como comprensión o algo”, jamás. Su condición no es un determinante (Entrevista a Cruz, 07 de febrero de 2023).

Cómo Cruz relata, no es una novedad que la mayoría de personas tenga el pensamiento errado, referente a creer equivocadamente que una persona usa su discapacidad (independientemente de cuál sea), como un pretexto para sacar un beneficio u obtener una ventaja; lo cierto es que esto no es así, no se debería de cuestionar la petición de un trato igualitario y justo, de ayuda, de respeto, o de comprensión, de una persona discapacitada, puesto que, todos merecemos ser tratados dignamente.

Aunado a lo anterior, cada uno de los alumnos que forman parte de una comunidad estudiantil son diferentes, cada uno tiene distintas características y capacidades que los distinguen entre sí, sin embargo, el que tengan diferentes características no significa que las etapas de la vida por la que atraviesan todos los seres humanos, sean diferentes para las personas con NEE, como seres humanos tienen y viven la vida de forma singular, todos tienen emociones, problemas en su entorno, las mismas etapas del ciclo vital, y, por todo eso todas las personas tienen el derecho de disfrutar de una vida sana, digna y con calidad, donde haya respeto, como bien hace mención Córdova:

Las personas pueden acercarse, tratarnos como cualquier compañero del salón, el hecho de que tengamos una condición, no significa que no sintamos, que nuestros procesos comunes o del ser humano, los procesos que todo ser humano vive, no significa que, por tener una condición, no lo vivamos, claro que lo vivimos... y así como ustedes viven la adolescencia, pues también nosotros vivimos la adolescencia, así como ustedes también viven todas las etapas, así las vivimos. Tener una discapacidad no significa ser diferente (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Y es que como Córdova ya ha expuesto, tener una discapacidad y el hecho de tener características distintivas, no nos hace desiguales en el sentido de humanidad (o inhumanos), puesto que, todos sentimos, todos nos emocionamos, todos experimentamos vivencias, y experimentamos las facetas de la vida, crecemos y nos desarrollamos, vivimos nuestros procesos, existimos, compartimos similitudes y si bien hasta cierto punto somos distintos o peculiares, esa peculiaridad, debería de fomentar y enriquecer nuestra diversidad, no servir de molde para la exclusión.

6.7 HERRAMIENTAS PARA EMPATIZAR

Por otra parte, es importante que como institución, los encargados de cada una de las áreas y facultades con las que cuentan las universidades, se impliquen con lo que a los alumnos les pueda afectar o dificultar en el entorno universitario, con la finalidad de que haya más empatía como de los docentes, administrativos y todo personal, hacia lo que, los estudiantes se puedan enfrentar, esto, podría servir para que haya una mejor comunicación y participación en toda la comunidad, a su vez Córdova expone:

Yo considero que lo que más serviría es que las personas que no tienen una condición o dificultades, es experimentar en carne propia lo que es tener una discapacidad, por ejemplo, tú quieres saber qué es lo que vive una persona en silla de ruedas, que tú estés por un día en silla de ruedas y veas lo que es estar en una silla de ruedas, y que tengas esa rutina con la silla de ruedas, creo que eso funcionaría muy bien, como experimento social o algo así. Herramientas para ayudar y empatizar (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Cómo lo menciona, se necesitan más herramientas para sensibilizar, visibilizar y empatizar, con las personas con discapacidad, puesto que, la mayor parte de las personas no comprende lo que realmente atraviesan y las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su entorno cotidiano, resultando en la falta de inclusión, el desinterés de las personas, la discriminación, el menosprecio, ser objeto de burlas, y el rechazo de las demás personas.

Simplemente, la universidad debe de implementar herramientas, para hacer adecuaciones dentro de la misma, y tomar en cuenta todas las condiciones que sus estudiantes puedan pasar dentro de las aulas; se debe de tener una visión más global de todas las experiencias que puedan tener el personal que es parte de la institución para brindar un mejor servicio tanto para los trabajadores como para los estudiantes, así la educación y el servicio brindado se llevaría de manera más óptima, como lo señala Córdova:

Que cuando haya personas que no pueden ver, haya unos ciertos señalamientos en el piso para que se puedan guiar, que haya ciertas cosas que puedan tocar, por ejemplo, en el mapa, que haya ciertas adecuaciones en ese aspecto, lo mismo con personas que no pueden escuchar... o de movimiento... de manera motriz, rampas, y que de verdad la escuela sea adecuada para cualquier persona, y esté interesada en conseguirlo. Implementación de herramientas e infraestructuras para las personas con diferentes condiciones (Entrevista a Córdova, 29 de abril de 2023).

Tal como Córdova señala, se debería de tener interés, tomar en cuenta, fomentar, visibilizar y poner en acciones, estrategias para que las personas con diferentes discapacidades y circunstancias, puedan sentirse incluidos en la universidad, para facilitar su movilidad y

acceso a cualquier área, y así puedan recibir las clases correspondientes, sin barreras, sin afectar su rendimiento académico, promoviendo la empatía, respeto y tolerancia, y adecuando las áreas para brindarles las mismas oportunidades a todo tipo de estudiante con discapacidad, auditiva, visual, motriz, etcétera.

Como bien se ha expuesto, en las universidades, los alumnos quedan vulnerables ante los cambios institucionales, las actitudes de los trabajadores, las condiciones de infraestructura, la falta de cooperación entre alumnos, falta de apoyo de los docentes y autoridades académicas, y la falta de apoyo de políticas gubernamentales; a su vez, los docentes quedan desprotegidos en un entorno que les exige en demasía desempeñar muchas funciones que no les corresponde y estar siempre actualizados, como acatar nuevos designios políticos; el personal y administrativos, quedan absortos bajo la presión académica, la sobrecarga laboral y los ambientes agotadores emocionalmente; las autoridades quedan a la merced de las expectativas, demandas y exigencias, por estar a cargo y tener las facultades para hacer mejoras, en un entorno que les reclama, reprocha, recrimina, critica, y no apoya, y así las universidades y trabajadores de ellas, quedan expuestos ante las políticas y designios tanto escolares, como gubernamentales. Y así mismo, el gobierno queda enjuiciado por la presión mediática y sociedad que lo puso a cargo. Y la sociedad misma se escinde, histórica, generacional y culturalmente, quedando expuesto al sistema aceptado; en un ciclo repetitivo, en el que nadie quiere aceptar sus responsabilidades, y pareciera que nadie hace nada en pro de la inclusión de personas con NEE, y es cierto que los avances son lentos pero, para ser significativos todos deberíamos de asumir la responsabilidad social que nos corresponde.

En este punto, es necesario resaltar que todas las personas que son parte de una institución educativa tienen condiciones diferentes, puede que no aprendan al mismo ritmo o que necesiten un poco de ayuda para lograrlo, pero eso no significa que tengan algún tipo de problema que les impida por completo realizar ciertas acciones (como se ha referido, discapacidad no significa incapacidad). Todas las personas son capaces de lograr las metas propuestas, a muchas personas se les dificulta realizar ciertas actividades, pero esto no significa que no sean capaces de hacerlo o encontrar una alternativa para hacerlo, como lo relata Cruz:

Por ejemplo, un maestro dijo un concepto que me gustó mucho, a mí me dijo:
—¿Tú tienes una discapacidad?

—pues sí, si la tengo—

—no, no la tienes

—¿Por qué no la tengo?

—porque tienes la capacidad de escribir, de entender, de comprender, de hacer cosas por ti misma, sí tienes una condición diferente, pero pues los que tienen discapacidad son aquellos que no tienen la capacidad de hacer cosas por sí mismos y, o sea, a pesar de que los ves, los ves y están completos. — Experiencia personal de la concepción de la discapacidad (Entrevista a Cruz, 22 de febrero de 2023)

De las evidencias anteriores Cruz relata que, existen diferentes cosmovisiones y posturas para percibir una discapacidad (como ya se ha mostrado), aunque hay personas que los segregan, ignoran, menosprecian, discriminan, y otorgan un trato desigual, existen otras más, que realmente les interesa comprenderlas, empatizar con ellas, logrando, permitiendo y fomentando la inclusión y su participación. Una de estas posturas, es la influida por una ética de humanismo, dónde se busca motivarlos y hacerles comprender que realmente, todos los seres humanos somos iguales, compartimos características, emociones, sentimientos, etcétera.

Es importante comprender que, una discapacidad no es algo que define como persona, no imposibilita, ni convierte en alguien diferente; y si realmente se busca generar una cultura inclusiva, todos estamos facultados para intentarlo, lo principal es mostrar disposición, interesarse, empatizar, informarse y generar inquietud en los demás para despertar su interés. No se trata de pretender lograr alcanzar una ilusoria utopía, simplemente de hacer realidad algo tan necesario y básico, como la inclusión.

CONCLUSIÓN

Lo que se busca conseguir con esta investigación es reflejar las necesidades y realidades en cuanto a las múltiples barreras que existen y se presentan ante la inclusión, dando a conocer las experiencias que presentan cotidianamente algunas personas con discapacidad motriz, para que se logre su visibilización en las demás personas y disminuir la problemática a partir de la toma de conciencia.

Mediante esta investigación, cuyo objetivo fue el analizar las experiencias barreras de inclusión educativa de los alumnos con discapacidad motriz de la licenciatura en psicología de la UNICACH, se encontraron problemáticas en el entorno educativo, debido a que las infraestructuras no están hechas para las personas con discapacidad, no cuentan con estructuras funcionales, (como las rampas que no están completamente adecuadas y provocan accidentes en donde los estudiantes tienen riesgos de lesionarse); y bajo esta línea, el principio de la educación inclusiva es que el entorno debería adaptarse a los estudiantes, no los estudiantes al entorno. Otra de las barreras encontradas que impiden el aprendizaje, son las actitudes sociales que se tienen. Algo que no se indaga a profundidad en muchas investigaciones, es el trato negativo que los docentes tienen con estudiantes que presentan una discapacidad, no solamente por la falta de preparación, sino también al menospreciar a los estudiantes con discapacidad y no ser empáticos con las problemáticas que pueden presentar durante el semestre; por ejemplo, uno de los participantes entrevistados se encontró en la necesidad de recurrir a la materia por calificaciones bajas que no le permitieron regular en su momento; y además, los comportamientos negativos de los mismos compañeros, donde los limitan y rechazan de participar en los equipos académicos, como producto correspondiente al estigma y estereotipo negativo que se ha concebido en la sociedad. Al igual, se hace referencia a la falta de preparación y organización por parte del personal que forma parte de la institución universitaria, debido a que no hay una capacitación ni orden para apoyarlos, la cual se toma como un rezago en esta situación, no solo físicamente (por hacer nuevamente referencia al material desde los mobiliarios hasta la infraestructura en general), sino también de forma actitudinal ante la despreocupación y la poca coordinación ante las problemáticas, o bien no hacer nada por las necesidades de sus alumnos, desde no conocer cuáles son estas necesidades, hasta el nivel de respuestas que dan.

Entre las limitaciones que nos encontramos durante la investigación, es el no abarcar otras distintas discapacidades, y otros tipos de condiciones que las personas puedan llegar a presentar, esto para tener un conocimiento más amplio de las múltiples barreras con las que se pueden encontrar, además de que no existe un control de los estudiantes, debido a que no se tiene un registro al alcancé de las personas que tengan algún tipo de discapacidad para poder contactarlos fácilmente. El mismo hecho de que no hay una cultura inclusiva, propicia que no exista una población numerosa de estudiantes universitarios con discapacidad, provocando que el número de participantes entrevistados sean muy escasos y que no se puedan contrastar otras opiniones. Así mismo, al centrarse en el panorama que los estudiantes perciben desde su experiencia, se pasan por alto las experiencias del personal, y lo que es presenciado por personas cercanas o allegadas a los propios estudiantes con discapacidad motriz.

Por último, para poder mejorar condiciones óptimas dentro de las instituciones, se debe de tener registros para contactar a alumnos con discapacidad, e identificar sus necesidades, permitiendo preguntarles directamente, y encontrar facilitadores. También, que las aulas se distribuyan de mejor manera, para un traslado que implique menos esfuerzo y complejidad, y así poder evitar accidentes; mejorar e implementar infraestructuras y mobiliarios adecuados como rampas, señalamientos con braille, sillas adaptadas, entre otras cosas, ya que esto ha sido uno de los principales problemas en cuestión accesibilidades para las personas con discapacidad motriz, no solamente por el tiempo que implica moverse, sino porque han sufrido diversas caídas en los diferentes puntos de la universidad, sobre todo en tiempos de lluvia en donde el suelo tiende a estar más resbaloso. De igual manera, una estrategia es que podrían habilitarse programas especializados o cursos para capacitar al personal educativo, para mejorar la calidad de enseñanza, y al igual poder ofrecer talleres por parte de tutorías, crear un departamento o por el servicio de orientación educativa, en donde se muestre un interés real en las problemáticas de los alumnos y permita sensibilizar a las personas acerca de dificultades que puedan padecer estudiantes embarazadas, personas con discapacidad, etcétera; que puedan trabajar actividades relacionadas al aspecto social, para mejorar las relaciones y el ambiente entre los compañeros de aula, para mejorar con empatía y así mismo se lleve una comunicación asertiva, así evitar que los alumnos bajen su desempeño por las actitudes negativas que sufren en las aulas tanto con los docentes como con sus compañeros y que así pueda favorecerse un ambiente más inclusivo.

REFERENCIAS

- Aguado, A. (1995). Historia de las deficiencias: Madrid.
- Ainscow, M. Southworth, G. y West, M. (2001). Hacia escuelas eficaces para todos: Manual para la formación de equipos docentes. Narcea
- Alfaro, M. (2015). *Adecuaciones Curriculares en el aula: experiencia vivida de los docentes del centro de atención múltiple de Arriaga, Chiapas*. [Tesis doctoral]. Universidad autónoma de Chiapas.
- Anatolievna, E. (2020). *Inclusión de los niños con capacidades diferentes en escuelas regulares México: propósitos y realidad*. 17 (43).
- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista latinoamericana de psicología*. 35 (2).
- Ariza, C. Rueda, L. & Sardoth, J. (2018). *El rendimiento académico: una problemática compleja*. (7).
- Asmat, G. (2022). *Estrategias de capacitación docente para mejorar la inclusión educativa de estudiantes de inicial con discapacidad motora en una institución educativa de Lima*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Educación con mención en Gestión de la Educación]. Universidad San Ignacio de Loyola.
- Barbosa, S. Villegas, F. & Beltrán, J. (2019). El modelo médico como generador de discapacidad. *Revista latinoamericana de bioética*. 19(2).
- Bello, J. (2011). *Principios y conceptos referidos a las universidades*. (25).
- Bernal, A. & Rojas, L. (2021). Inclusión cultural de las personas con discapacidad: un derecho y un factor determinante en su realización humana. *Investigaciones andina*. 23 (43).
- Blanco, R. (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *Revista PREALC*.

núm. 1, en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144749>

Bojórquez, Y. (2006). Accesibilidad total: una experiencia incluyente desde la arquitectura. *Sinéctic., Revista Electrónica de Educación*, (29),43-50.

Bonifacio, J. (2018). La calidad de la educación, los términos de su ecuación. *Revista mexicana de investigación educativa*. 23 (78).

Bravo, S. (2019). *Adolescentes ecuatorianos con discapacidad motriz: Adaptación al sistema educativo, factores psicosociales, de personalidad y psicopatológicos*. [tesis doctoral]. Universidad del País vasco.

Bravo, S. Bernarás, E. Garaigordobil, M. & Villafuerte, J. (2021). *Situación de la Inclusión educativa e integración escolar de adolescentes con discapacidad motora de Manabí, Ecuador*. 45. pp. 47-58.

Burrue, M. Vera, J. Rodríguez, C. & Domínguez, R. (2025). La actitud factor determinante para lograr la inclusión educativa a nivel medio superior. *Revista iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*. 15 (30).

Busso, M. (2009). *No confundir alto desempeño con alto potencial*. (34).

Calvo, M. Verdugo, M. & Amor, A. (2016). La participación familiar es un requisito imprescindible para una escuela inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*. 10 (1).

Campana, Y. Velasco, D. Aguirre, J y Guerrero, E. (2014). *Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos*. Lima.

Campo, O. & Salcines, J. (2008). El valor económico de la educación a través del pensamiento económico en el siglo XX. *Revista de la educación superior*. 37 (3).

Canimas, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional? *Siglo cero*. 46 (2).

- Cano, A. (2021). La trilogía del proceso de la discapacidad: (II) no oír 2 etapa de la discapacidad: modelo médico (modelo moderno-rehabilitador). *Intersticios: revista sociológica de pensamiento crítico*. 15 (1).
- Cobeñas. P. (2020). Exclusión educativa de personas con discapacidad: un problema pedagógico. *Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. 18 (1).
- Contreras, F. (2016). El aprendizaje significativo y su relación con otras estrategias. *Horizonte de la ciencia*. 6 (10).
- Corrales, A. Soto, V. Villafañe, G. (2016). Barreras de aprendizaje para estudiantes con discapacidad en una universidad chilena. Demandas estudiantiles-desafíos institucionales. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. 16 (2).
- Covarrubias, P. (2019). *Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación*: México.
- Cruz, G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. *Revista latinoamericana de estudios educativos (México)*. 52 (1).
- Cruz, R. (2016). Percepciones sobre la inclusión de alumnos con discapacidad en la Universidad Veracruzana. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 28(72), 151-178.
- Da Cunha, J. Nieto, L. Crespo, T. & López, R. (2019). La optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje una tarea de la dirección de las universidades. *Revista Conrado*, 15(68)
- Delgado, H. (2016). La organización estudiantil, un eslabón en la consolidación de los procesos de inclusión en los espacios universitarios. *Revista Inclusiones*, 3(2), pp. 102-117.

- Delgado, H. & Blanco, G. (2016). Inclusión en la educación universitaria. Las palabras y experiencias detrás del proceso. *Revista electrónica educare*. 20 (2).
- Devís, M. (2013). La discapacidad en la prehistoria. *Forum de recerca*. 18.
<https://doi.org/10.6035/forumrecerca.2013.10>
- Díaz, L. Torruco, U. Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*. 2(7). p.163
- Duarte, J. Jaureguiberry, F. & Racimo, M. (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE*. BID.
- Dueñas, M. (2010). Educación inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2).
- Echavarría, C. (2003). La escuela un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2).
- Edel, R. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. *Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. 1 (2).
- Escalante, S. & Martínez, B. (2017). Recorrido histórico de la inclusión de las personas con discapacidad y el derecho fundamental a la educación nivel superior. *Derecho y opinión ciudadana*. (2).
- Espada, R. Sánchez, S. Sánchez, R. . (2020). El acoso escolar en estudiantes con necesidades educativas especiales en una zona rural de El Ecuador. *Tendencias Pedagógicas*, 37, pp. 31-42.
- Espinoza, A. Rodríguez, C. & Rojas, G. (2025). Balonmano adaptado: una estrategia inclusiva para estudiantes con discapacidad motriz en la clase de educación física. *Ciencias y Educación*. 6 (4).

- Fernández, L. (2006). *¿Cómo analizar datos cualitativos?:* Barcelona
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*. 7 (1). p.207
- Gallegos, M. (2017). Las familias de estudiantes con discapacidad en la escuela, sus necesidades y demandas. Caso Educador. *Revista de educación*. 12 (1).
- Gallego, M. Rodríguez, L. & Solís, P. (2021). El bullying en el marco de la escuela inclusiva: revisión sistemática. *Páginas De Educación*, 14(1), pp. 26-51.
- García, A. (2023). *Cambiando el paradigma inclusivo: las necesidades educativas personales*. 29.
- García, K. Sánchez, E. & Méndez, J. (2008). La integración educativa: surgimiento y actualidad. *UARICHA revista de psicología*. 5 (11).
- García, M. (2024). *Historia de la discapacidad, una historia de la humanidad sin dejar a nadie atrás*. (primera edición): Madrid.
- Garibay, A. (1965). *Teogonía e historia de los mexicanos. Tres opúsculos del siglo xvi*, (ed.), Editorial Porrúa. México.
- Garnique, F (2012). Las representaciones sociales: Los docentes de educación básica frente a la inclusión escolar. *Perfiles educativos*, 34(137), 99-118.
- Gobierno del estado. (2024). *Educación en movimiento*. 32: México.
- Gómez, G. & Reyna, M. (2015). *El descaro potencial de aprendizaje bajo un enfoque de competencias*.
- González, M. & Leal, A. (2009). Los estudiantes con discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos InterSedes: *Revista de las Sedes Regionales*, 10 (18). pp. 118-129.
- Guerrero, J. & Faro, M. (2012). Breve análisis del concepto de educación superior. *Alternativas psicología*. 27.

- Guzmán, J. (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿qué es una buena enseñanza en este nivel educativo?. *Perfiles educativos*. (33).
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). McGrawHill.
- INEE. (2016). “*Evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*”, México, INEE .
- Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. (01 de agosto de 2021). *Hablemos de discapacidad*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/issste/articulos/hablemos-de-discapacidad>
- Jiménez, E. (2001). El significado oculto del término. <<necesidades educativas especiales>>. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*. 42
- Juárez, F. Holguín, E. & Salamanca, A. (2006). Aceptación o rechazo: perspectiva histórica sobre la discapacidad, la rehabilitación y la psicología de la rehabilitación. *Psicología y Salud*. 16(2).
- Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. Art. 88. 11 de junio de 2003. (México).
- Ley de asistencia social. Art. 68. 2 de septiembre de 2004. (México).
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. Art. 60. 30 de mayo de 2011. (México).
- López, V. & Ruíz, I. (2006). Influencia de las actitudes hacia las personas con discapacidad como generadoras de vulnerabilidad social. *INFAD revista de psicología*. 3 (1).
- Lúcia, V. (2010). *Formación continuada y varias voces del profesorado de educación infantil de Blumenau: una propuesta desde dentro*. Barcelona.

- Luque, D. (2009). Las necesidades educativas especiales como necesidades básicas. Una reflexión sobre la inclusión educativa. *Revista latinoamericana de estudios educativos (México)*. 39 (3-4).
- Maldonado, M. Norzagaray, C. & González, M. (2021). Barreras y facilitadores de los docentes para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad. *RAES*, 13(22).
- Márquez, N. & Martínez, K. (2011). Necesidades educativas especiales de alumnos superdotados en educación secundaria. *Investigación y ciencia*. 19 (52).
- Martínez, J. Tobón, S. López, E. & Manzanilla. H. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista latinoamericana de estudios educativos*. 16 (1).
- Martínez, M. & Bilbao, M. (2011). *Los docentes de la universidad de Burgos y su actitud hacia las personas con discapacidad*. 42(4). pp.50-78.
- Martinez, P. & Castellanos, S. (2016). La comunicación afectiva y asertiva entre maestros, alumnos y padres de familia: experiencias en una telesecundaria en México. *Revista Internacional de didáctica y organización educativa*. 1 (1). pp. 69-70.
- Mendieta, F. (2002) Historia eclesiástica indiana. *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*. (2). México
- Miranda, F. (2018). Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública. *Perfiles educativos*. 11 (161).
- Moctezuma, A. (2023), La discapacidad y su configuración como signo de otredad: una mirada historiográfica, *Asclepio. Revista de historia de la medicina y la ciencia*. 75(2).
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad supercolombiana: Neiva.

- Muccio, L. (2012). *Head start instructional professionals' perceptions and practices: Facilitators and barriers for including young children with disabilities* (Tesis de doctorado). George Mason University, Estados Unidos.
- Neva, S. (2003). La inclusión del niño con necesidades educativas especiales: algo más que un desafío pedagógico. *Revista psicopedagogía*. 20 (62).
- Niembro, C. Gutiérrez, J. Jiménez, J. & Tapia, E. (2021). La inclusión educativa en México. *Revista Iberoamericana de Ciencias*. 8 (2).
- Ortiz, M. & Zacarías, M. (2020). La inclusión educativa en el sistema neoliberal capitalista. *Revista de educación educativa de la REDIECH*. 11.
- Osorio, M. Mejía, L. & Navarro, J. (2012). Perfil del alumno de éxito en el aprovechamiento escolar de la asignatura de física general: caso del plantel Ignacio Ramírez Calzada. *Espacios públicos*. 15 (35).
- Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Revista Colombiana de derecho internacional*. 16.
- Padilla, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista colombiana de psiquiatría*. 40 (4). pp.670-699
- Pantano, L. (2009). *Nuevas miradas en relación con la conceptualización de la discapacidad. Condición y situación de discapacidad*. México.
- Párraga, M. Chávez, M. & Cedeño, M. (2020). Contexto social de las personas con discapacidad que habitan el sector de los cerezos de la parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo. *Revista caribeña de Ciencias Sociales*: Madrid.
- Paz, E. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios pedagógicos*. 46 (1). pp.413-429.
- Pérez, M. (1996). ¿Qué significa calidad educativa?. *Colmenario*.

- Pérez, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*.
- Pérez, J. (2022). Dilemas de la inclusión y discapacidad en la educación superior. *Perfiles educativos*. 44 (175).
- Pérez, M. (2020). *Accesibilidad, Habitabilidad e Inclusión en el entorno urbano-arquitectónico*. (1)
- Prada, F. (2021). Niebla en agosto (2016) y la sombra del pasado (2018). Aktion T4: el plan eutanasia nazi para la eliminación de las personas con discapacidad. *Revista de medicina y cine*. 17(4).
- Ramos, J. (2018). *La inclusión de los niños con discapacidad en escuelas de educación básica*. [Trabajo de obtención de grado, Maestría en Política y Gestión Pública]. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.
- Ramos, D. Dávila, M. Soletto, M. & Rivera, M. (2019). *Inclusión educativa y social: Avances y retos en la atención a la diversidad*. (primera edición): México.
- Robalino, M (2005). ¿Actor o protagonista? dilemas y responsabilidades sociales de la profesión docente. *Revista PRELAC*. pp.1-193.
- Rodriguez, L. (2012). Condiciones de trabajo docente: Aportes de México en un estudio Latinoamericano. *Revista electrónica Diálogos educativos*. 24 (12).
- Román, R. (2024). Alumnos con necesidades educativas especiales y su trayectoria escolar en la facultad de Ciencias humanas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. 5 (4).
- Romero, R. & Lauretti, P. (2006). Integración educativa de las personas con discapacidad en latinoamérica. *La revista venezolana de educación*. 10 (33).
- Ruiz, M. & López, E. (2019). La misión de la universidad en el siglo XXI: comprender su

- origen para proyectar su futuro. *Revista de la educación superior*. 48 (189).
- Salazar, J. Pando, M. Arana, C. & Heredia, D. (2005). *Calidad de vida: hacia la formación del concepto*. 7 (3).
- Schettini, P. Cortazzo, I. (2016). *técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. (1ra edición). Argentina. p.23
- Secretaría de educación pública. (2000). *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. Argentina.
- Secretaria de educación pública. (2010). *Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad*. México.
- Secretaria de educación pública. (2012). *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena*. México.
- Secretaría de educación del Gobierno del estado de Yucatán (2022). *Discapacidad Motriz: juntos trabajamos por la inclusión*. (6)
- Simari, M. (2021). *El desafío de la inclusión educativa*. [Trabajo final de licenciatura]. Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Soto, R. (2003). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 3(1).
- Touriñán, J. (2019). *El concepto de educación: La confluencia de criterios de definición, orientación formativa temporal y actividad común como núcleo de contenido de su significado*. 10 (6).
- Trujillo Holguín, J. A. (2020). *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*. La educación especial en México, un recorrido histórico desde el ámbito normativo.: México.
- Unesco. (2020). *Inclusión y educación. Todos y todas sin excepción*. Informe de seguimiento de la en el mundo 2020, París, Unesco.

Viesca, C. y Ramos, M. (2017). La discapacidad en el pensamiento y la medicina náhuatl.
Cuicuilco revista de ciencias antropológicas. (70).